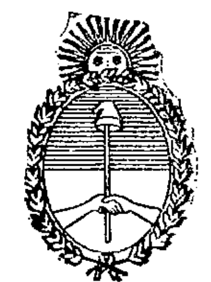
19840301

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 1º de marzo de 1984

NUMERO 25.376

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 234.520

JORGE DANIEL BORRELLI
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009
PUBLICACIONES
T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221
AVISOS
T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697
PERSONAL
T. E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$a 1.60

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

HITAKA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Eduardo Wiesman, 36 años, soltero, Corrientes 2063, 1º, Cap. Fed.; José Weisman, 67 años, casado, Av. Santa Fe 3321, 4º A, Cap. Fed., C.I. 5.384.204; y Germinal Pecci, 43 años, casado, Gaona 270, Ramos Mejía, Prov. Bs. As.; D.N.I. Nº 4.357.452, todos argentinos y comerciantes. — 2º) "HITAKA SOCIEDAD ANONIMA". — 3º) Avenida Corrientes 2063, 1º piso, oficina 21, Capital Federal. — 4º) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, y distribución de máquinas, para cortar y coser telas de todo tipo, industriales y familiares, sus partes, repuestos y accesorios; Industriales: mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a la industrialización, procesamiento, transformación, montaje y armado de partes, de máquinas de cortar y coser telas de todo tipo, industriales y familiares, prestación de servicios de reparaciones y mantenimiento; Importadora y exportadora: mediante la importación y exportación de toda clase de mercaderías. — 6º) 99 años desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7º) Capital $a 100.000. — 8º) Directorio de 3 a 5 miembros con mandato por tres años; se prescinde de la sindicatura; Presidente: Eduardo Weisman; Vicepresidente: José Weisman; Director Suplente: Germinal Pecci. — 9º) Presidente del directorio o el vicepresidente en forma individual. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 255 — Nº 90.498

FEIBA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por Asamblea de fecha 19 de diciembre de 1983, e instrumentada por escritura de fecha 20|2.84, pasada ante el Registro 190 de Capital Federal, la Sociedad aumentó su capital social de $a 1.182,51 a $a 100.000. — Emitió acciones por $a 98.817,49 (Capitalización parcial saldo Ley Nº 19.742), convertidas las acciones nominativas no endosables, actualmente en circulación, en acciones al portador y modificó los Artículos Primero, Cuarto, Octavo, Noveno y Undécimo del Estatuto Social, que quedan redactados así: Artículo Primero: La Sociedad se denomina: "Feiba, Sociedad Anónima". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo Cuarto: El capital social es de $a 100.000 representado por acciones de $a 100 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — La Asamblea determinará si los aumentos de capital deben ser elevados a escritura pública. — Artículo Octavo: La Administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente, un vicepresidente segundo; estos últimos reemplazan al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presente. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo Noveno: Los directores deben presentar la siguiente garantía: $a 500 en efectivo, que quedarán depositados en la caja de la sociedad, hasta la finalización del mandato respectivo y aprobación del desempeño por la asamblea. —Artículo Undécimo: Salvo en los supuestos referidos en el artículo 299 de la Ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura, sin perjuicio del derecho de contralor acordado en el artículo 284 último párrafo de la ley citada. — Fijado el domicilio social de Cangallo Número 667, 3er. piso de esta ciudad, conforme lo resuelto en la Reunión de Directorio de fecha 26 de diciembre de 1983.

La Escribana
$a 612 — Nº 90.495

ASTILLEROS CORCUERA Y FEDERICO
SOCIEDAD ANONIMA

Constituyóse por Estatuto Modelo I.G.J. Res. 3.79. — 1º) Néstor Hugo Corcuera, argentino, arquitecto, nacido 1º|12|1946, casado, L.E. Nº 7.590.285, domiciliado Venezuela 2646, Cap.; Carlos Huberto Federico, argentino, comerciante, nacido 4|11|1949, casado, L.E. Nº 8.298.451, domiciliado Lautaro 87, P.B., Cap. — 2º) 14|12 1983. — 4º) Venezuela 2646, Capital. 5º) La fabricación de cascos de plástico reforzados con fibra de vidrio para todo tipo de embarcaciones deportivas y el montaje o armado total de las mismas. La comercialización de los cascos y embarcaciones construidos por la sociedad y|o de sus partes, implementos o repuestos; la exportación, importación y comercialización de los productos de su propia producción o de terceros, relacionados con la industria náutica. — 7º) $a 100.000. — 8º) Presidente: Carlos Huberto Federico; Vicepresidente: Néstor Hugo Corcuera; Síndico titular; Cont. Púb. Rogelio Severiano Piana y Síndico suplente: Dr. Luis María Antonini. — 10) 30|4 de cada año. — Domicilio: Venezuela 2646, Capital.

El Vicepresidente.
$a 306 — Nº 90.537

PMT - PLANTELES Y MATERIALES TELEFONICOS
SOCIEDAD ANONIMA

1) Componentes. Omar Alejandro Ruiz, casado, argentino, de 35 años de edad, técnico, con L.E. Nº 7.668.715, domiciliado en Pedro Ignacio Rivera 5251, 8º A, Capital Federal; Alberto Luis Iviglia, casado, argentino, 46 años, comerciante, L.E. número 4.859.279, domiciliado en Baliña 1221, Banfield, Provincia de Buenos Aires; Federico Roberto Carraro, casado, argentino, 50 años, comerciante, C.I.P.F. 3.372.103, domiciliado en Valentín Vergara 1577, de Florida, Provincia de Buenos Aires; Jorge Augusto Soria, casado, argentino, 47 años, técnico, L.E. Nº 4.189.185, domiciliado en Benjamín Victorica 2773, Capital Federal; Juan Antonio Socorro, casado, argentino, 39 años, empleado, L.E. Nº 4.603.050, domiciliado en Bogotá 1916, de Gral. Pacheco, Provincia de Buenos Aires; José Bianchini, casado, italiano, 36 años, comerciante, C.I.P.F. Nº 6.046.005, domiciliado en Falucho 429, de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; Américo Jorge Camperi, casado, argentino, 45 años, contador público nacional, L.E. Nº 4.277.702, domiciliado en Rivadavia 4526, 11º B, Capital Federal; Héctor Carlos Casals, casado, argentino, 48 años, comerciante, C.I.P.F. Nº 3.476.612, domiciliado en Aráoz 2550, 9º, Capital Federal, y Lorenzo Gualterio Muller, soltero, alemán, 46 años, ingeniero, C.I.P.F. Nº 7.580.462, domiciliado en Sarmiento 552, 12º, Capital Federal. — 2) Fecha estatuto: 1|2|84, pasada al folio 73 del registro notarial 1.106 de Capital Federal. 3) Denominación: PMT - PLANTELES Y MATERIALES TELEFONICOS S.A. — 4) Domicilio: Benjamín Victorica 2773, Capital Federal. — 5) Objeto. Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Montaje de equipos telefónicos, de telecomunicaciones, teleinformática y|o sus accesorios en sus variadas técnicas electromecánicas, eléctricas, semielectrónicas y electrónicos de comunicaciones, incluyendo sus instalaciones, tendido de líneas telefónicas internas y externas, montaje y redes telefónicas de planteles exteriores y|o la realización de toda actividad vinculada directamente con esta actividad; la ejecución de las obras civiles conexas con las mismas y la organización de los profesionales universitarios o no que fueren necesarios a efectos de realizar proyectos, elaborar la ingeniería básica y de detalle y dirigir y ejecutar obras vinculadas directamente con las citadas actividades; la prestación de servicios profesionales, de consultoría relacionados con las actividades enunciadas, incluyendo el asesoramiento sobre o la realización de proyectos, anteproyectos, estudios de factibilidades y evaluaciones técnico-económicas de sistemas telefónicos, eléctricos, de telecomunicaciones y teleinformática y el mantenimiento de dichos equipos y sus instalaciones. Todo asesoramiento será efectuado por profesional matriculado cuando así lo requiera la ley y reglamentaciones vigentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 100.000 representado pos 100.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción. — 8) Administración: Directorio integrado por Presidente: Omar Alejandro Ruiz; Vicepresidente: Alberto Luis Iviglia: Directores Titulares: Federico Roberto Carraro, Jorge Augusto Soria, Juan Antonio Socorro y José Bianchini. Organo fiscalizador: Síndico Titular: Américo Jorge Camperi, y Síndico Suplente: Alberto José Camperi. — 9) Cierre del ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
$a 986 — Nº 90.391

SUMARIO

EDICION DEL DIA 1º|3|84
16 páginas

INSTITUTO MERIEUX ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la sociedad INSTITUTO MERIEUX ARGENTINA S.A. por Asamblea General **Unánime del** 9|12|82, **elevada** a escritura **pública el** 27|12|82, por **ante** el escribano de esta Capital don Mario A. Guyot Ferrari, al folio 942 del Registro 114 a su cargo, y Asambleas Unánimes celebradas el 30|5|83 y el 22|9|83, protocolizadas el 14|11|83 ante el mismo escribano, al folio 689, se elevó el capital social a $a 890.040 y se modificaron los artículos 4º, 5º, 8º, 9º, 10, 11 y 14 de los estatutos sociales, que quedan así redactados: **Artículo** 4º) El capital social es **de $a 890.040 representado por 890**.040 acciones **ordinarias nominativas, no endosables de un peso argentino valor nominal** cada una y de un voto **por** acción, divididas en 445.020 acciones nominativas **A no endosables, de propiedad de** Institut Merieux (Lyon-Francia) y 445.020 acciones nominativas B, no endosables, **de propiedad de Laboratorios Bagó S.A.** En caso de enajenación por cualquier causa o título, voluntaria o forzosa, total o parcial de acciones, los demás accionistas de la misma categoría tiene derecho preferente de compra y con derecho a acrecer en proporción a sus tenencias. **Para el caso de que los accionistas de la misma categoría no ejercieran el derecho que** les acuerda el párrafo anterior, **ese** mismo **derecho se** transfiere **en segundo** término **a** los **accionistas** de **la** otra **categoría quienes podrán adquirirlas en todo o en su parte y a prórrata si hubiera** más de un **interesado.** El o **los accionistas que deseen vender** sus **acciones deben** notificarlo **en forma fehaciente a** la **sociedad**, **la** cual **dentro de los diez días de recibida esa comunicación lo hará conocer en forma fehaciente y directa a todos** los **accionistas a** los **fines del ejercicio de los derechos que** les **acuerda este artículo. Contemporáneamente y al mismo efecto la sociedad debe además publicar edictos por tres días** en **el Boletín Oficial. Los accionistas interesados en ejercer su derecho de preferencia, en el orden establecido en este artículo, deberán comunicar su decisión a la sociedad en forma fehaciente dentro del plazo de sesenta** días contados **desde la última publicación en el Boletín Oficial**, haciendo saber **en** la misma **oportunidad** si harán uso del derecho de acrecer en caso de que hubiera lugar **al mismo y por qué monto. Transcurrido el plazo referido de sesenta días el** ofertante **queda en libertad de ofrecer a terceros las acciones no adquiridas por** los **accionistas. En cuanto se refiere a los accionistas y su derecho de preferencia el precio de adquisición de las acciones será el que resulte de dividir el patrimonio neto en sus valores ajustados por inflación por el número de acciones integradas en base a último balance aprobado por la sociedad. Con respecto a las acciones de la clase A** se exceptúa de **lo dispuesto precedentemente** las transferencias de las acciones del Dr. Alain **Merieux o del Dr. Guy Malher a** sus **descendientes**, o las del Dr. **Alain Merieux o del Dr Guy Malher o sus descendientes a Instituto Merieux o cualquier sociedad en la cual Instituto Merieux posee el 50 % o más del capital** social **y las transferencias de acciones** que **haga Instituto Merieux a cualquier** otra **entidad en la cual Institut Merieux o Rhone Poulenc S A. posea el 50 %** o más **del capital social. La transferencia de las acciones para su validez debe ser comunicada a la sociedad a efecto de que el** Directorio **verifique que se han** cumplido **todos los requisitos y procedimientos establecidos en este artículo para la transferencia** de las acciones. El presente **artículo 4º del** estatuto será transcripto en las acciones que emita la sociedad. **Las acciones de clase A y** clase B tendrán idénticos derechos patrimoniales **y sociales, salvo en** cuanto a **la elección de** los **integrantes de los** órganos de administración y fiscalización, según se establece en los artículos 8º y 11. **Las acciones podrán ser emitidas en** títulos que representen más de una acción. En cualquier emisión **futura** la Asamblea podrá disponer que las respectivas **acciones se dividan en series y,** en ese **caso no podrá** emitirse una nueva serie de **acciones** sin que la anterior esté integramente suscripta e **integrada por lo menos en un veinticinco** por ciento (25 %) **si la integración** es en efectivo, si el aporte no fuese en dinero la integración **deberá** ser de ciento por ciento (100 %). **Las acciones llevarán** las **menciones del art. 211 de la Ley 19.550 y** serán **firmadas por** un Director y **un** Síndico, pudiendo **reemplazarse las firmas por** impresión que garantice **su autenticidad, previa autorización de la autoridad** de contralor. **La Asamblea** podrá **resolver** el aumento **de capital hasta el quíntuplo. En todas las emisiones futuras las acciones se dividirán en** acciones **nominativas A no endosables y** acciones nominativas B **no endosables en la misma proporción establecida en el** presente artículo. Estos aumentos de capital deben elevarse a escritura pública en cuyo momento se abonará el impuesto **fiscal** correspondiente y se **efectuarán** las **inscripciones**, comunicacione**s y publicaciones** que señalan las disp**osiciones vigentes**. — Art. 5º) La **sociedad podrá** emitir acciones preferidas **las cuales podrán** ser nominativas, **divididas o no** en clase A y clase B, endosables o no, o al portador según lo dec**ida la Asamblea** de Accionistas que resuelva la emisión. Las acciones preferidas **tienen** derecho a un dividendo de pago preferente, acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede fijárseles también participación adicional en las ganancias. — Art. 8º) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por seis Directores titulares, con **mandato** por **dos** años, **nombrados de la siguiente forma:** Tres **Directores por las acciones de la** clase A y tres **Directores por las** acciones de la clase B. Las respectiv**as** categorías de acciones pueden designar Directores su**plentes en igual o menor número que** los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes **que** se produjeran **entre los elegidos por cada** clase y en el orden de su elección. **Igualmente la Asamblea** designará al Presidente y al **Vicepresidente**. Este último reemplaza **al primero en** caso de ausencia o impedimento. Cuando el Presidente sea designado **por las acciones de la clase A,** el Vicepresidente lo será por las acciones de la clase B. El primer **Presidente** del Directorio designado **a** partir de la inscripción **de esta reforma** en el Registro **Público** de Comercio, **será nombrado** por **las acciones** de la clase **A**, en tanto que **para el siguiente** período lo **será** por las **acciones de** la clase **B**, y así sucesivamente, de período en período alternarán **la presidencia** representantes de las acciones de las clases A y B. El Directorio funcionará con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve también por el voto de por lo menos cuatro de sus miembros. La Asamblea **fija la** remuneración del Directorio. — **Art.** 9º) Cada Director debe prestar como **garantía** un depósito de cincuenta pesos argentinos en efectivo. — Art. 10) El Directorio **tiene** todas las facultades **para administrar** y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del **Código Civil** y artículo 9º del Decreto **Ley 5.965|63.** Puede en consecuencia celebrar **en** nombre de la sociedad toda **clase de** actos jurídicos **que** tiendan al ellos: a) Operar con los los bancos de **la Nación** Argentina, **Nacional** de Desarrollo, de **la Provincia** de Buenos Aires Hi**potecario Nacional** y demás **instituciones** de **crédito**, ya sean ellas oficiales o privadas, reconocer obligaciones, extender, **aceptar**, endosar letras, **pagarés**, vales, **warrants** o otros documentos, girar cheques contra depósitos o en descubierto, **abrir** cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, formular, facturar, otorgar y aceptar fianzas y avales y acordar las garantías que fueren requeridas por el giro normal de los **negocios**, contratar cartas de créditos, celebrar contratos de transporte y fletamientos, suscribir, endosar cartas de porte y conocimientos; b) Establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; c) Otorgar poderes especiales o generales y revocarlos, para fines extrajudiciales o judiciales, inclusive para querellar criminalmente; d) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, al Vicepresidente en su caso. La representación legal en juicio para absolver posiciones **podrá estar a cargo** del Director o apoderado que designe el Directorio con poderes especiales a ese efecto. — **Art.** 11) La **fiscalización de la** sociedad está a cargo de dos **Síndicos** titulares los **cuales** durarán dos años en su **cargos**. Serán nombrados uno por los accionistas tenedores de acciones de la clase **A** y el otro **por los de la clase B** **La Asamblea que los nombra**, debe designar en **la** misma forma, a dos Síndicos **suplentes** por el mismo plazo. Art. 14) **Las Asambleas Ordinarias y** Extraordinarias **deberán considerar y resolver** sobre **los puntos establecidos en los arts. 234 y 235** respectivamente **de la Ley Nº 19.550 y se** celebrarán en el lugar, día **y hora** resuelto por el Directorio o por la **sindicatura** en su **caso. La Asamblea General** Ordinaria **que** debe considerar **los temas enumerados en los puntos 1 y 2 del art. 234 de la Ley 19.550, será** convocada **dentro de los cuatro meses de** la **fecha** de **cierre del** ejercicio. **El Directorio fijará** el orden del día para las **Asambleas**, que **será confeccionado con** los **puntos** que el **mismo Directorio resuelva**, o que **le sean indicados por la Sindicatura**, o **que hayan sido propuestos por escrito** con **anterioridad a la publicación de la convocatoria por accionistas que** representen **por lo menos el 5 % del capital social. La Asamblea no podrá tratar ni discutir otros puntos que los incluidos en el orden del día, salvo los casos del art. 246 de la Ley 19.550. Las Asambleas se convocarán por el Directorio o por la Sindicatura en los casos** previstos por la ley o por este estatuto, o cuando **sean** requeridos por accionistas que representen por los menos el 5 % del capital **social expresando** los temas a tratar, **debiendo** en **este** último supuesto, el **Directorio o la Sindicatura** en su caso, **proceder a** la **convocatoria** dentro de los **diez días** de **presentada** la petición. La **convocatoria de** las Asambleas se hará **publicando avisos** en el Boletín Oficial y **en uno de los** diarios de mayor circulación **durante los** plazos y con la anticipación mínima que establece la ley según **se** trate de Asambleas en primera o segund**a** convocatoria. Las Asambleas podrán **celebrarse sin** publicaciones de convocatoria **cuando** se reunan accionistas que represente**n la** totalidad del capital social **y** las **decisiones** se adopten por unanimidad **de las** acciones con derecho a voto. **Las Asambleas** Ordinarias **o** Extraordinarias, se constituirán tanto **en primero como en segunda** convocatoria, con el **quórum** que determina la legislación vigente. Tanto en las Asambleas Ordinarias como en las Extraordinarias, las resoluciones se tomarán por mayoría de votos que representen no **menos del 60** % de las acciones con derecho a voto. Por excepción para la designación de Directores que de acuerdo con el art. 6º debe ser hecha por cada **clase de acciones separadamente, el quórum** se considerará por simple mayoría dentro de cada clase y las resoluciones se tomarán **también por simple** mayoría dentro de **cada clase. Las** Asambleas serán **presididas por el** Presidente del Directorio o por el Vicepresidente en el orden de su designación y **en** ausencia de ellos por la persona que designe la Asamblea. Las actas de las Asambleas, confeccionad**as en la forma** establecida por la ley, se **transcribirán** en un libro especial y serán firmadas por quien las haya presidido y por dos accionistas.

El Escribano.
$a 3.417 — Nº 90.565

BOLSARPIL
SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº **5.344.** — Se comunica que por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 4 de noviembre de 1983, la firma Bolsarpil S.A. resolvió **aumentar** el **capital** social de **$a 780.000 a $a 7.200.000** modificando su estatuto social, mediante la emisión de **6.420.000** acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de **$a 1** valor nominal cada una. **Del** aumento mencionado, **$a 802.500** son acciones de clase "A", con derecho **a** 5 votos por acción, y **$a 5.617.500** en acciones de clase "B", con derecho a 1 voto por acción. El artículo cuarto quedará así redactado: "**El capital social es de $a 7.200.000**, representado por **7.200.000** acciones ordinarias de valor nominal **$a 1** cada una, y dividido en **900.000** acciones clase "A" con derecho a 5 votos por acción y **6.300.000** acciones clase "B", con derecho a 1 voto **por acción.** — **El capital social puede ser** elevado **hasta** el quíntuplo del mismo, conforme lo prevé el artículo **188** de la Ley Nº 19.550. — **La** decisión de la Asamblea deberá elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicar **al** Organismo de Contralor".

El Directorio
$a 306 — Nº 90.399

MISOTE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 268 del 30 de abril de 1982 ante el Escribano José **Luis Terceño, titular del Registro** 104 de la **Capital** Federal por estatuto modelo de la **I.F.P.J.** Resolución 3|79 se **constituyó la sociedad Misote S.A.**, por escritura Nº **666** del 14 de octubre de 1983, **pasada ante el mismo** Registro, se realizó aclaratoria de la misma, modificándose **el objeto social**, **constituyéndose la siguiente sociedad. Socios: Nélida Josefina Emilia Caballero de Moia, argentina, abogada, casada, nacida el 10|11|42, con L.C. 4.455.687, domiciliada en Montevideo 205, 7º M, Capital Federal; Emilia Maveroff de Moia, argentina, nacida el 7|7|1913, separada, comerciante, con L.C. 3.009.253, domiciliada en Salguero 2085, 6º piso, Dpto. 28, Capital Federal y Gloria Nora Alicia Caballero, argentina, divorciada, nacida el 17|2|1946, comerciante, con L.C. 5.267.521, domiciliada en la calle Uriburu 1650, 2º B, Capital Federal. Denominación: "MISOTE S.A.". Domicilio: Montevideo 205, 7º M. Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, locación, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, permuta, loteos, administración de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, y todas las** operaciones **de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal y dedicarse a la formación división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad. Agropecuaria: Mediante la explotación integral de campos en los rubros de ganadería y agricultura**, avicultura, tambos y criadores, **cría** de ganado de cualquier especie, explotación de cabañas o invernadas. Comerciales: Me**diante la compra-venta, importación y exportación, representación, consignación de ganado** de **cualquier especie**, aves, se**movientes, equipos de** herr**amient**as, ma**quinarias, semillas y demás bienes** inmuebles urbanos y|o rurales. **Capital**: Vein**tiocho mil** pesos **argentinos.** Cierre del **ejercicio: 30 de abril de cada** año. **Directorio: Presidente: Nélida** Josefina Emilia Caballero de Moia; Vicepresidente: Emilia Maveroff de Moia; Síndi**co titular:** Pedro **Vicente Costa**; y Sín**dico suplente:** María **Cristina** Guarello de Costa.

El Escribano
$a **561** — Nº 90.40**7**

CENTRO MEDICO DE TRATAMIENTO DEL DOLOR
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. Estatuto Modelo I.G.J. Resolución Nº 3|79. Por Escritura Nº 413 de fecha 28 de **octubre** de 1983, y Rectificatoria Escritura Nº 460 del 5 de diciembre de 1983, ante el Escribano Osvaldo Emilio Lezama. Socios: Olga Rocío Palacio Vázquez, colombiana, soltera, Pasaporte República de Colombia Nº AA-023.331, de 37 años, comerciante, **domicilio** calle Vicente López 2602, Capit**al**; **Susana Martucci**, argentina, soltera, L.C. 5.725.046, odontóloga, de 36 años, domicilio calle Caracas 797, Capital; **Nelba** Valdatta, argentina, casada, L.C. **6.263.875**, sic**óloga**, de 33 años, domicilio calle **Tres Arroyos** 874, Capital y **Néstor** Pascual **Zanzottera**, argentino, casado, L.E. 4.490.290, de **41 años**, doctor en medicina, domicilio en Caracas 797, Capital. Denominación: "CENTRO MEDICO DE TRATAMIENTO DEL DOLOR S.A., y tiene su **domicilio** legal en la Ciudad de Buenos Aires. Duración: **99** años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros **y|o asociada a** terceros a las siguientes actividades: La **prestación médica** en **medicina** general **a personas en consultorio o a domicilio. El diagnóstico** y tratamiento de rehabilitación de enfermedades en general pudiendo **utilizar equipos** e instrumental médico aprobado yor **la autoridad** competente. La **internación** de pacientes en **clínicas y sanatorios propios** o de terceros. El **estudio de terapia**, modos de tratamiento y de **perfeccionamiento** de prevención de enfermedades en general. **La importación** y **exportación** de equipos e **instrumental médico** y **científico**. La compra, **venta**, **permuta**, distribución, consignación, representación, diseño, desarrollo, **fabricación** y **reparación** de los referidos equipos e **instrumentos. La** realización de cursos, seminarios y actividades **docentes relacionadas con** los métodos que **se empleen como** prestaciones. La realización de toda actividad que mejore la prestación **médica** con sujeción a las disposiciones legales vigentes y a los **organismos de contralor** que existieren. La **dirección técnica** del establecimiento estará a cargo de un profesional médico con título **habilitante.** Capital: Ciento veinte **mil pesos argentinos.** Administración: **Por un Directorio** compuesto de **1 a 5 miembros titulares**, pudiendo la Asamblea **elegir** igual o menor número **de suplentes, todos** por dos ejercicios. Repre**sentación legal**: corresponde al Presidente **del** Directorio o al Vicepresidente en **su caso. Fiscalización**: A cargo de **un Síndico Titular** y un Suplente, con **mandato por un año.** Cierre del ejercicio: El **31 de diciembre** de cada año. **Directorio: Presidente:** Marcos Leonardo Barrado; **Vicepresidente:** Alfredo Julio Oliveau: Director: Dr. en Medicina Néstor Pascual **Zanzottera:** Síndico Titular: Contador **Héctor Roberto** Zannini; Síndico **suplente: Contador José** Luis Caldirola. **Domicilio legal**: Se fija en **la** calle Santa **Fe** 900, 7º **piso**, Capital.

El Escribano
$a 833 — Nº 90.409

MANTELECTRIC
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
INMOBILIARIA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica **que por escritura** del 7|2|84 se protocolizó **el acta de asamblea** del 6|2|84 cele**brada por MANTELECTRIC INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA** que resolvió **aumentar** el **capital de** pesos argentinos 1.000.000 a pesos **argentinos** 3.000.000 y **modificar el artículo** 4º del Estatuto Social **fijando** el capital en ese monto.

La Autorizada.
$a 102 — Nº 49.2[illegible]

FUNDACO
SOCIEDAD **ANONIMA**
INMOBILIARIA, COMERCIAL

Se comunica que por escritura del 21|6|83 se **protocolizó el** acta de asamblea del **13|6|83** de **FUNDACO SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA**, COMERCIAL que resolvió **aumentar** el capital de **$a** 250.000 a **$a** 1.500.000 y **reformar** el art. 4º del **Estatuto Social.**

La Autorizada.
$a 85 — Nº 49.2[illegible]

POGA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima: 1) Luis Enrique Melnek, comerciante, 35 años, divorciado, Altolaguirre 1145, Merlo, Prov. Bs. As., C.I. 6.775.850; Emilio Oscar Arias, arquitecto, 34 años, casado, Donato Alvarez 3616, Cap. Fed. D.N.I. 7.629.552; María del Carmen García de Arias, comerciante, 34 años, casada, Donato Alvarez 3616, Cap. Fed., D.N.I. 6.038.791; y Norma Nieves Cobal, comerciante, 35 años, divorciada, Altolaguirre 1145, Merlo, Prov. Bs. As. D.N.I. número 5.982.880; todos argentinos. — 2) Escr. 171, del 7|12|83. — 3) "POGA SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Paraná 439, 3º piso · ·cina 21 Capital, Federal. — 5) Cons...ora :proyecto y,o construcción total o parcial de inmuebles ;proyectos, dirección y|o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados actuando como propietaria, proyectista, contratista o subcontratista de obras ,en general sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad; con provisión de materiales y mano de obras; inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de Propiedad Horizontal; Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales para la construcción. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital $a 100.000. — 8) Directorio de 3 a 7 miembros con mandato por 2 años; se prescinde de la Sindicatura; presidente, Emilio Oscar Arias; vicepresidente, Luis Enrique Melnek; director titular, María del Carmen García Arias; directora suplente, Norma Nieves Cobal. — 9) Presidente del directorio o al vicepresidente en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.

$a 357 — Nº 90.218

HARAS EL TAMBORITO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1) Samuel Liberman, 51 años, C.I. 2.943.461, casado; Liliana Myriam Liberman, 21 años, soltera, D.N.I. 16.658.561, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Cavia 3017, Cap. Fed. — 2) Esc. 169 del 5|12|83. — 3) "HARAS EL TAMBORITO SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Talcahuano 426, 7º piso, letra F, Capital Federal. — 5) Agropecuarias: mediante la adquisición, explotación, administración arrendamiento y,o venta de establecimientos ganaderos, compraventa de todo tipo de ganado, su cruza, mestización e invernada; la explotación de establecimientos rurales, chacras, estancias o colonias agrícolas y de haras mediante la cría de animales de pura sangre, así como la compraventa, permuta, locación, depósito, consignación e intermediación sobre esos bienes y productos. Comerciales: mediante la compraventa, importación, exportación, representación, distribución y consignación de toda clase de mercaderías, materias primas y productos relativos a la actividad agropecuaria. Inmobiliaria: Mediante la compraventa y|o permuta de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, terrenos, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, organización y administración de toda clase de inmuebles, su construcción por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal u otros en todos sus aspectos, permitidos por las leyes en vigencia o las que se dicten en el futuro. — 6) 99 años desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7) $a 1.000.000. — 8) Directorio de 3 a 7 miembros con mandato por 3 años; un síndico titular y uno suplente por 3 años; presidenta, Liliana Myriam Liberman; vicepresidente, Samuel Liberman: director titular, Marcelo Elías Benmaor; síndica titular, Hilda Susana Shalom de Reisin; síndico suplente, Rodolfo Antonio Sturm. — 9) Presidente del Directorio o el vicepresidente en forma indistinta. — 10) 31 de junio de cada año.

El Autorizado.

$a 374 — Nº 90.219

LABORATORIO CATERSAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo I.G.J. 3|79. — 1) Elba Amelia Saccone, 33 años, soltera, Simbrón 4304, 13, "A", Cap. Fed., D.N.I. 6.424.655, y Elba Encarnación Price de Saccone, 66 años, viuda, Belgrano 1199, Ramos Mejía, Prov. Bs. As., L.C. 0.069.019; ambas argentinas y comerciantes. — 2) Escritura Nº 2 del 10|1|84. — 3) "LABORATORIO CATERSAN SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Simbrón 4304, 3º piso, dpto. "A", Capital Federal. — 5) La explotación integral de establecimientos dedicados a la fabricación, compra, venta, importación y exportación de artículos y productos médicos para cirugía. Fabricación, procesamiento y elaboración de drogas, medicamentos biológicos, químicos y bio-médicos, fraccionamiento y venta de productos medicinales y de farmacopea. La comercialización de productos medicinales se efectuará a través de farmacias y droguerías autorizadas conforme lo prevé el artículo 14 de la Ley 17.565 y su respectivo decreto reglamentario. — 6) 99 años desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7) Capital $a 100.000. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios; un síndico titular, uno suplente por un ejercicio; presidenta, Elba Amelia Saccone; síndico titular, Miguel Eugenio Alvarez y síndica suplente, Lucía Concepción Raineri. — 9) Presidente del Directorio o vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

$a 272 — Nº 90.220

CROMOBOSCH

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Por escritura otorgada el 3 de enero de 1984, los socios Amaro Juan Maidana, casado, argentino, nacido el 9|3|30, industrial, L. E. 5.441.632; Teresa Haydée Valdes, casada, argentina, nacida el 27|8|32, ama de casa, L.C. 3.288.894, Alicia Teresa Maidana, soltera, argentina, nacida el 8|11|53, docente, titular del D. N. I. 11.022.619, domiciliados en la calle Cochabamba número 1171, Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires; Julio Adolfo Maidana, casado, argentino, nacido el 21|9|55, industrial, D.N.I. 12.033.773, y Gladys Mabel Lanieri, casada, argentina, nacida el 2|10|55, empleada, D. N. I. 12.033.792, domiciliados en Avenida General Urquiza número 5018, 1º piso, departamento A, Caseros, Prov. de Bs. As. constituyeron una sociedad conforme al Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resolución I.G.P.J. Nº 3 del 10|10|79. — Denominación: "CROMOBOSCH S.A.". — Objeto: Explotación de taller de galvanoplastía y acabado de metales: cromados, niquelados y zincados. — Fabricación, compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de cochecitos, sillas, mesas y rodados para bebes y niños. — Capital Social: pesos argentinos 100.000. — Cierre del ejercicio: 30 de junio. — Directores: Alicia Teresa Maidana, presidente; y Amaro Juan Maidana; Julio Adolfo Maidana; Teresa Haydée Valdes y Gladys Mabel Lanieri, directores.

El Escribano.

$a 357 — Nº 90.286

MARECIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Por escritura otorgada el 27 de diciembre de 1983, ante el Escribano Miguel Angel Saraví (h), los socios Carlos Alberto Molinari, casado, argentino, comerciante, nacido el 29|9|36, D.N.I. 4.187.939, domiciliado en Chiclana 3997, Dto. 1, Capital y Celestino Argemiro Campal, casado, argentino, comerciante, nacido el 22|9|42, L.E. 4.411.177, domiciliado en Madero 121, 14 1º, Capital, constituyeron una sociedad conforme al Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resolución I.G.P.J. Nº 3 del 10|10|79, denominada: MARECIA S.A. — Domicilio: Av. Córdoba 417, piso 2, Of. 6, Capital. — Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento y urbanización de inmuebles ya sean urbanos o rurales, incluso la realización de todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — De Inversión: Mediante el aporte de capitales en dinero o especias a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y conexos de la Ley 19.550) o a particulares, efectuar inversiones en rodados y maquinarias, compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $a 100.000. — Cierre del Ejercicio: 31 de octubre. — Directores: Presidente: Carlos Alberto Molinari; vicepresidente: Celestino Argemiro Campal.

El Escribano.

$a 425 — Nº 90.294

PAPELERA JUAN V. F. SERRA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Comunica que por Asambleas, General Ordinaria y Extraordinaria, del 8|11|83, pasada a escritura pública número 602, del 17|11|1983, se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones, cambio del valor nominal de las acciones y reestructuración del estatuto. El capital se aumenta de la suma de $a 1.032.300 a la suma de $a 5.632.300, siendo dicho aumento de $a 4.600.000, por lo que se emiten 4.600.000 acciones ordinarias, al portador, de pesos argentinos 1 valor nominal c|u. y un voto por acción. — Se cambia el valor nominal de las acciones fijándolo en $a 1 c|una. — Reforma integral del estatuto: Art. Primero: Denominación: PAPELERA JUAN V. F. SERRA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. Aires, calle Chorroarín 1030 al 1040. — Segundo: Plazo: 99 años, a contar del 8|3|1966, fecha de su inscripción en el R.P.C. — Tercero: Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, fraccionamiento, envasamiento, comercialización y distribución de papeles, cartones, cartulinas, envases y productos en general elaborados con dichos materiales, tintas, elementos tipográficos, máquinas, equipos y todo tipo de mercaderías de consumo de las industrias papeleras, gráficas y afines. — B) Industriales: Mediante la transformación, producción y elaboración de materias primas, productos y subproductos relacionados a las industrias gráficas, papelera y afines. — C) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a personas físicas, o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para negocios y operaciones realizados o a realizarse; préstamos a intereses y financiaciones en general; el otorgamiento de créditos con o sin garantía; la compraventa de acciones, títulos públicos, debentures, letras, papeles de comercio, y cualquier otro valor mobiliario, sean nacionales o extranjeros, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público, y d) Forestales: Mediante la forestación y reforestación en predios propios o de terceros; la explotación de viveros forestales, la conservación, tala y desmonte de bosques, la extracción de productos forestales y la recuperación de tierras de baja productividad. — Cuarto: Capital social: Cinco millones seiscientos treinta y dos mil trescientos pesos argentinos, representado por 5.632.300 acciones ordinarias, al portador, de $a 1 valor nominal c|una con derecho a un voto por acción. — Quinto: Las acciones serán al portador, o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a la condición de su emisión. — Octavo: Organización de la representación: Un Directorio de tres a diez miembros con mandato por tres años. La representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso, en forma indistinta o a dos directores en forma conjunta. — Fiscalización: Decimoprimero: Un síndico titular y un suplente, por un año. — Decimotercero: Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gestor.

$a 731 — Nº 90.241

CLAMAFER

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 1º|8|83, pasada a escritura pública Nº 279 del 16|8|83, se dispuso el aumento de capital y modificación del art. 4º del estatuto. El aumento se hace de la suma de $a 70.000 a la suma de $a 300.000 siendo dicho aumento de pesos argentinos 230.000, por lo que se emiten 230.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Cuarto: El capital social se fija en la suma de $a 300.000 y se divide en 300.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de $a 1 valor nominal cada acción.

El Gestor.

$a 136 — Nº 90.324

CONDYLHA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 1º|12,83. — Socios: Julio Marcos Dyzenchauz, argentino, nacido el 16,12,43, casado, ingeniero, L.E. 4.424.755, domiciliado en Bulnes 716, piso 13, Capital; y José Levy Hara, argentino, nacido el 15|2|25, contador, CI. 2.855.578 de Pol. Fed., domiciliado en Juncal 1635, 4º piso 4, Capital. — Denominación: CONDYLHA S.A. — Domicilio Social: Pasteur 277, piso 1º, Capital Federal. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte ya sea por contratación directa y|o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y|o ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones en aportes particulares del Banco Hipotecario Nacional y,o de otros bancos oficiales o particulares y de cualquier otra institución de créditos oficiales o particulares para dichos fines. Como asimismo materiales para la construcción y materias primas necesarias para dicha industria y sus accesorios — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Organización de la Representación: Un Directorio de dos a cinco miembros con mandato por tres años. La representación legal el Presidente o el Vicepresidente en su caso. La fiscalización: Un Síndico titular y un suplente con mandato por un ejercicio o individualmente por los accionistas. — Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente, Julio Marcos Dyzenchauz; Vicepresidente, José Levy Hara; Directores suplentes, Joaquín Bernardo Brenman y Claudia Raquel Levy Hara.

El Gestor.

$a 425 — Nº 90.325

DUBARRY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en virtud de lo resuelto por la Comisión Nacional de Valores quedan modificados los artículos octavo y decimoquinto, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo 8º) La suscripción de nuevas acciones se hará conocer a los accionistas mediante aviso por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación significativa en el país, si así correspondiese. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación y en proporción a sus tenencias. Las nuevas acciones sólo podrán emitirse cuando las anteriores hayan sido totalmente suscriptas. Sin perjuicio de lo mencionado, la Asamblea Extraordinaria podrá limitar el derecho de preferencia de los accionistas, en los términos del artículo 197 de la ley de sociedades comerciales. — Artículo 15) La constitución de la Asamblea Ordinaria, en primera convocatoria requiere la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria la Asamblea Ordinaria se considerará constituída cualquiera sea el número de esas acciones presentes. La constitución de la Asamblea Extraordinaria, en primera convocatoria, requiere la presencia de accionistas que representen como mínimo el 60 % de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria, la Asamblea Extraordinaria se considerará constituída con la presencia de acciones que representen como mínimo el 30 % de las acciones con derecho a voto. En todos los casos, las resoluciones de las Asambleas serán tomadas por mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión, excepto en los supuestos especiales previstos en el artículo 244 de la ley de sociedades. De todas las Asambleas se labrará un acta en el libro llevado al efecto con las formalidades de ley.

El Gerente.

$a 493 — Nº 90.364

ANTARQUIM

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura número 17 de fecha 21|1|83. La Sociedad ha resuelto incrementar el capital social de pesos 24.000 000 a pesos 120.000.000, quedando redactado el artículo 4º del estatuto social de la siguiente manera: "El capital social es de pesos 120.000.000 representado por doce millones de acciones ordinarias al portador de un solo voto, de $ 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto con arreglo a lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550".

El Socio

$a 136 — Nº 90.422

RAMON MARTINEZ Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se comunica que por escrituras del 7 de julio y 25 de noviembre de 1983, y resuelto por la Asamblea celebrada el 21|6|83 RAMON MARTINEZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, aumentó el capital social en la suma de $a 1.470.000 y se modifica el artículo 5: Capital Social es de $a 1.500.000 representado por acciones ordinarias de $a 1 cada una.

El Autorizado.

$a 102 — Nº 49.261

TRANSPORTES LOPE DE VEGA

S.A.C.I.

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 16 de agosto de 1983, resolvió reformar el Art. 3º de los Estatutos aumentando el capital de $a 2,10 a $a 300.000 y el Art. 9º, fijando la garantía de los directores en $a 5.000.

El Directorio.

$a 85 — Nº 90.529

PEREZ ARTASO

SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA

Por Asamblea de fecha 11 de julio de 1983, elevada a escritura pública Nº 681, de fecha 11.7.83, juntamente con el Registro de Asistencia, se resolvió el cambio de objeto social por cambio de clase en Compañía Financiera, según autorización B.C.R.A. de fecha 20.5.83 y reorganización del estatuto. Se transcribe el texto y orden del día: 1º) Dos accionistas para firmar el acta. — 2º) Reforma integral del estatuto incluyendo cambio de objeto social ad - referéndum del Banco Central R.A. en razón de la autorización conferida por dicho organismo para la transformación en Compañía Financiera. — Informa el presidente que por resolución B.C.R.A. de fecha 19.5.83, la entidad ha sido autorizada para actuar en calidad de Compañía Financiera: Se transcribe parte dispositiva que dice: ..."Buenos Aires, 20 de mayo de 1983... 1. Autorizar a Perez Artaso S.A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda a transformarse en Compañía Financiera... Saludamos a Uds. muy atentamente.". — Como consecuencia de la autorización resulta procedente poner a decisión de la Asamblea la reforma estatutaria correspondiente que habilite a emprender las actividades del nuevo objeto: Estatuto: Art. 1: Denominación social, anterior: PEREZ ARTASO SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA, actual: Pérez Atasó Sociedad Anónima Compañía Financiera. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — Art. 2: Duración, 99 años, desde el 27.8.62. — Art. 3: Objeto: Actuar como Compañía Financiera en los términos de las leyes y normas reglamentarias. Podrá: a) Recibir depósitos a plazo. — b) Emitir letras y pagarés. — c) Conceder créditos... — d) Otorgar anticipos sobre créditos... — e) Otorgar avales, fianzas u otras garantías. — f) Realizar inversiones en valores inmobiliarios... g) de carácter transitorio... — i) Intermediar en la oferta pública de títulos valores... j) Actuar como fideicomisarios y depositarios de fondos comunes de inversión... k) Obtener créditos del exterior... — l) Dar en locación bienes de capital... y m) Cumplir mandatos y comisiones conexas... — Art. 4: La Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos... y realizar los actos y contratos compatibles con su objeto sometiéndose... a las disposiciones que dicte el Banco Central. — Art. 5: El capital social es de $a 1.050.000 (pesos argentinos un millón cincuenta mil), representado por 1.050.000 acciones de ($a 1) valor nominal cada una compuesto: Acciones ordinarias de un voto B por $a 420.000. — Art. 6: Las acciones serán nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, éstas tendrán derecho a un pago preferente acumulativo o no según se determine. Se podrá fijar participación adicional en las utilidades. — Art. 7: El capital podrá aumentarse hasta el quíntuplo por Asamblea Ordinaria. — Art. 8: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas tendrán voz pero no voto pudiendo ejercerlo únicamente en las condiciones del art. 217 L.S. — Art. 9: Los accionistas gozarán del derecho de preferencia en la proporción de sus clases y tenencias que ejercerán dentro de los treinta días de la publicación. En caso de mora en la integración, el Directorio procederá conforme al Art. 193 de la Ley 19.550. — Art. 10: La Asamblea podrá dictar un reglamento, el cual se inscribirá en la Inspección General de Justicia. — Art. 11: El Directorio podrá emitir obligaciones o debentures. Serán firmados por el Presidente, un director y el presidente de la Comisión Fiscalizadora. — Art. 12: La dirección y administración estará a cargo de un Directorio entre un mínimo de cuatro y un máximo de doce. — Depositarán $a 4.000 en garantía de su gestión. Sus funciones serán remuneradas e imputadas a gastos generales o utilidades. Podrá designarse suplentes. Las vacantes serán llenadas por los suplentes en el orden de su elección. Los directores designarán en su primera sesión un presidente y un vicepresidente, el cual reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Sesionará con la mitad más uno de sus miembros y resolverá por mayoría de votos y en caso de empate el presidente tendrá doble voto. — Art. 13: La rep. legal será ejercida por el presidente o vicepresidente, indistintamente. Podrá otorgarse poderes según Art. 226, Ley 19.550. — Art. 14: El Directorio podrá resolver que sus miembros desempeñen funciones rentadas, especiales, técnicas o administrativas dando cuenta a la Asamblea. Podrá designar gerentes, directores o no. — Art. 15: El Directorio tiene las facultades de ley en los términos de la Ley de Entidades Financieras y Disposiciones del B.C.R.A., podrá: a) comprar, vender, permutar, transferir y ceder muebles e inmuebles. Gravar bienes con toda clase de derechos legales. Adquirir toda clase de créditos. b) Efectuar toda clase de operaciones con bancos: Central R.A., de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, Ciudad de Buenos Aires, Pcia. de Buenos Aires y demás instituciones del país y del extranjero. c) Otorgar garantías, aceptar y dar fianzas y avales. d) Celebrar toda clase de contratos: Seguros y arrendamientos, ser titular de patentes, marcas, diseños y dibujos industriales y derechos intelectuales. e) Hacer novaciones, remisiones, quitas, espera, daciones en pago. Votar y aceptar acuerdos preventivos o resolutorios. Pedir quiebras o concursos. Representar a la Sociedad en juicio ante cualquier tribunal judicial o administrativo. f) Otorgar mandatos y poderes judiciales o extrajudiciales, generales o especiales. g) Designar gerentes como funcionarios o todo personal necesario para el giro social. h) Proponer a la asamblea distribución de utilidades y demás asuntos competentes. i) Realizar todos los actos y negocios tendientes a la consecución del objeto social. Las facultades mencionadas son enunciativas y no limitativas que las leyes, decretos y normas vigentes acuerdan al Directorio, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme el Art. 1.881 del Código Civil y el Art. 9 del Decreto Ley 5.965/63. — Art. 16: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una comisión fiscalizadora elegida por Asamblea Ordinaria. — Art. 17: ... estará compuesta por tres Síndicos titulares y tres suplentes con mandato por un ejercicio. Incompatibilidades Art. 286, Ley 19.550 y Art. 10, Ley 21.526. — Art. 18: La Comisión Fiscalizadora elegirá un Presidente y un Vicepresidente. Se reunirán una vez por mes pudiendo ser citada por cualquier miembro o por el Directorio labrándose acta de las reuniones. Quórum: 2 de sus miembros, resoluciones: mayoría de votos presentes. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. — Art. 19: El Presidente de la Comisión Fiscalizadora tendrá las siguientes facultades: a) Citar a reunión ordinaria y/o extraordinaria. b) Suscribir las acciones y títulos nominativos que se emitan, balances y demás documentación. c) Designar al miembro encargado de las facultades previstas en el Art. 294 de la Ley 19.550 (excepto incisos 5º y 10 que serán asumidas por la comisión en pleno). — Art. 20: Las vacantes serán cubiertas por los suplentes por su orden. El Presidente dispondrá las incorporaciones del suplente. — Art. 21: Las asambleas ordinarias y extraordinarias se convocarán en primera convocatoria durante 5 días con 10 de anticipación en el boletín y en un diario de mayor circulación, sin perjuicio de lo establecido en el párrafo 3º del Art. 237 de la Ley 19.550. — Art. 22: Quórum de los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550. Resoluciones: voto favorable mitad más uno de las acciones con derecho a voto. — Art. 23: Las resoluciones de las asambleas se consignarán en un Libro de Actas. Firmarán el Presidente y accionistas designados. — Art. 24: Ejercicio social cierra 30 de junio de cada año. Se consignarán a esa fecha los estados contables y demás documentación. La asamblea podrá modificarla, se inscribirá en el R.P.C. y Organismo de Contralor. Las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: a) Al fondo de reserva legal. b) Fondos o cuentas especiales. c) Dividendo acciones preferidas con prioridad acumulativos e impagos. d) Remuneración directorio y comisión. e) El saldo dividendo acciones ordinarias o fondos acumulativos o especiales, o cuentas nueva o lo que decida la asamblea. Los dividendos serán abonados dentro del año y prescribirán a favor de la sociedad a los 3 años. — Art. 25: La disolución de la sociedad se comunicará al Banco Central R.A. a fin de que resuelva. En su defecto podrá ser efectuado por el directorio o por liquidadores designados por asamblea interviniendo la autoridad de control. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas. — 3º) Designación de apoderado para tramitar ante la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio. — 4º) Designación de escribano interviniente. Emisión de acciones: se dispone canje y nueva emisión: 630.000 acciones de 5 votos y 420.000 acciones de 1 voto de $a 1 (uno) cada una. La Asamblea reviste el carácter de unánime, Art. 237 Ley de Sociedades.

El Directorio.

$a 1.852 — Nº 90.530

DOLCEZA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 14.12.83. — Socios: Adolfo Cattan, argentino, nacido el 5.12.34, casado, comerciante, C.I. 4.911.216, de Pol. Fed., domiciliada en Galileo 2445, 4º piso, Capital; y José Levy Hara, argentino, nacido el 15.2.25 casado, contador, C.I. 2.853.578 de Pol. Fed., domiciliado en Juncal 1635, 6º piso A, Capital. — Denominación: DOLCEZA S.A. — Domicilio Social: Corrientes 2763, 4º piso A, Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, el ejercicio de las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, transformación, elaboración, tratamiento de todos los productos destinados a la industria de la indumentaria en general y en especial de la lencería, tales como lanas, algodones, rayones, sedas, poliamidas, cueros, plásticos y toda clase de fibras naturales y artificiales, con todo tipo de materia prima nacional o importada, fabricando, estampando o tiñendo toda clase de telas e hilados y confeccionando prendas de vestir y de lencería de cualquier tipo y de sus accesorios, tales como puntillas, cordones, botonería y encaje; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta y todo otro contrato de adquisición o enajenación, acopio, importación, exportación, consignación, distribución, representación, comisión y mandato, con relación a toda clase de productos elaborados y semielaborados de la industria de la indumentaria en general y en especial de la lencería, así como de sus accesorios, sobre la base de contrataciones al por mayor y menor, asimismo mediante toda clase de contratación cuyo objeto lo constituye toda clase de maquinarias, repuestos y accesorios, cuyo uso se destine en la industria textil y de la indumentaria. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Organización de la Representación: Un Directorio de dos a cinco miembros con mandato por tres años. — La Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Será ejercida individualmente por los accionistas o de ser necesario por un Síndico titular y un suplente por un ejercicio. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Adolfo Cattan; Vicepresidente, José José Levy Hara; Directores suplentes Esther Sutton Dabbah de Cattan y Lázaro Seiton.

El Gestor.

$a 527 — Nº 90.326

CHLORIDE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Nº 79, del 17.2.84, Escribano Carlos M. de Nevares, se ha protocolizado el acta de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 7.11.83, en la que se resolvió cambiar la denominación social y aumentar el capital, reformándose los artículos 1 y 4 de los Estatutos, que quedan redactados como sigue: Art. 1: Bajo la denominación de Fábrica Integral de Baterías de Acumuladores S.A. continuará funcionando la sociedad constituida con el nombre de Atma-Chloride Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, modificado luego a CHLORIDE S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias en el país y en el extranjero. Art. 4: El Capital es de pesos argentinos cuatro millones ($a 4.000.000) representado por cuatro millones de acciones con un valor nominal de pesos argentino uno ($a 1) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. En cada caso la Asamblea resolverá si la decisión de aumentar el capital se elevará a escritura pública o se hará por instrumento privado; en el primer supuesto, el impuesto de sellos que corresponda tributar se abonará con la escritura. Se deja constancia de que la sede social se encuentra ahora en la Avda. Corrientes 327, 18º piso, Capital Federal.

El Vicepresidente

$a 425 — Nº 90.417

DEBRUOL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Contrato Modelo I.G.J.: 1º) Carlos Alberto Olivera, argentino, comerciante, 37 años, soltero, Crovara 2007 Villa Madero, Prov. Bs. As., L.E. 4.528.351; Teresa Mercedes Fornasier, argentina, comerciante, 34 años, soltera, Paunero 280, Villa Madero, Prov. Bs. As., D.N.I. Nº 5.691.557; Walter Enrique Bruland, argentino, abogado, 44 años casado, Crovara 1307, Villa Madero, Prov. Bs. As., L.E. 4.273.853; y José Luis Destro, argentino, comerciante, soltero, 48 años, L.E. 4.167.317, ciudad General Güemes, Sección I, Circunscripción II, Casa 10, Manzana 18, Prov. Bs. As. — 2º) Esc. 87 del 15.4.03 y Esc. 345 del 30.11.83. — 3º) "DEBRUOL SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Montiel 942, Capital Federal. — 5º) Industrial: Fabricación y compra y venta de toda clase de artículos para el hogar y especialmente o las relacionadas con cocinas, y sus partes integrantes en forma individual, como así también su importación y exportación; y en suma todo lo relacionado con el ramo de artefactos y/o artículos del hogar; Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de Propiedad Horizontal; Financiera: mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público; Agropecuaria: mediante la explotación agrícola ganadera, en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo o especie; explotación de tambos y cabañas, criaderos e invernaderos, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza; instalación, administración, arrendamiento, y/o explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos. — 6º) 99 años desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. 7º) Capital $a 120.000. — 8º) Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios; un síndico titular, uno suplente por 1 ejercicio. — 9º) Presidente: Walter Enrique Bruland; Vicepresidente: Carlos Alberto Olivera; Director Titular: Juan Carlos Alvarez, D.N.I. 11.507.675; Director Suplente: Jorge Adolfo García, D.N.I. 10.306.459; Síndico Titular: Guillermo Mario Canepa; Síndico Suplente: Armando Horacio Cervine; Presidente del directorio o vicepresidente en su caso. — 10) 30 de abril de cada año. — 11) Cesión de derechos de Teresa Mercedes Fornasier a José Luis Destro, Carlos Alberto Olivera y Walter Enrique Bruland, que la nombrada en primer término se desvincula de la sociedad.

El Autorizado.

$a 544 — Nº 90.499

URIOL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Juan Bautista Romondetti, italiano, nacido el 21.2.32, casado, C.I. 4.252.779, contratista, Uriburu 832, Quilmes, Prov. Bs. As.; Marta Irene Domínguez, argentina, nacida el 17.11.45, soltera, arquitecta, L.C. 5.111.062, Humahuaca 3411, 4º 21, Cap. Fed.; Evelia María Elena Gabin de Escudero, argentina, nacida el 20.9.51, casada, arquitecta, D.N.I. 10.123.001, Billinghurst 363, 5º A, Cap. Fed.; Daniel Escudero, argentino, nacido el 26.2.51, casado, L.E. 8.533.492, Billinghurst 363, 5º A, Cap. Fed., arquitecto; Oliva Giraldez de Escudero, española, nacida el 24.8.16, viuda, C.I. 3.510.547, ama de casa, Córdoba 2388, 12 A, Cap. Fed.; Beatriz Escudero de Porto, argentina, nacida el 16.3.42, casada, arquitecta, L.C. 4.423.240, Cabello 3930, 9º A, Cap. Fed.; Marcelo Omar González, argentino, nacido el 31.3.48, divorciado, D.N.I. 4.705.533, arquitecto, Vicente López 2663, 1º E, Cap. Fed.; Erico Leonardo Syddall, argentino, nacido el 4.7.58, D.N.I. 12.099.454, soltero, Rawson 2595, 6º D, Olivos, Prov. Bs. As. y Manuel Cañibano, argentino, nacido el 29.6.21, casado, L.E. 1.666.078, comerciante, Aráoz 2379, 6º A, Cap. Fed. — 2º) Esc. 191 del 19.8.83; y 300 del 25.11.83. — 3º) "URIOL SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Gascón 1682, 1º piso, Dpto. A, Capital Federal. — 5º) La adquisición, construcción, venta y financiación de inmuebles y muebles accesorios a los mismos, compra y venta de materiales necesarios para ello, anteproyecto, proyecto y dirección de obras, consultoría y asesoría de construcciones de obras, adjudicación de unidades en caso de tratarse de construcciones de fincas sometidas a la ley de Propiedad Horizontal y el ejercicio de la actividad docente en forma privada mediante la organización de cursos individuales o colectivos. — Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar y vender bienes muebles, semovientes, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, constituir sobre los mismos toda clase de derechos reales como hipoteca, usufructo, actuar en licitaciones públicas o privadas de los gobiernos nacionales, provinciales y municipales, y en general, efectuar todos los actos jurídicos necesarios para la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye la sociedad, operar en importación y exportación. — 6º) 50 años desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. 7º) Capital $a 100.000. — 8º) Directorio 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios; fiscalización uno síndico titular y uno suplente; Presidente: Daniel Escudero; Vicepresidente: Juan Bautista Romondetti; Directores titulares: Marta Irene Domínguez, Evelia María Elena Gabin de Escudero, Oliva Giraldez de Escudero, Beatriz Escudero de Porto, Marcelo Omar González, Erico Leonardo Syddall, Manuel Cañibano; Síndico Titular: Luis Javier del Rosario; Síndico Suplente: Antonio Rovegno. — 9º) Presidente del Directorio o vicepresidente en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año.

La Autorizada.

$a 561 — Nº 90.570

PLACAX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que los accionistas de la Sociedad PLACAX S. A., por Asamblea celebrada el 31 de agosto de 1983, resolvieron aumentar el capital social y fijarlo mediante la reforma del artículo 4º, en la suma de $a 150.000.

El Autorizado.

$a 68 — Nº 90.452

NITAMA CONSTRUCCIONES
SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó el 15|9|83, por escritura en el Folio 156, del Registro 199, de Capital Federal. — Integrada por: Nicolás Prodoximo Nicolini, argentino, L. E. Nº 5.109.604, casado, empresario, nac. 29|8|25 y Edita Violeta Pizarro Cortez, chilena, D. N. I. Nº 92.280.765, casada, empresaria, nac. 3|2|19, ambos domiciliados en Carlos Villate 1908, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: NITAMA CONSTRUCCIONES S. A. — Domiciliado en Capital Federal, ajustándose al Estatuto Modelo de S. A. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Construir edificios de cualquier naturaleza o viviendas bajo cualquier sistema de obras públicas o privadas, establecimientos industriales, comerciales o rurales y explotación y uso de sistemas constructivos propios o de terceros. — Capital Social: $a 12.000. — Cierre de Ejercicio: 30|9 de cada año. — Suscripción e Integración: Nicolás Prodoximo Nicolini y Edita Violeta Pizarro Cortez suscriben 6.000 acciones e integran 1.500 en dinero efectivo. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Nicolás Prodoximo Nicolini. — Vicepresidente: Edita Violeta Pizarro Cortez. — Síndico Titular: Juan Carlos Petruzzi y Síndico Suplente: León Civiok. — Autorizan a Delicia Juárez.
La Apoderada.
$a 306 — Nº 90.448

TRANSFLUV
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 11|10|1983. — Accionistas: César Emilio Pavón, argentino, casado, empleado, de 51 años de edad domiciliado en Pehuajó 2445, Castelar, por L. E. 4.813.240 y Aníbal Isasa, argentino, divorciado, empresario, de 41 años de edad, domiciliado en General Paz 86, Belén de Escobar con D. N. I. Nº 4.739.045. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Carlos Pellegrini 485, piso, 3º, C, Capital Federal. — Objeto: Extraer arena de todo tipo y canto rodado utilizando para ello embarcaciones propias o de terceros; almacenar y comercializar el producto; efectuar rellenos y nivelar islas; comprar y vender materiales para la construcción y transportar los mismos en embarcaciones; efectuar todo tipo de transporte con buques propios y|o de terceros y realizar con los mismos importaciones y exportaciones; como así también realizar toda otra actividad relacionada con el comercio marítimo. — Capital: Pesos argentinos: 200.000. — Directorio: De dos a siete miembros, por un año. — La representación legal corresponde al Presidente, en su ausencia al Vicepresidente, y en ausencia de ambos a uno cualquiera de los directores. — La fiscalización la ejerce uno o dos Síndicos titulares e igual número de suplentes, por un año. — El Ejercicio Social cierra el 31 de agosto de cada año. — Directorio: Presidente: César Emilio Pavón. — Vicepresidente: Aníbal Isasa. — Síndico Titular: José María Shedden. — Síndico Suplente: Armando Enrique Massera.
El Autorizado.
$a 274 — Nº 90.453

GARSTON
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que en el aviso publicado el 14|2|84 Recibo Nº 89.035 de GARSTON S.A. se omitió consignar que el capital social es de $a 100.000.
La Autorizada.
$a 51 — Nº 90.505

MAR CLARO
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL Y ARMADORA

Se comunica que por escritura del 30|1|1984 se protocolizó el acta de asamblea del 24.1|84 que resolvió: aumentar el capital de $a 10 hasta $a 350.000 y reformar el estatuto social: Denominación: MAR CLARO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y ARMADORA. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Toda clase de operaciones, en el país o en el extranjero, relacionadas con la explotación de la pesca, para lo cual podrá realizar las siguientes operaciones: Comerciales: mediante la compra-venta, importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, equipos industriales y sus implementos, materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, industrializados o no, buques y embarcaciones de todo tipo, sus maquinarias, repuestos y accesorios, como así también todo tipo de operaciones comerciales que se relacionen con su objeto comercial. — Organización de flotas pesqueras, industriales, mediante la explotación de la pesca and strialización de productos y subproductos, fabricación, y elaboración de conservas, harinas, aceites y sus derivados, como asimismo cualquier otro tipo de frutos y productos comestibles del mar que puedan ser desecados, salados, conservados o preparados para su venta. — La construcción y desagüe, como así también la reparación de buques u objetos flotantes, sus elementos y equipos, instalación y explotación de planta frigorífica de productos pesqueros. — Armadora: como agencia marítima, armadora y flotadora de todo tipo de embarcación pesquera, frigorífica y factoría u otro tipo de artefacto naval destinado a la pesca. — Capital: pesos argentinos 350.000. — Administración: directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 3 años. — Representación legal: corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. — Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre de cada año.
La Autorizada.
$a 544 — Nº 49.260

TEISCHNER
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrtura del 16|2|84 se constituyó la sociedad TEISCHNER SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Nicandro Gnarra, italiano, nacido el 17|7|32, C.I. Nº 5.319.479, comerciante y Brígida Ana Barbato de Gnarra, boliviana, nacida el 29|4|34, C.I. número 3.725.342, comerciante, ambos casados, con domicilio en Av. Forest 1652, Capital. — Domicilio Legal: Lavalle 643, 3º A, Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse a todo tipo de operaciones relativas a exportación e importación en general. — Capital: $a 100.000. — Ejercicio social: Cierra el 30 de junio de cada año. — Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal y uso de la firma social: Corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. — Presidente: Francisco Javier Gnarra; vicepresidenta: Brígida Ana Barbato de Gnarra; director: Antonio Manuel Puig de la Fuente; síndico titular: Ernesto Andrés Werner; síndico suplente: Jorge Emilio Basile.
La Autorizada.
$a 306 — Nº 90.504

AGROPECUARIA R. 58
SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adoptó el Estatuto Modelo (Anexo 2 Normas I.G.J.). 1) Modesto Martínez, 27|11|1929, casado, argentino, comerciante, Valentín Alsina esq. Güemes, Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires, L.E. 4.940.186 y Juan Carlos Folco, 23|4|1935, casado, argentino, comerciante, Ombú 385, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, L.E. 5.650.427. 2) Escritura del 27|12|83. 3) "AGROPECUARIA R. 58 S.A.". 4) Sarmiento 4686, 1º "C", Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la explotación agropecuaria en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo o especie, explotación de campos, establecimientos agrícolo-ganaderos, tambos y cabañas, forestación, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza, compra, venta de frutos, productos y mercaderías y su industrialización primaria, Administración de establecimientos de la misma naturaleza. Comercial: Compra, venta, permuta, exportación, importación, comercialización y consignación de hacienda ovina, vacuna y caballar, cueros, lanas y frutos y productos de la ganadería y agricultura. Importación y Exportadora de los productos e insumos relacionados con la explotación agrícola ganadera. 6) $a 100.000. 7) Presidente: Modesto Martínez; Vicepresidente: Juan Carlos Folco; Síndico Titular: José Calvo Vuelta, Cdor. Público: Síndico Suplente: Pablo González; Cdo. Público. 8) 31 de diciembre de cada año.
El Escribano
$a 340 — Nº 90.435

BEBEDERO
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día que: 1) Las Asambleas, General Ordinaria y Extraordinaria, del 30|3|82, resolvió: a) Elevar el capital social de $ 350.000 Ley 18.188, hoy $a 35, a la suma de pesos 1.200.000.000 Ley 18.199, hoy $a 120.000 mediante la capitalización parcial del saldo de actualización contable por pesos 1.119.650.000, hoy $a 119.965, emitiendo la totalidad de dicho aumento en 11.996.500 acciones ordinarias, al portador, de un valor nominal de $ 100 Ley 18.188 por acción, con derecho a un voto por cada una. — b) Modificar los siguientes artículos del Estatuto Social que se transcriben por su orden en su texto actual: Objeto: Artículo Segundo: Será: a) La compra, venta, comercio y administración de toda clase de bienes inmuebles. — b) La importación, exportación, consignaciones y representaciones en general. — c) La extracción, transformación, producción y fabricación de bienes relacionados con las actividades agropecuarias, forestal, maderera, aceitera, mecánica, metalúrgica, eléctrica, textil, química, de la construcción, de la alimentación y de la minería, con excepción de hidrocarburos fluidos. — d) Toda clase de operaciones financieras sea por aporte de capital o préstamos a empresas civiles o comerciales constituidas o a constituirse y a personas privadas. La sociedad practicará las operaciones previstas por el art. 93, de la Ley 21.526 u otras que requieran el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social, por cuenta propia o de terceros. — Capital y acciones. —Artículo Tercero: El capital social se fija en la suma de un mil doscientos millones de pesos ($ 1.200.000.000), representado por doce millones de acciones ordinarias, al portador, de cien pesos ($ 100) de valor nominal cada una, el capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. La resolución de la Asamblea deberá elevarse a escritura pública, abonando el impuesto de sellos pertinente, publicándose e inscribiéndose en el Registro Público de Comercio. — Administración y representación: Artículo Noveno: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de dos (2) y un máximo de siete (7) con mandato por dos (2) años, siendo reelegibles. — La Asamblea podrá nombrar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Los Directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará el primero en caso de ausencia o impedimento. — 2) El acta de la Asamblea citada fue elevada a escritura pública el 27|9|82 ante el escribano señor Luis José Ayerza al folio 2.348 del Registro Nº 553 de Capital Federal.
El Presidente.
$a 816 — Nº 90.507

CABAÑA-HARAS DON PRODOXIMO
SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó el 15|9|83 por escritura 99 en el folio 168 del Registro 199 de Capital Federal. — Integrado por: Nicolás Prodoximo Nicolini, arg. L. E. Nº 5.109.604, casado, empresario, nacido 29 de agosto de 1925, y Edita Violeta Pizarro Cortez, chilena, D.N.I. Número 92.280.765, casada, empresaria, nacida 3|2|19, y Paulina Herminia Nicolini, chilena, D.N.I. Nº 92.282.527, soltera, profesora, nac. 10|10|60, todos domiciliados en Carlos Villate 1908, Olivos, Prov. de Buenos Aires. — Denominación: CABAÑA-HARAS DON PRODOXIMO S. A., con domicilio en Capital, ajustándose al Estatuto Modelo de S. A. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociados a terceros, las siguientes actividades: cría, compra, venta, permuta, importación y exportación de todo tipo de animales equinos. — Capital Social: $a 12.000. — Cierre de Ejercicio: 30|9 de cada año. — Suscripción e Integración: Nicolás Prodoximo Nicolini, Edita Violeta Pizarro Cortez y Herminia Paulina Nicolini, suscriben 4.000 acciones cada uno e integran en dinero efectivo el 25 % de sus suscripciones. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Nicolás Prodoximo Nicolini. — Vicepresidenta: Edita Violeta Pizarro Cortez. — Directora Titular: Herminia Paulina Nicolini. — Síndico Titular: Juan Carlos Petruzzi y Síndico Suplente: León Civiok.
La Apoderada
$a 323 — Nº 90.447

BUCKROCH
SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó el 15|9|83 por escritura 98 y 126 del Registro 199 de Capital Federal. — Integrada por: Nicolás Prodoximo Nicolini, arg. L. E. Nº 5.109.604, casado, empresario, nacido 29|8|25, y Edita Violeta Pizarro Cortez, chilena, D. N. I. 92.280.765, casada, empresaria, nacida 3|2|19, y Nicolás Leonardo Nicolini, chileno, D.N.I. Nº 92.278.797, soltero, médico, nacido 26|6|56, todos domiciliados en C. Villate 1908, Olivos, Prov. de Buenos Aires. — Denominación: BUCKROCH S. A., domiciliada en Avda. Santa Fe 4964, 13, of. "F", Capital, ajustándose al Estatuto Modelo de S. A. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociados a terceros, las siguientes actividades: a) Servicios: Mediante la prestación de servicios de reparación, mantenimiento, conservación e instalación de sistemas de telefonía, radio, caldería, instalaciones termomecánicas, balizamiento en pistas, aeródromos y estaciones aéreas. — Servicios de limpieza y tintorería, explotación de playas de estacionamiento y servicios de gastronomía. — b) Comerciales: Mediante la compra y venta de materiales para la construcción, materiales eléctricos, de electrónica, de telefonía; de computación, de comercialización habitual en ferretería y bazares, artículos de librería y papelería, ropa y|o prendas de vestir, calzados, correajes, mantelería y ropa de cama, productos alimenticios y comidas preparadas, asimismo como todos los repuestos y materiales necesarios vinculados a la prestación de los servicios detallados. — Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y mandatos. — c) Constructora: Mediante la construcción por cuenta propia o de terceros sobre terrenos propios o de terceros de edificios para vivienda de uso industrial, de uso comercial, estaciones aéreas, marítimas o estaciones terminales de transporte de pasajeros o de carga. — Obras viales o de electrificación. — d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales y loteos y fraccionamiento. — e) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos comunes, prendarios y|o hipotecarios, con exclusión de las operaciones en las que se requiera el concurso público de dinero o estén incluidas en la ley de entidades financieras. — f) Agrícola, ganadera y forestal: Mediante la explotación de campos propios y arrendados, con agricultura intensiva y extensiva, fruticultura, tierras, granjas, avicultura, haras y ganadería mediante plantaciones y|o explotaciones forestales. — Capital Social: $a 12.000. — Cierre de Ejercicio: 30|9 de cada año. — Suscripción e integración: Nicolás Prodoximo Nicolini, Edita Violeta Pizarro Cortez, Nicolás Leonardo Nicolini suscriben 4.000 acciones cada uno e integran en dinero en efectivo el 25 % de sus acciones. — Directorio y Sindicatura: Presidenta: Edita Violeta Pizarro Cortez. — Vicepresidente: Nicolás Prodoximo Nicolini — Director Titular: Nicolás Leonardo Nicolini. — Síndico Titular: Juan Carlos Petruzzi y Síndico Suplente: León Civiok.
El Apoderado
$a 731 — Nº 90.446

FRICON AIRE ACONDICIONADO
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por Asambleas del 11|10|82 y 28|3|83, escrituras públicas del 20|12|82 y 14|4|83, "FRICON AIRE ACONDICIONADO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma y adecuación del estatuto a la Ley 19.550. — Modificación y Adecuación. — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Actualmente en W. Villafañe 1688. — Objeto: a) Compraventa al por mayor o menor, importación, exportación, distribución y cualquier otra forma de comercialización, de artículos de refrigeración y aire acondicionado, automotores, maquinarias de toda clase y usos, motores de todo tipo, accesorios, repuestos de todo tipo y clase, materias primas, productos elaborados, semielaborados y frutos del país y del extranjero; ejercer comisiones, consignaciones, suministros y representaciones. — b) Extracción, transformación, producción y|o elaboración de los frutos, productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias de la refrigeración y el aire acondicionado, eléctrica, textil, plástica, del vidrio, metalúrgica, de la construcción y del vestido. — c) Compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales; urbanización, loteos, fraccionamientos y realización de las operaciones sobre inmuebles de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general. — d) Aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse; efectuar préstamos a interés, financiaciones y créditos en general, con garantías o sin ellas; constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales, excluyendo las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra norma por la que se requiera el concurso público. — e) Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, vitivinícolas y forestales, propiedad de la sociedad o de terceros; cría, invernada, mestización, venta y cruza de ganado y haciendas de todo tipo; cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase. — Duración: 99 años contados desde el 23|9 1970. — Capital Social: $ (Ley 18.188) 353.010.000 ($a 35.301). — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a diez titulares; Sindicatura, un síndico titular y un suplente, todos con mandato por dos años. — Representación Legal: El Presidente del Directorio, en su ausencia o impedimento, el Vicepresidente. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
El Directorio.
$a 731 — Nº 49.270

ACHLAY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 25 de junio de 1981 protocolizada el 14 de diciembre de 1981 ante el Escribano nacional Horacio F. Ballestrin, la sociedad aumentó su capital social a $ 47.000.000 (pesos Ley 18.188) o su equivalente en pesos argentinos $a 4.700. — El Artículo 4º de los estatutos sociales quedó redactado de la siguiente forma: "El capital social queda fijado en cuarenta y siete millones de pesos, representado por cuatrocientas setenta mil acciones ordinarias al portador de cien pesos de valor nominal cada una...".

El Apoderado.

$a 187 — Nº 90 514

ACLARACION

ENGRACIA

S.A.

En la edición del 21 de febrero de 1984, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el texto:

Donde dice: .. Jos; Jamardo, ...

Debe decir: .. José Jamardo, ...

e. 1º|3 Nº 48.868 v. 1º|3|84

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

OCHOA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica que por escrituras Nros.: 114, de fecha 21|3|74; 56 de fecha 2|3|77; 41, de fecha 2|2|78 (por resolución de asamblea de día 16|1|78); 462, de fecha 1º|12|78 (por resolución de asamblea general extraordinaria del 16|1|78) y 707, de fecha 29|9|81; se ha adecuado el contrato social al régimen de la Ley 19.550, quedando redactado en los siguientes términos: Art. 1) La sociedad se denomina: OCHOA S.C.A. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, con sede en la calle Juana de Arco 2521. — Art. 2) Su duración será de 40 años a contar desde el 1º|4|68. — Art. 3) Tendrá por objeto la compra, venta, fraccionamiento, loteos, construcción y administración de bienes inmuebles y la explotación de hoteles. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionados con el objeto. — Art. 4) El Capital Social es de $ 100.000 que corresponden: $ 99.000 al capital comanditario, dividido en 9.900 acciones nominativas no endosables, ordinarias, con derecho a un voto por acción cuyo valor nominal es de $ 10 por cada acción, y $ 1.000 al capital comanditado. El Capital Social ha sido totalmente suscripto e integrado en dinero efectivo. El capital comanditado ha sido suscripto e integrado de la sig. manera: Domingo Carlos Yañez $ 500 y Julio Veiga $ 500. — Art. 5) El Capital Social podrá ser aumentado hasta la suma de $ 500.000 según el procedimiento previsto en el Art. 188 de la Ley Nº 19.550, en acciones ordinarias al portador del capital comanditario. Los socios gozan del derecho de preferencia para suscribir toda emisión de acciones en proporción a sus respectivas tenencias dentro de los 30 días subsiguientes al de la última publicación que por 3 días deberá efectuarse en el Boletín Oficial. — Art. 6) La dirección y administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea de accionistas, entre un mínimo de 2 y un máximo de 3, con mandato por 3 años siendo reelegibles. Para el primer período a contar de la fecha ejercerán el carácter de Directores los dos socios comanditados. Depositarán en garantía de su función $ 2.000 cada uno de ellos en la Caja social. Sus funciones serán remuneradas en los límites y condiciones previstas por la Ley Nº 19.550. La asamblea ordinaria podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo. Los vacantes que se produzcan en el Directorio se cubrirán por los suplentes, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión designarán entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poder especial conforme al Art. 1.103 del Cód. Civil y Dec. Nº 5.965|63. Puede celebrar toda clase de actos y contratos, comprar gravar, vender inmuebles operar con los Bancos; de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Prov. de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales o extrajudiciales a una o más personas. La representación legal del Directorio sera ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Art. 7) La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular elegido por asamblea ordinaria que simultáneamente elegirá un suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. El Síndico durará un año en sus funciones pudiendo ser reelecto. Tendrá los deberes y atribuciones determinados por el Art. 294 de la Ley 19.550. — Art. 8) Las asambleas ordinarias y extraordinarias serán convocadas para tratar, respectivamente, los temarios previstos por el Art. 234 y 235 de la Ley 19.550, citándoselas simultáneamente en 1ª y 2ª convocatoria mediante anuncios publicado durante 5 días en el Boletín Oficial, con no menos de 10 días de anticipación ni más de 30, celebrándose en su caso una 2ª convocatoria el mismo día una hora después de la fijada para la 1ª. — Art. 9) Las asambleas ordinarias tendrán quórum con la presencia de socios que representen más del 50% del capital suscripto, si se trata de 1ª convocatoria, y cualquiera fuere el capital presente si se trata de 2ª convocatoria. Las asambleas extraordinarias requerirán la presencia del 60% del capital suscripto en 1ª convocatoria y cualquier capital presente en caso de 2ª convocatoria. Las resoluciones serán adoptadas por mayoría absoluta de los votos presentes salvo en los supuestos especiales previstos por el Art. 244 de la Ley 19.550 respecto de los cuales se estará a lo prescripto por dicha norma legal. — Art. 10) A efectos del quórum y del ejercicio del derecho de voto en las Asambleas, el capital comanditado se considera dividido en cuotas de $ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Toda sesión de capital comanditado deberá ser aprobada por asamblea extraordinaria. — Art. 11) Las asambleas serán presididas por el Presidente o el Vicepresidente, o en su defecto por la persona que la misma asamblea designe. — Art. 12) El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — Art. 13) En caso de disolución de la sociedad, ésta será liquidada por los administradores bajo vigilancia del Síndico. — Por escritura Nº 45 de fecha 2|2|78 se realiza la venta del capital comanditado y de las acciones: Fidel Ingilde, Ennio Turrin, Antonio Ingilde, Constantino Cives, Fani Faigenblatt de Trachter, Saúl Stanislavsky y Gabriel Lema, únicos socios comanditarios y además los dos primeros revisten el carácter de únicos socios comanditados; venden, ceden y transfieren a favor de: Camilo José Rodríguez, argentino, nacido el 11|2|25, casado. L. E. número 4.014.597, comerciante, domiciliado en Pedro Lozano 5057, Capital; Juan Bustelo, español, nacido el 2|9|23, casado, C.I.C.F. Nº 3.996.610, comerciante, domiciliado en Pasaje El Método 1834, Capital; Florindo Martínez, español nacido el 23|7|21, casado C.I.C.P. Nº 4 459.?85, comerciante, domiciliado en Quesada 3502, Capital; José María Losada, español, nacido el 13|3|13, C.I.C.F. número 1.799.869, viudo, comerciante, domiciliado en Trelles 2098, Capital; Julio Veiga, español, nacido el 17|1|31 viudo C.I.C.F. Nº 4.508.240, comerciante, domiciliado en Caricancha 1257, Capital; José González Cives, español, nacido el 26|4|41, casado, C.I.C.F. Nº 6.447.709, comerciante, domiciliado en Luis María Campos 1360, Banfield, Pcia. de Buenos Aires; Manuel Sotelo, español, nacido el 30|9|22, casado, C.I.C.F. Nº 3.638.621 comerciante, domiciliado en Lavalleja 185, Capital; Ricardo Fondo, argentino, nacido el 19|1|48, soltero, L.E. Nº 7.312.674, comerciante, domiciliado en Deheza 2510, Capital; Ramón Blanco Fernández, español, nacido el 14|10|1920, casado, C.I.C.F. Nº 3.961.876 comerciante, domiciliado en Capitán Samuel Spiro 5736, Capital; Luisa Raquel Fourmentel de Sicolo, argentina, nacida el 21|6|36, casada, L.C. Nº 3.285.606, ama de casa, domiciliada en Junta 4909, Capital; Jaime Lorenzo Fernández, español, nacido el 25|4|36, casado, C.I.C.F. Nº 6.526.842 comerciante, domiciliado en Bmé. Mitre 4365 (4º|4), Capital; Celestino Pérez, español, nacido el 3|1|25 soltero C.I.C.F. Nº 4.808.508, comerciante, domiciliado en 25 de Mayo 770 Capital; Manuel Miras español nacido el 15|10|23, casado, C.I.C.F. Nº 4.527.046, comerciante, domiciliado en Romero 433 (2º|I), Capital; Rosa Haydeé González de Pérez, argentina, nacida el 6|11|33, viuda, L. C. Nº 3.755.273, ama de casa, domiciliada en Blanco Encalada 4.57, Capital; Agustín Siri, argentino, nacido el 7|9|33 soltero, L.E. Nº 4.113.194, comerciante, domiciliado en Deheza 2297, Capital; Laureano González, español, nacido el 9|5|31, casado, C.I.C.F. Nº 5.490.917, comerciante, domiciliado en Gascón 317, Capital; Jesús Marcos Martínez, español, nacido el 9|8|25, casado, C.I.C.F. número 4.412.264, comerciante, domiciliado en Gavilán 45 (15 E), Capital; Héctor Amador Varela argentino, nacido el 24|4|35, comerciante, casado, L.E. Nº 4.150.657, domiciliado en Raulíes 1929, Capital, Domingo Carlos Yañez, argentino, nacido el 11|3|34, casado, L. E. Nº 4.141.104, comerciante, domiciliado en Pasaje Carlos Encina 726, Capital; Jesús María Romero Ventoso, español, nacido el 2|8|45, casado, C.I.C.F. Nº 9.412.714, comerciante, domiciliado en Rincón 538, Capital; Alfonso Cao Losada, español, nacido el 30|9|22, casado, C.I.C.F. Nº 3.641.335, comerciante, domiciliado en Maza 138 (4º C), Capital; Sergio Abel Bouso español, nacido el 21|4|41, soltero, C.I.C.F. número 4.950.250, comerciante, domiciliado en Diagonal y Los Paisanes, San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires; Norberto Angel Garbarino, argentino, nacido el 16|6|53, soltero, D.N.I. número 10.939.163 comerciante, domiciliado en Pasaje Las Bases 358, Capital; Sergio Horacio Rodríguez, argentino, nacido el 30|9|27, casado, L. E. 4.039.715, comerciante, domiciliado en Pedro Lozano 5057, Capital; Rodolfo Nelson Garanzini, argentino, nacido el 17|4|26, casado L.E. Nº 4.328.527, comerciante, domiciliado en Espinosa 29, Capital; Esteban Anastacio Cañete, argentino, nacido el 17|2|25, casado, L. E. Nº 5.958.828, comerciante domiciliado en Av. Cabildo 1131 (2º 7), Capital; Delia Avelina Calvo de Ortiz, argentina, nacida el 7|10|29, viuda, L.C. Nº 0.451.935, ama de casa, domiciliada en Yatay 51 (4º|A), Capital; Artemio Blanco, español, nacido el 16|8|19, casado comerciante, domiciliado en Tarija 4073, Capital; Valeriano Sierra Pérez, español, nacido el 17|8|31, casado, C.I.C.F. Nº 3.642.693, comerciante, domiciliado en Tronador 2015, Capital; Eduardo Barreiro Diaz, español, nacido el 8|3|21 casado, C.I.C.F. Nº 3.741.839, comerciante, domiciliado en Chile 1581 (6º|A), Capital y Luis García, español, nacido el 9|5|23, casado, C.I.C.F. número 2.237.156, comerciante, domiciliado en Av. San Juan 2254 (4º|17), Capital, las 9.900 acciones del capital comanditario quienes las adquieren en la siguiente proporción: Camilo José Rodríguez, 700 acciones; Juan Bustelo, 600 acciones; Florindo Martínez, 500 acciones; José María Losada, 500 acciones; Julio Veiga, 450 acciones; José González Cives, 500 acciones; Manuel Sotelo, 500 acciones; Ricardo Fondo, 400 acciones; Ramón Blanco Fernández, 400 acciones; Luisa Raquel Fourmentel de Sicolo, 400 acciones; Jaime Lorenzo Fernández, 400 acciones; Celestino Pérez 400 acciones; Manuel Miras, 300 acciones; Rosa Haydeé González de Pérez, 300 acciones; Agustín Siri, 300 acciones; Laureano González, 300 acciones; Jesús Marcos Martínez, 300 acciones; Héctor Amador Varela, 300 acciones; Domingo Carlos Yañez, 250 acciones; Jesús María Romero Ventoso, 250 acciones; Alfonso Cao Losada, 250 acciones; Sergio Abel Bouso, 200 acciones; Norberto Angel Garbarino, 200 acciones; Sergio Horacio Rodríguez, 200 acciones Rodolfo Nelson Garanzini, 200 acciones; Esteban Anastacio Cañete, 200 acciones; Delia Avelina Calvo de Ortiz 200 acciones; Artemio Blanco, 100 acciones; Valeriano Sierra Pérez, 100 acciones; Eduardo Barreiro, 100 acciones; y Luis García, 100 acciones. Los socios comanditados venden, ceden y transfieren a favor de Julio Veiga y Domingo Carlos Yañes la totalidad del capital comanditado, quienes adquieren $ 500 cada uno. Esta venta, cesión y transferencia se realiza por el precio total y convenido de pesos 100.000.000, suma que los vendedores reciben de los compradores en dinero en efectivo por lo que les otorga el más suficiente recibo y carta de pago en forma, se desisten y apartan de todos los derechos que les pudiere corresponder respecto de lo cedido. Por escritura Nº 342 de fecha 19|9|1983 los socios confirman en forma expresa la constitución de la sociedad y la firme intención de la existencia y continuidad de la misma que viene operando regularmente desde su constitución.

$a 2.822 — Nº 90.182

ACLARACION

ISAAC ELSZTAIN E HIJOS

S.C.A.

Se aclara con relación a publicación del 26|9|83 se consignó mal la razón social, debiendo decir: Isaac Elsztain e Hijos" S.C.A. y no como surge de la publicación referida.

El Apoderado.

$a 85 e. 1º|3 Nº 90.651 v. 1º|3|84

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

INDABA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Oscar Carlos Santos Rodríguez Socas, argentino, casado, comerciante, de 46 años, L.E. 4.197.627, Bulnes 1845, piso 3º, C, Capital Federal; Gerónimo Manuel Insúa, argentino, casado, ingeniero civil, 48 años, L.E. 4.168.039, Lafinur 3149, piso 7º, Capital Federal. — 2º) 29 de noviembre de 1983. — 3º) INDABA S.R.L. — 4º) Avenida Santa Fe 3936, piso 14, Oficina 115, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, participando en licitaciones públicas o privadas, las siguientes actividades: la compra, venta, permuta, construcción, refacción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, la realización y construcción de viviendas, edificios para oficinas e industrias, country club, y toda clase de obras de arquitectura e ingeniería, las que seran realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7º) Capital: Es de $ 60.000 argentinos (sesenta mil argentinos). — 8º) Oscar Carlos Santos Rodríguez Socas; Gerónimo Manuel Insúa en calidad de Gerentes. — 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de julio de cada año.

El Socio.

$a 374 — Nº 90.639

GIANNI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme el Art. 10 de la Ley número 19.550, modificada por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: Por documento privado del 16|12|1983: Rosa Esther Segovia, vende cede y transfiere la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad a favor de Héctor Rodríguez y Nelson José Baggio Correa, quienes las adquieren por partes iguales y por la suma total de $a 3.400. — Se modifica 7) $a 10.200, representado por 10.200 cuotas de $a 1. — 8) A cargo de todos los socios con el cargo de Gerentes. — 9) A cargo de los Gerente en forma indistinta.

El Socio Gerente.

$a 153 — Nº 90.620

BALANZA SAN ANTONIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 27 de diciembre de 1983, se produce en BALANZA SAN ANTONIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; elevar el capital de $a 3,40 a $a 50.000 (cincuenta mil pesos); aceptar como nuevo socio a Francisco Alonso, argentino, soltero, comerciante, 23 años, D.N.I. 14.126.911, Santa María 619 Florida, Provincia de Buenos Aires. — Modificaciones: Sede Social: Eugenio Garzón 5992, Capital Federal; su plazo es de quince años desde el 1º de enero de 1972; la sociedad tiene por objeto la explotación de una báscula pública para pesar camiones, instalada sobre los terrenos del domicilio social; el capital de $ 50.000 se redistribuye José María Aldo Cores 250 cuotas; Bonifacio Alonso Carballo 200 y Francisco Alonso 50, los tres socios quedan nombrados gerentes; uso de la firma social Bonifacio Alonso Carballo o Francisco Alonso en forma conjunta con el otro socio José María Aldo Cores; cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$a 272 — Nº 90.611

DIKAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al Art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: 1) María Cristina Rychetsky, argentina, comerciante, de 30 años, casada, D.N.I. Nº 10.823.759, domiciliada en Victorino de la Plaza 1575, Capital. — Eduardo José Rychetsky, argentino, comerciante, de 38 años, casado, D.N.I. 4.531.300, domiliado en Ciudad de la Paz 2494, 6º piso, "A", Capital. — Delia Inés Sáenz, argentina, comerciante, de 36 años, casada, L.C. 5.691.006, domiciliada en Asunción 3854, 7º "B", Capital. — Emilia Genoveva Arévalo, argentina, comerciante, de 35 años, casada, D.N.I. 5.788.486, domiciliada en Asunción 3854, 5º "F", Capital. — María Beatriz Padín Paz, argentina, comerciante, de 37 años, L.C. Nº 5.928.302, casada, domiciliada en Echeverría 2026, Florida, Pcia. de Bs. As. — Alicia Susana Ferreyra, argentina, comerciante, de 36 años, C.I. 5.788.402, casada, domiciliada en Juan José Paso 56, piso 11 "F", Capital. — 2) Por documento privado de fecha 21 de diciembre de 1983. — 3) DIKAR S.R.L. — 4) Calle Ramón Freire 4151, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de insumos y repuestos de automotores y maquinarias en general. — Importación y Exportación. — Industrial: Por la industrialización, producción y elaboración de insumos y repuestos de automotores y maquinarias en general. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, serán ejercidas por intermedio de éstos, según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, venta, de ganado de todo tipo, cultivo, compra, venta y acopio de cereales y explotación de tambos. — 6) 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 3.600, dividido en 3.600 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 10 ejercicios. — Designan Gerentes: a) Eduardo José Rychetsky, Delia Inés Sáenz y Alicia Susana Ferreyra. — 10) 30 de abril de cada año.

La Socia Gerente
$a 748 — Nº 90.624

C. L. G.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 26|12|83, Daniel Hugo Carnevale cedió y transfirió a sus consocios Omar Osvaldo Laporta y Jorge Roberto Graib las 2.000 cuotas que poseía en C. L. G. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, las que fueron adquiridas por partes iguales. — Esta cesión se efectuó por la suma de $a 2.000. — 2) El capital social queda suscripto e integrado totalmente en dinero efectivo de la siguiente forma: Omar Osvaldo Laporta 3.000 cuotas; y Jorge Roberto Graib 3.000 cuotas.

El Escribano.
$a 119 — Nº 90.602

J B AUTOMOTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución de S.R.L. por estatuto modelo I.G.J.: Socios: Cristina Noemí Minore de Vitale, argentina, casada, 20-10-51, D.N.I. 10.133.095, empleada, domiciliada en Suárez 1727 7º "C", Capital; Mirta Beatriz Minore, argentina, soltera, 2-1-59, D.N.I. 16.487.533, empleada, domiciliada en Allende 2825, Capital. — Fecha Constitución: 12|7|83. — Denominación: J B AUTOMOTORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Juan B. Justo 5265, Capital Federal. — Plazo: 20 años, desde su inscripción. — Objeto: Venta y reparación de cualquier tipo de vehículo y prestar servicio de garage. — Capital: Diez mil pesos argentinos, divididos en diez mil cuotas de pesos argentinos uno cada una suscriptas en su totalidad: Mirta Beatriz Minore, cinco mil y Cristina Noemí Minore de Vitale, cinco mil; integradas en un 50 %. — Administración: Representación y Uso de la Firma Social: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles, actualmente gerentes: Cristina Noemí Minore de Vitale y Mirta Beatriz Minore. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$a 374 — Nº 90.621

DARMONT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Contrato Modelo de S.R.L. del 16 de enero de 1984 e Instrumento Privado del 23 de febrero de 1984, los señores Carlos Daniel Ramírez, casado, de 28 años, argentino, Licenciado en Química, con D.N.I. Nº 11.816.238, domiciliado en la calle Puán 277, piso 8º B, de Capital Federal; Claudio Alfredo Montagna, casado, de 28 años, argentino, Licenciado en Química, con D.N.I. Nº 11.848.814, domiciliado en la Avda. Alvarez Jonte 5140, piso 2º, departamento 42, de Capital Federal; Patricia Inés Monserrat, casada, de 25 años, argentina, comerciante, con D. N. I. Nº 12.446.527, domiciliado en la calle Puán 277, piso 8º, Dpto. B de Capital Federal; y Nélida Zulma Piazza, argentina, casada, de 27 años, comerciante, con D.N.I. Nº 12.475.224, domiciliada en la Avda. Alvarez Jonte 5140, 2º pisco, depto 42, Capital Federal, constituyeron la sociedad DARMONT S.R.L. — Duración: 20 años, a partir de su inscripción. — Objeto: La comercialización, distribución, producción, importación, exportación, financiación y la realización de operaciones afines y complementarias de productos químicos y sus derivados, sea por su propia cuenta o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. — Capital: Veinte mil pesos argentinos divididos en 20.000 cuotas de un peso argentino cada una. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — El domicilio legal es en la ciudad de Buenos Aires en la calle José Martí 69. Se designó Gerentes a Carlos Daniel Ramírez, Claudio Alfredo Montagna, Patricia Inés Monserrat y Nélida Zulma Piazza, quienes tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de 20 ejercicios.

El Apoderado.
$a 476 — Nº 90.601

MADEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fechas del Instrumento: 20 de setiembre y 30 de diciembre de 1983. — Denominación: MADEMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cesión de 100 cuotas pertenecientes a Mario Andrés Udewald, a favor del Sr. Juan Udewald, argentino, naturalizado, casado, comerciante, nacido el 25|3|15, con C.I. Nº 1.958.735, domiciliado en Salta 188, piso 1º, Capital; y modificación de las cláusulas 4ª y 5ª del contrato social. — Capital: $a 300. — Administración: A cargo de los socios: Juan Udewald, Mario Andrés Udewald y Mauro Fila; y la Sra. Rosa Elena Cesa de Fila, divididos en dos grupos: Grupo A: Mario Andrés Udewald y Juan Udewald; Grupo B: Mauro Fila y Rosa Elena Cesa de Fila. — Representación Legal: Ejercida en forma conjunta uno cualesquiera del Grupo A, con uno cualesquiera del grupo B.

El Apoderado.
$a 187 — Nº 49.345

AUDIO PROFESIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Acto Constitutivo: 1) Liliana María Cingiale, argentina, soltera, de 32 años, comerciante, domiciliada en Virrey Loreto 2219, piso 4º C, Capital, C.I.P.F. Nº 6.593.314; y Mario Lilenberg, argentino, divorciado, de 41 años de edad, comerciante, domiciliado en Virrey Loreto 2219, piso 4º C, Capital, con L.E. Nº 4.394.589. — 2) 27 de mayo de 1983. — 3) AUDIO PROFESIONAL S.R.L. — 4) Zavala 2368, Capital. — 5) Efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — a) Comercialización, distribución, industrialización de aparatos eléctricos, electrónicos, equipos y componentes de audio. — Importación y exportación de dichos aparatos y componentes de audio. — b) Explotación integral de la fabricación de aparatos, componentes y repuestos de audio, conjunto de piezas y partes del mismo, con la utilización de zafiros y diamantes naturales, industriales y sintéticos que sea necesario para la fabricación de dichos aparatos y c) Compra, venta de los mismos para todo lo cual podrá ejercer mandatos, comisiones representación, consignaciones y todo tipo de contrato afín. — 6) 30 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Doscientos millones. — 8) y 9) Administración y Representación Legal: Ambos socios Gerentes con uso de la firma social indistintamente. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 357 — Nº 49.355

EXA PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 14|7|83 la señora Silvina Alicia Aguirre Anzorena, cede, vende y transfiere las 8.000 cuotas que posee del capital de EXA PROPIEDADES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a la otra socia Mercedes Isabel Font de Bazterrica y a María Eulogia Bory de Escobedo, argentina, casada, nacida el 12|8|40, comerciante, con domicilio en O'Higgins 1730, piso 12, Capital, D.N.I. Nº 3.871.049 y a Enrique Alberto Bazterrica, argentino, nacido el 18|6|35, casado, comerciante, D. N.I. Nº 4.159.315, con domicilio en Montevideo 1597, piso 6º, Capital y se modifican las cláusulas 1ª, 3ª, 4ª y 5ª del Contrato Social. — Domicilio Legal: Callao 1621, piso 1º, Capital Federal. — Capital: $a 16. — Duración: 50 años, desde el 1º|11|1975. — Gerentes: Mercedes Isabel Font de Bazterrica y María Eulogia Bory de Escobedo en forma conjunta, separada o indistintamente quienes tienen el uso de la firma social.

La Autorizada.
$a 272 — Nº 49,326

LAURIA HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Francisca Molignano, nacida el 3|12|35, C.I. 5.770.611; Elvira Chiappetta, nacida el 10|9|42, C.I. 5.918.419, José Lauría, nacido el 11|3|37, C. I. numero 5.608.177; y Antonio Lauría, nacido el 10|8|32, C.I. 4.562.659, todos italianos, casados, comerciantes, domiciliados en Crespo 2821, Capital Federal. 2) Contrato Modelo de S.R.L. del 28|12|83. 3) "LAURIA HNOS. S.R.L.". 4) Crespo 2821, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrial: Fabricación de muebles, accesorios y afines, de metal, madera, aglomerados, plásticos y todo otro material apto para dicho fin. Comercial: Compra, venta, comercialización, consignación y distribución de metales, productos y subproductos metalúrgicos en cualquier etapa de su proceso industrial, fraccionamiento de productos elaborados o a elaborarse, la explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, ya sean propios o ajenos, extranjeros o del país, todo ello relacionado con la industria metalúrgica. Importación y exportación. 6) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $a 50.000. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de todos los socios, a quienes se designan gerentes y actuarán en forma indistinta por el término de 99 años. 10) 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado.
$a 391 — Nº 90.681

FERROCRUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Francisca Molignano, nacida el 3|12|35, C.I. 5.770.611; Elvira Chiappetta, nacida el 10|9|42, C.I. 5.918.419; Antonio Lauría, nacido el 10|8|32, C.I. 4.562.659; José Lauría, nacido el 11|3|37, C.I. 5.608.177, todos italianos y casados; Luis Lauría, argentino, nacido el 27|9|59, soltero, D.N.I. 13.799.886 y Antonio Lauría, argentino, nacido el 11|6|63, soltero, D. N. I. 16.580.292, todos los nombrados de profesión comerciantes, domiciliados en la calle Crespo 2821, Capital Federal. 2) Contrato Modelo de S.R.L. del 28|12|83. 3) "FERROCRUZ S.R.L.". 4) Avda. Francisco de la Cruz 2816, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrial: Fundición de metales, fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos en cualquier etapa de su proceso industrial; fraccionamiento de productos elaborados o a elaborarse; la explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales ya sean extranjeros o del país, propias o ajenas, todo ello relacionado con la industria metalúrgica. Importación y exportación. 6) 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $a 50.000. 8) 9) La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de los socios Francisca Molignano, Elvira Chiappetta, Antonio Lauría, en forma indistinta por el término de 99 años, quienes quedan designados gerentes. 10) 31 de marzo de cada año.

El Autorizado.
$a 425 — Nº 90.683

INMUEBLES MAKAO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Escritura Pública otorgada el 14 de abril de 1983, los componentes de INMUEBLES MAKAO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron aumentar el capital social y fijarlo mediante la reforma de la cláusula cuarta, en la suma de $ 2.910.000.000, integrados en la siguiente forma: $ 1.334.000.000, el Sr. Omar Karnoubi: $ 1.455.000.000, el Sr. Mario Enrique Karnoubi y pesos 121.000.000, la Sra. Aischa Lidia Hallar de Karnoubi.

El Autorizado.
$a 136 — Nº 90.684

ABER MAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Alejandra Mirian Fornasier, argentina, soltera, comerciante, de 20 años, emancipada, D.N.I. 16.133.780, calle 30 número 350, Santa Teresita, Provincia de Buenos Aires; Ana Albina Fornasier de Viora, argentina, viuda, comerciante, de 46 años, L.C. 3.612.005, Haedo, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 26 de octubre de 1983. — 3º) ABER MAR S.R.L. — 4º) Avenida Warnes 332, piso 8º, Capital Federal. — 5º) Comerciales: Realizar la compra, venta, permuta, importación, exportación, comisión, consignación y representación de mercaderías, bienes, materias primas, productos vinculados con los ramos electricidad, sanitarios, puertas, ventanas y con la industria de la construcción. — Industriales: La industrialización, fabricación, manufactura, montaje, transformación y/o armado de materias primas, materiales y equipos vinculados con los ramos de electricidad, sanitarios, puertas, ventanas. — Inmobiliarias y de Construcción: Realizar la compra, venta, permuta, construcción, edificación, locación, subdivisión, urbanización, loteos, fraccionamientos y administración de inmuebles operaciones de renta inmobiliaria, incluso constitución, financiación y administración de hipotecas; llevar a cabo todos los actos admitidos por las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal, dedicarse a la integración, formación, promoción y administración de consorcios de propiedad horizontal; la dirección y los proyectos de obras privadas y públicas, que encare la sociedad, serán efectuadas por los profesionales con los títulos habilitantes que requieran las normas legales y reglamentarias en vigor. — 6º) 20 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (veinte años). — 7º) Capital: Es de $ argentinos 25.000 (veinticinco mil pesos). — 8º) Ambas socias en calidad de Gerentes. — 9º) Cada una de las socias tiene el uso de la firma social en forma individual. — 10) Cierra el 31 de octubre de cada año.

La Socia.
$a 510 — Nº 90.610

ESTACION DE SERVICIO SAN LUIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 221 del 17|11|83, se dispuso la cesión de cuotas sociales. — Antonio García Vázquez, vende, cede y transfiere, las 750 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, a favor de Norberto José Feldman y Humberto Raúl López, quienes las adquieren en partes iguales, o sea 375 cuotas cada uno de ellos, por el precio total y convenido de ciento cuatro mil pesos argentinos, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación.

El Gestor.
$a 119 — Nº 90.584

YAUYIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nº 266 del 23|6|83, Nº 543 del 3|11|83 y Nº 550 del 3|11|83, bajo el Registro Nº 1.1[illegible] el capital social queda fijado en $a 33.000.

El Autorizado.
$a 68 — Nº 90.590

CASAFAZ
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Jorge Narciso Defilippis, argentino, casado, D. N. I. 7.759.445, nacido el 2|5|45, domiciliado en Humahuaca 460, de Tapiales; y Narciso Liste, español, casado, C.I. 5.731.994, nacido el 23|7|45, domiciliado en Pedro Mendoza 1261 de Villa Madero, ambos comerciantes. 2) Contrato modelo del 31|1|84. 3) "CASAFAZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Colodrero 2327, 13 "C", Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrial: Fabricación de mosaicos, premoldeados, granito reconstituido, muebles para cocina y baño y afines para la industria de la construcción. Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y representación de firmas extranjeras o del país en los rubros de mosaicos premoldeados, granito reconstituido, muebles para cocina y baño, materiales y afines para la industria de la construcción. Importación y exportación en general. 6) 30 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $a 60.000. 8)|9) Estarán a cargo de ambos socios en forma indistinta con el cargo de gerentes, durante 30 ejercicios. 10) 31 de enero de cada año.

El Autorizado.
$a 323 — Nº 90.680

MAY HNOS.
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por escritura del 24|8|83 el Sr. Curt May y la Sra. Iris Margarita Schwarz de May socios de MAY HNOS. S.R.L., venden, ceden y transfieren a favor del otro socio Daniel Walter May el primero 3.750 cuotas y la segunda 21.250 cuotas del capital que poseen en la sociedad. — Los socios resuelven: cambiar la denominación de la sociedad por la de Curt May e Hijo S. R.L., y aumentar el capital social de $a 250 hasta $a 50.000 y modificar los artículos 1º y 4º del contrato social.

La Autorizada.
$a 153 — N 49.328

BUSTO Y COMPAÑIA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme el Art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que Fernando Baca Castex, vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad en la siguiente proporción: 113 cuotas a favor de Ramón Miguel Busto y 12 cuotas a favor de Ramón Busto por la suma total de $a 600 — Se resuelve aumentar el capital social y modificar las siguientes cláusulas del contrato social. — 5) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, financiación, explotación, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales, al contado o a plazos, con garantías o sin ellas, subdivisiones, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organizaciones y administración, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la Propiedad Horizontal. — Constructora: Mediante la construcción de inmuebles urbanos o rurales por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical colectiva, condominio horizontal u otros en todos sus aspectos que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos oficiales, nacionales, provinciales y particulares, instituciones u otros organismos de financiación estatales, autárquicos, mixtos o privados. — Realización de obras de ingeniería y arquitectura de todo tipo y la prestación de servicios de asesoramiento técnico a través de profesionales con título habilitante en los casos de asesoramiento técnico especializado referente a las actividades enunciadas — 7) $a 1.200, representado por 1.200 cuotas de $a 1 valor nominal cada una.

El Socio.
$a 425 — Nº 90.622

DISTRIVENTAS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Jorge Manuel Espinosa, L. E. número 4.991.925, d 35 años, domicilio Virrey Olaguer y Feliú 2449; y Haydee Angélica Mazzucch', L.C. Nº 5.945.216, de 33 años, domicilio: Virrey Olaguer y Feliú 2449, piso 4º; ambos argentinos, casados y comerciantes. — 2) 24|5|83. — 3) DISTRIVENTAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Calle Monte 6937. — 5) Dedicarse a la comercialización, distribución, ejercicio de representación y consignación de productos alimenticios, artículos de limpieza y bebidas. — 6) 90 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Reg. P. de Comercio. — 7) $ 80.000.000, dividido en 80.000 cuotas de participación de $ 1.000 valor nominal, cada una. — La administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo de los dos socios a quienes se designan Gerentes, en forma individual e indistinta. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.
$a 255 — Nº 90.665

KIESELGUHR
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato Modelo de S.R.L. — 1) Jorge Antonio Allocco, argentino, casado, comerciante, 16|4|47, C.I. Nº 5.879.442 P. F., Miró 732, Dpto. 2, planta baja, Capital Federal; y Marta Alicia Noriega, argentina, casada, comerciante, 14|4|52, D. N.I. Nº 10.453.378, Miró 732, Dpto. 2, planta baja, Capital Federal. — 2) Instrumento privado del 17|2|84. — 3) KIESELGUHR S.R.L. — 4) Miró 732, Departamento 2, planta baja, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a la producción, fabricación, distribución y fraccionamiento de productos químicos industriales y|o farmacéuticos, su compra, venta, importación y exportación, como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. — 6) 10 años. — 7) $a 10.000. — 8) Gerentes: Jorge Antonio Allocco y Marta Alicia Noriega. — 9) 30 de junio de cada año.

El Gerente.
$a 238 — Nº 90.632

MANISAN
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 7|11|83: MANISAN S.R.L., resolvió aumentar su capital de $a 900 a $a 300.000, quedando modificada la cláusula cuarta del contrato social de la siguiente manera: Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos trescientos mil ($a 300.000), dividido en treintamil cuotas de diez pesos argentinos cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en est. acto, conforme a la capitalización realizada sobre el estado de resultados acumulados en el ejercicio económico cerrado al 31 de enero de 1983, que asciende a la cantidad de $a 599.264, y cuya certificación se acredita en legal forma por separado, formando parte del presente instrumento. La suscripción e integración por cada uno de los socios se realiza de acuerdo al siguiente detalle: a) El señor Juan Carlos Sánchez, suscribe 12.000 cuotas, o sea aporta $a 120.000; b) El señor Demetrio Antonio Manikis suscribe 12.000 cuotas, o sea aporta $a 120.000; c) El señor Carlos Alberto Sánchez suscribe 3.000 cuotas, o sea aporta $a 30.000; y d) el señor Antonio Manikis suscribe 3.000 cuotas, o sea aporta $a 30.000. La cesión de cuotas sociales tanto entre socios como a extraños a la sociedad se regirá por las disposiciones de los artículos 152 y 153 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550.

El Autorizado.
$a 408 — Nº 90.646

BISCAYNE
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Jorge Enrique Masegosa, comerciante, argentino, divorciado, de 39 años, C. I.P.F. Nº 5.202.402, domicilio: Av. San Juan 4099, piso 9º C; y Graciela Margarita del Rivero de Esteves, comerciante, argentina, casada, de 37 años, C.I.P.F. Nº 4.853.943, domicilio: Pedro Goyena 348, Muñiz, Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires. — 2) 12|12|83 y 23|2|84. — 3) BISCAYNE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Talcahuano 167, piso 4º. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Comercialización, distribución, consignación y representación de automóviles antiguos, muebles, objetos de arte y antigüedades en general, autopartes importadas, máquinas, aparatos, sus partes y piezas sueltas utilizados para la reproducción del sonido, de imágenes visuales y similares. — Exportación e Importación: De los elementos comprendidos en el rubro anterior. — Inmobiliarias: Por la compra, venta, compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, y por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, o a simples particulares, así como la compra, venta de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas forestales, frutícolas o de granja. — 6) 50 años, a partir de la fecha le inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 20.000, dividido en 20.000 cuotas de $a 1 cada una. — 8) La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas en forma indistinta, obligan a la sociedad. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$a 544 — Nº 90.664

ACLARACION

ALNICO
S.R.L.

Se hace saber por un día, ampliando el edicto del 13|9|83, que Alnico S.R.L. tiene su domicilio en jurisdicción de la Capital Federal, actualmente en Riglos 188, piso 2º.

La Escribana.
$a 51 e. 1º|3 Nº 90.628 v. 1º|3|84

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita a doña ROSA TOZZI de FOSSACECA a fin de que dentro del plazo de diez días comparezca tomando la intervención que le corresponde y conteste la demanda en autos: "Tozzi Sasado c|Tozzi Roberto J. y Ot. s|Fijación de Valor Locativo", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que la represente en autos.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1983. — Adolfo María Repetto, secretario.
$a 192.— e. 1º|3 Nº 90.598 v. 2|3|84

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18 en los autos: "Geijo, Manuel Enrique s|Información" cita y emplaza en el plazo de 6 (seis) meses a presentarse en juicio a don MANUEL ENRIQUE GEIJO bajo apercibimiento de declararse el fallecimiento presunto de ser ello procedente. — "...cítase por edictos a don Manuel Enrique Geijo, durante seis meses publicándose los edictos una vez por mes. — Eduardo J. Cárdenas, juez.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1983. — Ernesto D. Julián, secretario.
$a 50.— e. 1º|3 Nº 44.354 v. 1º3|84

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, de Capital Federal, cita y emplaza a MAGDALENA DEL VALLE VAZQUEZ madre de la menor Marcela Vázquez para que en el término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Vázquez, Marcela s|adpoción".
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1984. — José María Irigaray, secretario.
$a 144.— e. 1º|3 Nº 49.338 v. 2|3|84

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza a don MARIO ENRIQUE OTERO y a Dña. MARIA LUISA FRANK, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de diez días en los autos "Otero Cintia Verónica s| Adopción", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1984. — María Celia García Zubillaga, secretaria.
$a 168.— e. 1º|3 Nº 90.696 v. 2|3|84

Nº 15

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 29 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO PASCUAL MACCARONE.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1983. — José Eduardo Russo, secretario.
$a 120.— e. 1º|3 Nº 48.973 v. 5|3|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del 24|2 al 28|2|84.

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por quince días a contestar la demanda a quienes se consideren con derechos, respecto de TERESA GARAYCOCHEA de ARABEHETY, en los autos caratulados: "Arabehety, Arnaldo I. y otra c|Garaycochea de Arabehety, Teresa s|posesión veinteañal", bajo apercibimiento de que, en caso de no tomar intervención, se designará al Señor Defensor Oficial para que les represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1984. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.
$a 240.— e. 1º|3 Nº 49.346 v. 2|3|84

Nº 20

Juzgado Nacional Civil Nº 20, de la Capital Federal, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por diez días a la parte demandada en autos "VALERGA DE FERNANDEZ NELIDA E. c|PROPIETARIOS DE LA MADRESELVA 6844 s| posesión", Sr. Propietario del Inmueble de La Madreselva 6844, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en autos.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1984. — Luis José Carballido, secretario.
$a 192.— e. 1º|3 Nº 90.577 v. 2|3|84

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita a HORACIO RAMOS a comparecer en autos: "Ramos, Horacio s| ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial, para que lo represente y defienda.
Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1983. — Miguel A. Secchi, secretario.
$a 40.— e. 5|12 Nº 82.734 v. 5|12|83
$a 40.— e. 3| 1 Nº 86.713 v. 3 1|84
$a 96.— e. 1º 2 Nº 88.119 v. 1º 2|84
$a 96.— e. 1º|3 Nº 89.761 v. 1º|3|84

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita a JUAN FELIPE PEIRANO para que comparezca a tomar intervención en autos: "Peirano, Juan Felipe s|Ausencia con Presunción" bajo apercibimiento de continuarse las actuaciones sin su intervención.
Publíquese una vez por mes durante 6 meses.
Buenos Aires, 1º de noviembre de 1983. — Ester Riesel, secretaria.
$a 40.— e. 1º3 Nº 46.227 v. 1º|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por quince días a los herederos de doña ELVIRA TRILLO, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de designárseles al Señor Defensor Oficial para que los represente en autos caratulados: "Tarrab de Lanam, Adela; Moisés, Jaime, Alberto y otros c| Fulchi y Cuattrocchi, María y otros s| Prescripción Adquisitiva" (Expte. Nro. 537|79).
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1984. — Ester Riesel, secretaria.
$a 192.— e. 1º|3 Nº 49.356 v. 2|3|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 de la Capital Federal, comunica por cinco días el concurso preventivo de "LOVIAL S. A." — Síndico: Francisco Di Fonzo, con domicilio en Rivadavia Nº 5920, 2º piso "A" de la ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de mayo de 1984. — Señálase la audiencia del día 6 de julio de 1984 a las 10 horas para la Junta de Acreedores, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, 1er. piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1984. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$a 720.— e. 1º3 Nº 90.585 v. 7|3|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 1º|3 - Vence: 5|3|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	23| 2|84	RICARDO ANDRES URANGA	49.278
1	2	Patricia G. de Gatzke	23| 2|84	CARMEN JUSTA OLIVELLA	49.323
2	4	Horacio Roberto Granero	13| 2|84	JUANA ELISA PERONI	90.569
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	10| 2|84	ADELA ESPONA de ILLESCAS	49.267
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	23| 2|84	MARIO TABORDA	49.284
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	23| 2|84	ENRIQUE NICOLAS HOYOS	49.318
3	6	Alberto Ugarte	15| 2|84	NORBERTO OMAR CAMACHO	90.458
4	8	María del Carmen Aguirre	29|12|83	MARIA TASSINARI de SZYSZKOWSKI	49.315
7	13	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	23| 2|84	MARIA JOSEFA VIRUES	49.290
8	15	Adriana C. de Frezza	21| 2|84	MARGARITA AMALIA CHANGALA	49.287
8	15	Adriana C. de Frezza	21| 2|84	ZDZISLAW, DZIUZKIEWICZ	49.288
8	16	Adriana C. de Frezza	10| 2|84	RAFAEL RICCIARDI	49.289
8	16	Adriana C. de Frezza	14| 2|84	EMILIO MARTINI	49.292
9	18	Ernesto D. Julián	30|11|83	CARLOS CESARIO PEREZ	49.324
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	21|12|83	LOPEZ, JUAN PIO	90.460
11	22	José María Irigaray	20| 2|84	BATTARINI, JUAN CARLOS	49.279
11	22	José M. Irigary	——	ANA HEINE Vda. de EHINGER	90.473
11	22	José M. Irigary	22| 2,84	FELICIANO ZANETTINI	49.282
11	22	José María Irigaray	17| 2|84	MOISES JAICOSVKY y MARIA ESTHER BELINKY de JAICOVSKY	49.317
12	23	Carlos A. Carranza Casares	17| 2|84	TERESA MARCOVECCHIO de LI FRAINE	49.274
12	23	Carlos A. Carranza Casares	23| 2|84	ZENY ALTMAN de SCHUFF y|o ZENY ALTMAN de SCHUFF	90.492
12	23	Carlos A. Carranza Casares	17| 2|84	AGHAVNI KESHKERIAN	90.496
13	25	Fernando B. Menéndez	15| 2,84	DOMINGO LUIS GASTELU	49.272
13	26	María Celia García Zubillaga	20| 2|84	ANTONIO CORTES	49.299
13	25	Fernando B. Menéndez	21| 2|84	MIGUEL MILONE	49.325
15	25	Fernando B. Menéndez	21| 2,84	MARIA MERCEDES CASAVALLE	90.534
14	28	Guillermo C. Mercado	3| 2|84	CONSTANTINO GALAN	49.319
14	28	Guillermo C. Mercado	9| 2|84	ETIA DUKELSKY de REIFF	90.461
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21| 2|84	SEINA LIJA KUKLA de GLUSMAN	49.273
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	10| 2|84	MARIA ADELA OLTOLINI Vda. de LOISI	49.313
17	34	Tristán Bravo	16| 2|84	ARAM VARTANIAN	49.281
17	34	Tristán Bravo	20| 2|84	ROSA SCHMUKLER Vda. de KREMER	90.542
17	34	Tristán Bravo	22| 2|84	GUSTAVO ARMANDO MOSCA	90.561
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14| 2|84	MARIA ESTHER MIRANDA	49.304
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21| 2|84	MARIA JOSEFA LLANOS de VILLERA	49.271
18	36	María Isabel Millán	21| 2|84	SALVADOR VARONE	49.301
18	36	María Isabel Millán	23| 2|84	RAMON VAZQUEZ GOMEZ	49.321
19	37	Eduardo Nuzzolese	21| 2|84	ESTRELLA LADO, Vda. de LADO	49.309
19	38	Martha B. Gómez Alsina	16| 2|84	ROSA ARROYO de GONZALEZ	49.286
19	38	Martha B. Gómez Alsina	16| 2,84	RAIMUNDO PICCARDO	49.266
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21| 2|84	MIGUEL DI PASQUA	49.306
20	39	Luis José Carballido	22| 2|84	LUIS JAZBEC y ANGELA TURK de JAZBEC	49.307
20	40	Celia Angela Pérez	16| 2|84	ADELINA HEFFES de CHURBA	49.293
20	39	Luis José Carballido	14| 2|84	GUILLERMO PERERA	90.481
21	42	Elsa H. Gatzke de Reinoso de Gauna	20| 2|84	AMELIA GIBERTI Vda. de RUCKAUF	49.322
21	42	Elsa H. Gatzke de Reinoso de Gauna	14| 2|84	ANA KELLNER de FAUFMANN	90.483
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22| 2,84	FRANCISCO CAPALBO	49.280
23	46	Félix G. de Igarzábal	13| 2|84	ELIZABETH ADELA DE TEZANOS de CICUTA	49.294
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20| 2,84	MARTA PLAM de RYMEN	49.298
24	48	Rubén H. Malatesta	7|12|83	EDUARDO JOSE SANGRICCA	90,477
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	17| 2|84	ELENA CELESTINA EUSEBIA CEVASCO	90.508
25	49	María Eugenia Giraudy	10| 2,84	MANUEL BLANCO	90.528
25	50	María Eugenia Giraudy	9| 2,84	ELIEZER BERGER	90.558
25	50	María Eugenia Giraudy	6| 2,84	MARIA CALVO de FERNANDEZ	49.295
26	51	Julio César Dávolos	29|12|83	PAULA MARIA GAGGERO de SCACCHI	49.291
26	52	Jorge A. Quagliardi	22| 2|84	ANTONIA SAGGESE Vda. de MOFFA	49.300
26	52	Jorge A. Quagliardi	20| 2,84	BABIL RICARDO GIMENEZ	90.470
29	58	Marta Amelia Beiró	22| 2|84	JUAN CARLOS LAPELLEGRINA	49.308

e. 1º|3 Nº 42 v. 5|3,84

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días, la quiebra de NISAN STELLA MARIS. Síndico: Manuel Troncoso Cernadas, con domicilio en la calle Avda. de Mayo 749, piso 5º (Of. 31|35), a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de abril de 1984. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 5 de junio de 1984, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. Prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1984. — Gastón F. Llantada, secretario.

e. 1º|3 Nº 430 v. 7|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 ,Secretaría Nº 12, comunica que por resolución del 2 de diciembre de 1983, dictada en los autos: "Pirplex S.A., s|quiebra, s|incidente de calificación de conducta", excluyó de la calificación de conducta a los señores RICARDO GUSTAVO PASCUALETI y PLACIDO MARIO BUSTOS, calificando como culpable y fraudulenta la conducta de JORGE ALBERTO MEZZINO y CLORINDA ESTER HADARI. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1984. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 1º,3 Nº 431 v. 1º,3,84

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, en los autos caratulados: "Inspección General de Personas Jurídicas, c/Compañía Argentina de Productos Brushjet S.A., s|intervención", cita a COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS BRUSHJET S.A. para que dentro del quinto día comparezca a juicio a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por dos días. Atilio C. González, Juez.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1983. —Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 1º,3 Nº 432 v. 2|3|84

Nº 11

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por un día, en los autos: "Dicoel S.R.L., s|quiebra, s|incidente de calificación de conducta", en los que cita a MARTA BEATRIZ WAPÑARSKY y JORGE ISRAEL ROSENBLATT para que contesten el traslado que les fuera conferido, bajo apercibimiento de dárseles por perdido el derecho y tenerles por constituido domicilio en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1984. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

e. 1º,3 Nº 433 v. 1º|3|84

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaria Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de BLASI o BLASI LENTINO, OMAR ANTONIO. Síndico: Contador D. Jorge Aníbal Degl'Innocenti, con domicilio en Cañada de Gómez 4756, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 3 de abril de 1984. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado del día 11 de junio de 1984, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1984. — Monica Susana Mauri, secretaria.

e. 1º|3 Nº 434 v. 7,3|84

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, piso 2º hace saber que en autos "Pratici, Víctor Hugo s|Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta" ha resuelto con fecha 28 de octubre de 1983 calificar la conducta de PRAIBOR S.A. sociedad irregular o de hecho; Víctor Hugo Pratici y José Antonio Iborra como fraudulenta y culpable.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, febrero 24 de 1984. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$a 84.— e. 1º|3 Nº 90.671 v. 1º|3,84

Juzgado Nacional de Comercio Nro. 14, Secretaría Nº 28, hace saber a los interesados que en los autos "LUCINI Y CIA. S. A. s|Quiebra s|Incidente de Distribución" ha sido presentado un proyecto de distribución parcial el que será aprobado, de no mediar oposición, la que deberá formularse dentro de los diez días hábiles de la última publicación.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1984. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$a 168— e. 1º,3 Nº 90.674 v. 2|3,94

Nº 15

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber por un día, en los autos: "AJEDREZ PRODUCCIONES S.C.A. y TOST CARLOS ALBERTO, s|quiebra", que se le ha corrido vista a los fallidos respecto del pedido de clausura de los procedimientos por falta de activo formulado por el síndico.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1984. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 1º,3 Nº 435 v. 1º|3|84

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días la apertura del concurso civil de RICARDO MARIO DELMASTRO, Cédula de Identidad Nº 2.579.155, con domicilio en la calle Corrientes 2135, piso 13, Departamento "A". Síndico José Franke, con domicilio en la calle Paraguay Nº 1307, piso 4º, of. "40". — Fíjase plazo hasta el 15 de mayo del año 1984, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación al Síndico. Fíjase audiencia para el día 20 de julio del año 1984 a las 8 horas a efectos de celebrar la junta de acreedores que votará el acuerdo en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, febrero 23 de 1984. Federico Santiago Johnson, secretario.

$a 720.— e. 1º|3 Nº 49.362 v. 7|3|84

Nº 24

Por resolución del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Talcahuano 550, piso 8º, llámase a Licitación Pública Nacional, en autos: "CEGELEC S.A.I.C., s|quiebra, incidente de liquidación de bienes" (Expte. Nº 11.070|82), para la venta de los siguientes ítem: 1) Cobre. Un lote de aprox. 20 toneladas de cobre electrolítico en planchuelas, alambres y barras y rezagos, algunos formando parte de bobinas. Base $a 25,42 el Kg. — 2) Transformadores en curso de elaboración. Ocho transformadores en estado avanzado de fabricación de 66.000 MVA y 132.MVA. Base $ argent. 10.746.000. — 3) Matrices, herramientas y repuestos. Conjunto de matrices y herramientas para la fabricación de aparatos de maniobra de tensión y fabricación de piezas para transformadores de distribución y potencia y medición de tensión y corriente y un conjunto de repuestos para equipos de maniobra Cegeles. Base $a 111.000. — 4) Taller de fabricación de pilas. Conjunto de máquinas y dispostivos para la fabricación de pilas de uso industrial de cinc - carbón. Base $a 9.000. — 5) Chatarra de hierro. Aprox. 20 toneladas de hierro y aprox. 20 toneladas de hierro silicio. Base $a 3 por Kg. — 6) Lote de aisladores. 200 aisladores de porcelana para transformadores. Base $a 58 cada uno. — 7) Lote de transformadores de medida. Aproxidamadamente 160 de tensión y de corriente. Base $a 1.849 c|uno. — 8) Reguladores bajo carga. Dos reguladores tipo M. III 300, con comando a motor. Base $a 582.000. — 9) Pasantes de 132 KV. 4 pasantes marca Asea Mod. Gov. 550. Base $a 111.000. — 10) Puentes grúas. Seis puentes grúas de 1 a 20 toneladas, luz 12 metros. Base $a 185.000. — 11) Caldera. Syncro Flama modelo E 50 HP. Base $a. 76.000. — 12) Tablero de potencia. Tablero de entrada, transformador trifásico y tablero de BT, con interruptor general y 4 salidas independientes. Base $a 173.000. — 13) Grupos electrógenos. 2 grupos motogeneradores c|motor diésel de 90 KVA cada uno, con su tablero de comando. Base $a 273.000. — 14) Central de vacío. Tres bombas de vacío con su juego de cañería y válvulas de control. Base $a 69.000. — 15) Taller de mecanización. Conjunto de máquinas, herramientas para la mecanización de piezas metálicas, incluyendo tornos paralelos y revólver, roscadoras, limadoras, agujereadoras, balancines, etc. Base $a 716.000. — 16) Taller de herrería. Conjunto de máquinas y herramientas aptos para el corte, doblado y soldado de chapas y perfiles de hierro incluye plegadoras de chapa, agujereadoras, serruchos mecánicos, soldadoras, etc. Base $a 351.000. — 17) Taller para la fabricación de circuitos magnéticos. Conjunto de máquinas y dispostivos para cortar, punzonar y recoger chapa magnética. Base $a 416.000. — 18) Taller de bobinaje, forrado de alambres y planchuelas y su cartonería. Conjunto de máquinas, instalaciones y dispostivos previstos para la fabricación de bobinas para transformadores de todo tipo. Base $a 358.000. — 19) Taller de armado y terminación de transformadores de potencia y medición. Conjunto de máquinas, instalaciones y dispostivos diseñados para el montaje de

transformadores de potencia y medición. Base $a 109.000. — 20) Taller de armado de transformadores de medida. Conjunto de máquinas y dispositivos para la fabricación de núcleos, bobinado de secundarios, aislación con papel y armado de transformadores de medida. Base $a 62.000. — 21) Taller de encapsulado. Conjunto de máquinas, instalaciones y dispositivos aptos para el encapsulado. Base $a 51.000. — 22) Laboratorio de ensayos eléctricos y otros aparatos de ensayo. Comprende un conjunto de motoalternadores de tensión variable, transformadores para elevar tensión, capacitores para compensar cargas reactivas, transformadores para ensayos dieléctricos y otros aparatos de ensayo. Base $a 1.017.000. — 23) Equipo de ensayo de impulso eléctrico. Para ensayos dieléctricos con onda de impulso marca Haefaly. Base $a 1.756.000. — 24) Taller de fabricación de capacitores. Conjunto de máquinas e instalaciones para la fabricación de capacitores de papel y lote de rollos de papel tipo delta. Base $a 62.000. — 25) Taller de carpintería. Conjunto de máquinas de carpintería mecánica (sierras sinfín, máquina universal, agujereadoras, machimbradora, etc. Base $a 30.000. — 26) Muebles de oficina. 65 escritorios diversos modelos, sillones, sillas, bibliotecas, ficheros metálicos, cajas fuertes, etc. Base $a 254.000. — 27) Máquinas de oficina. Máquina de contabilidad Mercator 5100, máquinas de calcular, mecánicas y electrónicas, 14 máquinas de escribir Olivetti, Lexikon, reloj Cronos, acondicionadores de aire, ventiladores, bebederos. Base $a 111.000. — 28) Almacenes de repuestos, piezas y accesorios para la fabricación de transformadores. Incluye diversos motores y repuestos de todo tipo. Base $a 143.000. — 29) Chapa de hierro silicio Hi Bi Z 7h. 21.002 Kg. de chapa en rollos de 840 mm de ancho. Base $a 31,58 por Kg. — 30) Cartón aislante para transformadores. Lotes de cartón Transformer Board y papel Presspan. Base $a 197.000. — 31) Papel aislante para transformadores. Rollos de papel Kraft de diversas características para la fabricación de materiales aislantes. Base $a 132.000. — 32) Lote de terreno y planta anexa. 17.718,75 m2 sobre calle Ignacio Arieta, en San Justo, provincia de Buenos Aires, incluyendo lo construido con aproximadamente 1.800 m2 cubiertos. Base $a 12.548.000, con facilidades de pago. — 33) Lote de terreno y planta principal. 18.000 m2 de superficie sobre calle Ignacio Arieta en San Justo, provincia de Buenos Aires, con distintas construcciones incluyendo planta industrial de 3.800 m2, edificio de administración con 660 m2, depósitos, tinglados y talleres secundarios, construcciones de muy buena calidad, en buen estado de conservación. Base $a 28.474.000, con facilidades de pago. El precio ofertado por cada uno de los item se actualizará entre el día hábil anterior a la fecha en que se inicie la recepción de ofertas y el día hábil anterior en que se efectúe el pago de acuerdo a la variación en la cotización de los Bonos Externos de la República Argentina, Serie 1982. — Condiciones y detalle de los bienes según pliego: Exhibición de bienes: Desde el 5 de marzo al 6 de abril de 1984, ambas fechas inclusives, con excepción de los días domingos y feriados nacionales, en el horario de 9 a 13 horas, en Ignacio Arieta 5030, La Tablada, San Junto, provincia de Buenos Aires. Para aquellos que lo soliciten y acrediten la compra del pliego la Sindicatura habilitará horarios especiales. — Presentación de ofertas: Desde el 3 de abril al 13 de abril de 1984, a las 11 horas, en la secretaría actuante, en sobre cerrado. — Apertura de ofertas: El 16 de abril de 1984, a las 10.30 horas. — Venta de pliego e informes: Dr. Alberto Senen Sánchez, síndico, Lavalle 1171, piso 3º, of. 1, Capital Federal, Teléfonos: 35-0209 y 35-6650, de 10 a 17 horas. Valor del pliego: $a 400.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1984. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$a 2.472 e. 1º|3 Nº 90.343 v. 2|3|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2 (Paraná 386, piso 9º, de Capital), en autos: "Banco de la Nación Argentina, c/Propiedades Simón Belenky e Hijo S.A.C.I., y otros, s/ejecutivo", cita a las firmas PROPIEDADES SIMON BELENKY E HIJO S.A.C.I. y BELENKY S.C.A., bajo apercibimiento de que si no compareceren en el término de cinco días, se le dará intervención al Señor Defensor Oficial para que las represente. Asimismo, cítase a reconocer o desconocer firmas y documentos por el plazo de cinco días, a ISAAC BORIS BELENKY y SILVANA IRENE COVELLO de BELENKY en los términos del art. 525 del C.P.C.C .N., bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas en rebeldía en los términos del art. 526 del C.P.C.C. y designar al Señor Defensor Oficial para que los represente.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1983. — M. Cristina Iribarne de Buchanan, secretaria.

$a 192 e. 1º|3 Nº 49.385 v. 1º|3|84

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 15 de febrero de 1984 se concedió la nacionalidad argentina a MARIA OLGA SILVA-JAUREGUI, con domicilio en Entre Ríos 913, 1º, "C", Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1984. — María del Carmen Ostuni, secretaria.

e. 1º|3 Nº 445 v. 1º|3|84

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 22 de febrero de 1984 se concedió la nacionalidad argentina a FRANCISCO PURITA, con domicilio en Albariño 410, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1984. — María del Carmen Ostuni, secretaria.

e. 1º|3 Nº 446 v. 1º|3|84

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, cita a estar a derecho por diez días a los tripulantes del buque ESSO PAMPA en la asistencia ocurrida los días 14, 15 y 16 de mayo de 1982 al buque Mar Bravo en el expediente caratulado: "Paniagua, Pablo Demetrio, y otros, c|Lunmar Naviera S.C.A., s|cobro de pesos". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1983. — El Secretario.

$a 96 e. 1º|3 Nº 90.673 v. 2|3|84

Nº 8

Juzgado Civil y Comercial Federal número 8, Secretaría Nº 15, hace saber que con fecha 15 de febrero de 1984 se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: GONAZALEZ SALVIONI, MARTA, C. I. Nº 92.142.924, Policía Federal, domiciliada en Carlos María Rodríguez 2453, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, ley 21.795). — Firmado: Hernán Marcó, Juez Federal.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1984. — Luis Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 1º|3 Nº 447 v. 1º|3|84

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, a cargo del doctor Jorge H. Segreto, Secretaría Nº 18, del suscripto, cita a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda por cinco días a los demandados JUAN CARLOS OTERO, NURY MONSERRAT TOMERA de OTERO, GONZALO PEREZ PATIÑO y MARIA CRISTINA REYES de PEREZ PATIÑO, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial para que los represente en autos: "Banco de la Nación Argentina, c|Otero, Juan Carlos, y otros, s|ejecutivo". Publíquese por un día.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1983. — Luis María Márquez, secretario.

$a 132 e. 1º|3 Nº 49.383 v. 1º|3|84

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 19, a mi cargo, sito en Paraná 386, piso 10, cita y emplaza a LOMBARDI DE CODINO, AIDA ROSA, por 5 días, a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial para que la represente. — Publíquese por 1 día.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1983. — Alejandro J. Saint Genez, secretario.

e. 1º|3 Nº 436 v. 1º|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 19, a mi cargo, sito en Paraná 386, piso 10, cita y emplaza a RIVOLI S.R.L., a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en un plazo de 5 días, bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial para que la represente. — Publíquese por 1 día.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1983. — Alejandro J. Saint Genez, secretario.

e. 1º|3 Nº 437 v. 1º|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 19, a mi cargo, sito en Paraná 386, piso 10, cita y emplaza a GIAGEI, MIGUEL y FEKT, LUCIO, a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en un plazo de 5 días, bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial para que los represente. — Publíquese por 1 día.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1983. — Alejandro J. Saint Genez, secretario.

e. 1º|3 Nº 438 v. 1º|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 19, a mi cargo, sito en Paraná 386, piso 10, cita y emplaza por 5 días a PLIS, ISAAC, a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por 1 día.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1983. — Alejandro J. Saint Genez, secretario.

e. 1º|3 Nº 439 v. 1º|3|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 64.603. — San Martín, 14 de octubre de 1983. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don COGAN GAS, SAUL, nacido el 24 de marzo de 1927 en Cernauti, Rumania, de estado civil: casado, titular de Cédula de Identidad número 11.279.213, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Mascagni 1760, de Hurlingham, partido de Morón, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23, de la ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24, de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, ofíciándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y, oportunamente, archívese.

San Martín, 14 de octubre de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 1º|3 Nº 448 v. 1º|3|84

Juzgado Federal de San Martín, expediente Nº 82. — San Martín, 23 de febrero de 1984. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña: MARIA ISABEL SANTOS RIO, nacida el 9 de julio de 1948 en España, Provincia de La Coruña, de estado civil: casada, titular de Cédula de Identidad Nº 5.891.333, otorgada por Policía Federal Argentina y con domicilio en la calle: Pacheco Nº 1443 de Ituzaingó, Partido de: Morón, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.---, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese.

Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 23 de febrero de 1984. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 1º|3 Nº 449 v. 1º|3|84

LOMAS DE ZAMORA

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría nº 2 a cargo de la Dra. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli hace saber que en los autos "De la Cuadra Lara, Patricia Elizabeth s/naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, diciembre 20 de 1983. — Autos y Vistos:... Declaro Argentina Naturalizada a PATRICIA ELIZABETH DE LA CUADRA LARA, nacida el día 28 de diciembre de 1961 en Santiago, Chile poseedora de C. I. Nº 7.505.825 de Policía Federal y con domicilio en la calle Triunvirato, Casa 10 de San Vicente. — Notifíquese, regístrese, comuníquese, publíquese, y oportunamente, archívese.

Fdo. Julio Amancio Piaggio - Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, febrero 15 de 1984. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.

e. 1º|3 Nº 452 v. 1º|3|84

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría en lo Penal Nº 8, cita y emplaza, por un (1) día, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS MICHELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

La Plata, 15 de febrero de 1984. — Carlos J. Guerello, secretario.

e. 1º|3 Nº 440 v. 1º|3|84

MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1 - Expte. nº 27.078. — Mar del Plata, 20 de diciembre de 1983. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar Argentino Naturalizado a don FRANCISCO ILDEFONSO SOTO SEPULVEDA, nacido en: Villarrica, Provincia de: Cautín, Nación: Chile, el día: 4, mes: junio, año: 1935, hijo de: Pedro María Soto Hermosilla y de: Raquel del Carmen Sepulveda, de profesión: Práctico Agrícola, estado civil: casado, domiciliado en: Balcarce - Bs. As., calle: Barrio Pym, Casa 16 s n.

Mar del Plata, 20 de diciembre de 1983. — Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 1º 3 Nº 450 v. 1º|3|84

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1 - Expte. nº 27.367. — Mar del Plata, 16 de febrero de 1984. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar Ciudadano Argentino a don: JOSE MIGUEL DIOCARES, nacido en: Victoria, provincia de: Malleco, nación Chile, el día 5 de febrero de 1917, hijo de José Tráncito Diocares, y de María de las Nieves Pérez, de profesión Frentista, estado civil casado, domiciliado en Mar del Plata, calle Avenida Los Plátanos 1017.

Eduardo Julio Pettigiani, Juez Federal.

Mar del Plata, 16 de febrero de 1984. — Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 1º 3 Nº 451 v. 1º|3|84

SANTA FE

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Correcc. Leyes Esp., cita y emplaza por 3 días, a contar desde la primera publicación del presente, a RIVERO, CARLOS ALBERTO, D. N. I. 16.400.652, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 44, Ley 17.531, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un día.

Santa Fe, 8 de febrero de 1984. — Amira Salik, secretaria.

e. 1º|3 Nº 441 v. 1º|3|84

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Correcc. Leyes Esp., cita y emplaza por 3 días, a contar desde la primera publicación del presente, a NOVAIS, JORGE SEBASTIAN, D. N. I. 16.871.62? para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 44, Ley 17.531, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un día.

Santa Fe, 8 de febrero de 1984. — Amira Salik, secretaria.

e. 1º|3 Nº 442 v. 1º 3 84

ENTRE RIOS

Juzgado Federal de Concepción del Uruguay. — Concepción del Uruguay, 27 de diciembre de 1983. — Y Vistos:... Resultando:... Considerando:... Fallo: 1º) Declarando la competencia de éste Juzgado a cargo del suscripto para intervenir, en razón a lo dispuesto por el art. 16 ley 21.795. — 2º) De conformidad al dictamen fiscal de fs. 9 Decretando la Pérdida de la Nacionalidad Argentina (art. 7 inc. "a" Ley número 21.795) por haberse naturalizado israelí, de D. GREGORIO LAPIDOZ, nacido el 27 de setiembre de 1909, en Santa Clara Dto. Gualeguaychú, Entre Ríos, Matrícula Individual Nº 1.852.789 y con último domicilio registrado en la República en calle Entre Ríos Nº 776, de la ciudad de Concordia, Entre Ríos; Notifíquese, déjese copia y oportunamente archívese.

Héctor Joaquín Neyra - Juez Federal.

Concepción del Uruguay, 16 de febrero de 1984. — Florentino V. García, secretario.

e. 1º|3 Nº 453 v. 1º|3|84

Juzgado Federal de Concepción del Uruguay. — Concepción del Uruguay, 27 de diciembre de 1983. — Y Vistos:... Resultando:... Considerando:... Fallo: 1º)... 2º) De conformidad al dictamen fiscal de fs. 8, Decretando la Pérdida de la Nacionalidad Argentina (inc. "a" art. 7 Ley 21.795) por haberse natura-

lizado israelí, de Da. REBECA WULF_SHON DE RAJCHEL, nacida el 3 de noviembre de 1930, en Irasusta, Dto. Gualeguaychú, Entre Ríos, hija de Jaime y de Juana Mener, se identifica mediante Libreta Cívica Nº 1.490.469, y con último domicilio registrado en calle A. del Valle Nº 1400, Gualeguaychú, Entre Ríos; Notifíquese, déjese copia y oportunamente Archívese.-

Héctor Joaquín Neyra - Juez Federal.

Concepción del Uruguay, 17 de febrero de 1984. — Florentino V. García, secretario.

e. 1º|3 Nº 454 v. 1º|3|84

SANTIAGO DEL ESTERO

Juzgado Federal de Santiago del Estero. — Santiago del Estero, 8 de febrero de 1984. — El señor Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Arturo Eduardo Liendo Roca, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Lorna Hernández de Luna Etcheverts, notifica a LUICINO CUELLAR, D. N. I. número 16.472.104, domiciliado en San Ramón, Departamento Pellegrini, provincia de Santiago del Estero, que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria dentro de los diez días posteriores al presente, en los autos: "S|infracción al Servicio Militar - Imputado: Cuellar, Luicino - Expediente Nº 158, año 1983", bajo apercibimiento de declararse su rebeldía. — Firmado: Dr. Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal.

Santiago del Estero, 20 de febrero de 1984.

e. 1º 3 Nº 443 v. 1º|3|84

Juzgado Federal de Santiago del Estero. — Santiago del Estero, 8 de febrero de 1984. — El señor Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Arturo Eduardo Liendo Roca, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Lorna Hernández de Luna Etcheverts, notifica a OSVALDO MARCELO FREGENAL, D. N. I. Nº 16.511.700, domiciliado en Lozazos sin número, A. del Valle, Departamento Río Hondo, provincia de Santiago del Estero, que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria, dentro de los diez días posteriores al presente, en los autos: "S|infración al Servicio Militar - Imputado: Fregenal, Osvaldo Marcelo - Expediente Nº 162, año 1983", bajo apercibimiento de declararse su rebeldía. — Firmado: Dr. Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal.

Santiago del Estero, 20 de febrero de 1984.

e. 1º|3 Nº 444 v. 1º|3|84

CHACO

La Dra. Elisabeth F. de Elías, Juez Federal, Subrogante, de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez que en autos: Vorrath, José Luis, s|Otorgamiento de la Nacional dad Argentina por Opción de su hijo menor LEONIDAS MATIAS VORRATH". Expte. Nº 1.61 83", se ha dictado sentencia, otorgando la nacionalidad argentina por opción al menor: LEONIDAS MATIAS VORRATH, con fecha 28 de octubre de 1983. — bajo sentencia Nº 1.100.

Resistencia, Chaco, febrero 16 de 1984. — María T. F. de Moltrasio, abogada secretaria.

e. 1º|3 Nº 455 v. 1º|3|84

SAN JUAN

Juzgado Federal de San Juan, Secretaría Electoral. Se hace saber que en autos Nº 18.914|83 caratulados: "Falcone Franca María solicita carta de nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: San Juan, 7 de febrero de 1984. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder a doña FRANCA MARIA FALCONE, hija de Luis Salvador Falcone y de Tranquila Delendatti, nacida el 16 de noviembre de 1944 en Tirana, Provincia de Catanzaro, Nación Italia la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos.

Firmado: Juan A. González Macías - Juez Federal.

San Juan, 20 de febrero de 1984. — Marta Prudkin de Sambrizzi, prosecretaria electoral.

e. 1º|3 Nº 456 v. 1º|3|84

Juzgado Federal de San Juan, Secretaría Electoral. Se hace saber que en autos Nº 19.013|83 caratulados: "Samuel del Carmen Alfaro Miranda, solicita carta de nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: San Juan, 7 de febrero de 1984. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder a don SAMUEL DEL CARMEN ALFARO MIRANDA, hijo de Avelino Alfaro y de María Elena Miranda, nacido el 12 de diciembre de 1923 en Hurtado, Provincia de Coquimbo, Nación Chile la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos.

Firmado: Juan A. González Macías - Juez Federal.

San Juan, 20 de febrero de 1984. — Marta Prudkin de Sambrizzi, prosecretaria electoral.

e. 1º|3 Nº 457 v. 1º|3|84

Juzgado Federal de San Juan, Secretaría Electoral. Se hace saber que en autos Nº 19.141|83 caratulados: "Samuel Flores Anahua solicita carta de nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: San Juan, 7 de febrero de 1984. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder a don SAMUEL FLORES ANAHUA, hijo de doña Francisca Anahua y de Carlos Flores, nacido el 9 de agosto de 1919 en Tingo Chico, Provincia Arequipa, Nación Perú la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos.

Firmado: Juan A. González Macías - Juez Federal.

San Juan, 20 de febrero de 1984. — Marta Prudkin de Sambrizzi, prosecretaria electoral.

e. 1º|3 Nº 458 v. 1º|3|84

Juzgado Federal de San Juan, Secretaría Electoral. Se hace saber que en autos Nº 19.060|83 caratulados: "Simón Otto Wilko solicita carta de nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: San Juan, 7 de febrero de 1984. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder a don OTTO WILKO SIMON, hijo de Otto Simón y de Margot Karla Paula Berta von Rentzell, nacido el 20 de setiembre de 1941, en Viena, Provincia Viena, Nación Austria la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos.

Firmado: Juan A. González Macías - Juez Federal.

San Juan, 17 de febrero de 1984. — Marta Prudkin de Sambrizzi, prosecretaria electoral.

e. 1º|3 Nº 459 v. 1º|3|84

MENDOZA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza. — Secretaría Nº 2. — Se hace saber que en autos Nº 1285|2, caratulados: "Dávila, Tiburcia s|Carta Nacionalidad p| Natural.", se ha dictado la siguiente sentencia: Mendoza, 15 de noviembre de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a TIBURCIA DAVILA, hija de María Dávila, nacida el 23 de marzo de 1958; en Mojo; provincia de Sud Chichas (Dto. Potosí), nación Bolivia la nacionalidad argentina por Naturalización. — Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívense los autos.

Firmado Jorge Alberto Garguir - Juez Federal.

Mendoza, 20 de febrero de 1984. — Jorge Roberto Burad, secretario.

e. 1º|3 Nº 460 v. 1º|3|84

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro, Expte. Nº 1.423. — "General Roca, 26 de diciembre de 1983.... Resuelvo:... II) Conceder la Naturalización Argentina a doña LUZ MARINA FERNANDEZ, hija de Francisco Fernández y de Delicia del Carmen Ibarra, nacida en Villarica, Provincia de Cautín, Chile, el 29 de julio de 1957, soltera, empleada y domiciliada Choele Choel.... — Fdo.: Dr. Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 17 de febrero de 1984. — Elio Barragán, secretario.

e. 1º|3 Nº 461 v. 1º|3|84

Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, Provincia de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "LEAL RAMON s|carta de naturalización", se ha dictado resolución rectificatoria de la dictada con fecha 4 de julio de 1983, cuya parte pertinente dice: — "General Roca, 12 de diciembre de 1983... — Resuelvo: Modificar la resolución obrante a Fs. 37 y 37 vta. de estos autos en la parte pertinente, en el sentido en que el peticionante nació el 26 de febrero de 1928 y no el 28 de febrero de 1928, como erróneamente se consignó, en dicha sentencia... — Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 17 de febrero de 1984. — Elio Barragán, secretario.

e. 1º|3 Nº 462 v. 1º|3|84

Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro, Expte. Nº 701. — "General Roca, 23 de diciembre de 1983... Resuelvo:... II) Acordar la Naturalización Argentina a don ENRIQUE CABEZAS OJEDA, nacido el 6 de setiembre de 1943, en Futrono, Valdivia, Chile, hijo de Mercedes Cabezas y Ernestina Ojeda, casado, empleado, y con domicilio en la localidad de Villa Regina, de esta Provincia y jurisdicción. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 17 de febrero de 1984. — Elio Barragán, secretario.

e. 1º 3 Nº 463 v. 1º|3|84

Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro, Expte. Nº 826. — "General Roca, 16 de diciembre de 1983... Resuelvo:... II) Acordar la Naturalización Argentina a doña EDITH DEL CARMEN SANDOVAL BARRIENTOS, nacida el 5 de noviembre de 1948, en la circunscripción de Panguipulli, departamento de Panguipulli, República de Chile, hija de Manuel Sandoval y de Ana Elsa Barrientos, casada, ama de casa y con domicilio en Villa Regina de esta provincia y jurisdicción... — Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 17 de febrero de 1984. — Elio Barragán, secretario.

e. 1º|3 Nº 464 v. 1º|3|84

Juzgado Federal de Primera Instancia, de General Roca, Provincia de Río Negro. — "General Roca, 16 de diciembre de 1983... Resuelvo:... II) Acordar la Naturalización Argentina a don FELIDOR MELLA SEPULVEDA, hijo de Efraín del Carmen Mella y de Rosa Ester Sepúlveda, nacido el 29 de diciembre de 1953, en la Circunscripción de Curacautín, Región de Curacautín, República de Chile, casado, empleado y con domicilio en Villa Regina de esta provincia y jurisdicción... Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 17 de febrero de 1984. — Elio Barragán, secretario.

e. 1º|3 Nº 465 v. 1º|3|84

CHUBUT

Juzgado Federal de Rawson, Chubut, Expte. Nº 7.691. — "Rawson, Chubut, marzo 2 de 1983. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: Declarar Argentino por naturalización a don RAFAEL PINDA MILLAO, nacido el 18 de noviembre de 1940, en Dalcahue, Chiloé, Chile, hijo de Juan Pedro Pinda Calcheo y de Yolanda Millao Paredes"... — Rawson (Chubut), febrero 16 de 1984. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 1º|3 Nº 466 v. 1º|3|84

Juzgado Federal de Rawson, Chubut, Expte. Nº 24.672. — "Rawson, Chubut, diciembre 28 de 1983. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don ALFREDO BELLIZ SADAUKA, nacido el 27 de febrero de 1945 en Montevideo, Uruguay, hijo de Leoncio Belliz y de Celia Sadauka. — Fdo.: Omar D. Garzonio, Juez Federal.

Rawson (Chubut), febrero 16 de 1984. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 1º|3 Nº 467 v. 1º|3|84

Juzgado Federal de Rawson, Chubut, Expte. Nº 14.981. — "Rawson, Chubut, diciembre 19 de 1983. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a doña CARMEN EDULIA BAHAMONDE RUIZ nacida el 20 de julio de 1929 en Mechuque, Chiloé, Chile, hija de Pedro José Bahamonde Ruiz. — Fdo.: Omar D. Garzoni, Juez Federal".

Rawson (Chubut), febrero 16 de 1984. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 1º|3 Nº 468 v. 1º|3|84

Juzgado Federal de Rawson, Chubut, Expte. Nº 24.828. — "Rawson, Chubut, noviembre 7 de 1983. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don JOSE IDAMIO BARRIA GALLARDO, nacido el 8 de mayo de 1907 en Puerto Montt, Llanquihue Chile hijo de Abel Barría y de María Ignacia Gallardo. — Fdo.: Omar D. Garzonio, Juez Federal".

Rawson (Chubut), febrero 16 de 1984. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 1º|3 Nº 469 v. 1º|3|84

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en los autos caratulados: "PROMOTORA VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO c| VELTRI, ANDES A. y otra s|ejec. hipotecaria", Expte. Nº 25.157, que el martillero José María García Arecha (h), rematará el miércoles 14 de marzo de 1984 a las 10 horas, en la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479 de esta Capital. — El siguiente inmueble: Lote 20 de la manzana E —calle Patria s|Nº entre la Justicia y Piedad de la localidad de Glew, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, donde hay una construcción de local con vivienda de tres ambientes, baño, cocina y jardín en su contrafrente ocupado por el demandado, inscripto en la matrícula al F. 4.379, año 1977, tomo V. — La venta es al contado y mejor postor. — Superficie del terreno 234,37 m2. — Base: $a 60.000. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley 5 por mil. — Todo en efectivo en el acto de subasta. — Es condición de venta que quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Se visita los días hábiles de 9 a 18 horas.

Buenos Aires 23 de febrero de 1984. — El Secretario.

$a 648.— e. 1º 3 Nº 90.678 v. 5|3|84

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos: "TOCKMAN DE SAVRANSKY CLARA ROSA c|LOBERBAUM DIANA ROSA y otras s|ejecutivo", Expte. 44.375, que el martillero Guillermo Méndez, rematará el día 9 de marzo de 1984, a las 15 hs., en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Galicia 1451|53 (sin chapa municipal) entre los Nros. 1447 y 1459; Capital. — La finca consta de un local a la calle y dos Dptos. internos en planta baja, con entrada independiente al local, toda ella, en mal estado de conservación y cuyo estado de ocupación es el indicado a fs. 152. — Está edificada sobre un lote de 8,66 m de frente por 21,65 m de fondo s|título de fs. 71|76. — Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 59, Manz. 113, parc. 34; adeuda al 15|11|83 por O.S.N. pesos argentinos 12.548,87 y $a 427,49 por Imp. Municipales. — Base: $a 24.073. — Seña: 8%. — Comisión: 3%, y en el estado en que se encuentra. — Sellado de Ley 5 por mil; todo ello en efectivo. — El bien será exhibido los días 6 y 7 de marzo de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 22 de 1984. — Néstor A. Patuel (h), secretario.

$a 720.— e. 1º 3 Nº 90.676 v. 5|3|84

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Carlos A. Fernández De la Puente, Secretaría Nº 40, comunica por dos días: "CIA. FINANCIERA EXPRINTER S.A. c|GIGENA HECTOR ALBERTO y otra s|ejecutivo", Expte. Nº 9.146, que el martillero Francisco Gémiz Costaño, rematará el día 15 de marzo de 1984, a la hora 10 en la calle Talcahuano 479, Capital, lo siguiente: el 50 por ciento indiviso de la Parcela 11, Quinta 17, de 37,64 metros al Sud-Sudoeste sobre calle sin nombre, 37,50 metros contrafrente al Nor-Noroeste y 120,02 mts. al Oeste-Suroeste con una superficie de 4.561,35 m2, inscripto en la matrícula de Marcos Paz, Prov. de Buenos Aires, Barrio Santa Marta, bajo el Nº 10.747|68 plano Geodesia 68-41-73, Circ. 3ra., Sección E, Qta. 17, parcela 11, partida inmobiliaria 32.348. — El terreno baldío se encuentra desocupado, a 300 mts. de Ruta Nº 205 y Avenida Argentina 300, próximo a Ezeiza. — De la información en el Expediente surgen deudas por impuestos: Inmobiliarios: Años 176|83: pesos argentinos 325,51. — Municipales: $a 1.041,07. — Más los reajustes que correspondan. — Base de la subasta: $a 1.149. — Al contado y al mejor postor. — Comisión 3%, seña 10%. — Sellado 5 por mil. — Todo en efectivo. — Horario y visitas diariamente de 9 a 19 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1984. — Emilio E. Lozada, secretario.

$a 480.— e. 1º|3 Nº 90.679 v. 2|3|84

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 10, comunica por 2 días, en autos: "ASORTE S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c.ROBLEDO, ANA E. R. y otro s|ejecutivo prendario, Expte. 147.203", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 17 de marzo de 1984 a las 9.30 hs., en el local de calle Azopardo 1380 de Capital donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo R4S año 1980, motor Nº 5169003, carrocería 908-43227, dominio J. 055.771, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Base: $a 3.020,00 al contado. — Comisión: 10%. — Adeuda por patentes 2 y 3 cta. año 1980; 1 y 2 año 1981; 1 y 2º del año 1982 y 1º, 2º y 3º del año 1983 por un importe total actualizado al 31|10|83 de $a 2.576,10. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra y el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1984. — Carlos E. Antonelli, secretario.

$a 336.— e. 1º3 Nº 49.372 v. 2|3|84

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 12, comunica por 2 días, en autos: "ASORTE S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c PAMPERO S. A. C. I. A. s ejecutivo prendaria - Expte. número 218.410", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 17 de marzo de 1984, a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Torino ZX, año 1980, motor Nº 7638921, carrocería número 630-02828, Dominio B 1.721.484, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Base: $a 11.352,87 al contado. — Comisión: 10 por ciento. — La entrega del bien se hará efectiva contra el pago total del precio de compra y el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1984. — M. O. Rodríguez de Radice, secretaria.

$a 288 e. 1º|3 Nº 49.364 v. 2|3|84

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 14, comunica por 3 días, en autos: "ASORTE S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|VIZCAYA SALAS, ALEJANDRO EMILIO s|ejecución prendaria. — Expte. 137.548" que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 17 de marzo de 1984 a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 horas a 17.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault 12 Break, año 1979, motor número 3548770, chasis 926-09276, Dominio M 200.795 en el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Base: pesos argentinos 1.457,77 al contado. — Seña 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Para el caso de no existir postores por la base indicada con media hora de espera se rematará con el 50 por ciento de la base inicial y si aún no hubiere oferentes con media hora más de espera se rematará sin base, al contado y mejor postor. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra y el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1984. — Fernando O. Galan, secretario.

$a 540 e. 1º|3 Nº 49.366 v. 5|3|84

Nº 16

El Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 16, comunica por tres días en autos: "GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS SOC. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c.CURZIO, RAMON VICTOR VICENTE y otros s| ejec. hipotecaria" (Expte. Nº 98581) que el martillero Carlos D. Salini, rematará el día 12 de marzo de 1984, a las 10.30 horas en la Sede de la Corporación de Rematadores, Cangallo Nº 1233, Capital, el inmueble sito en la calle 9 de Julio Nº 67 entre las de San Martín y Glade, de Bánfield, Pdo. de Lomas de Zamora, de la Prov. de Buenos Aires, edificado sobre el lote Nº 8 de la manzana letra "C", que mide según título 8 m. 66 de frente por 34 m. 64 de fondo, o sea 299,98 m2. que consta de local de 8 m. 66 por 20 m. 00, con cuarto para oficina, baño y fondo libre. — Designación Catastral: Circunscripción XI, Sección A, Manzana 58, Parcela 21. — Base: $a 32.121,21 al contado. Seña 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado fiscal 0,50 por ciento, todo en dinero efectivo en el acto del remate. — Según constancia en autos el inmueble se encuentra ocupado por uno de los demandados Sr. Luis Omar Fernández y podrá visitarse durante dos (2) días hábiles anteriores a la subasta de 9 a 13 horas y el comprador deberá constituir domicilio legal en esta Ciudad. — El Escribano será designado por el Juzgado interviniente.

El presente edicto se publicará por tres días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1984. — Luis Alvarez Julie, secretario.

$a 684 e. 1º|3 Nº 49.389 v. 5|3|84

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial, Civil y Comercial Nº 22, de la Capital Federal, comunica por tres días, en el juicio: COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S. A. c CRESPO NAON, GONZALO y otros s|ejec. prendaria" (expte. Nº 5944) que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 19 de marzo de 1984, hora 10.15, en el local Alsina Nº 2762|64, Capital, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 12 Break, modelo 1980, motor 3606549, chasis, 926-17877, unidad usada, destinado uso privado, dominio B 1.739.328, en el estado en que se encuentra. — Será exhibido en la Avenida Belgrano Nº 2668, Sarandí, Pdo. Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, los días 14, 15 y 16 del citado mes, de horas 14.30 a 18. — Base: pesos argentinos 58.053,44. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Pagos al contado. — Al mejor postor. — Comprador debe constituir domicilio radio Capital Federal. — Subasta sujeta a aprobación. — Sellado de Ley.

Buenos Aires, febrero 27 de 1984. — Alejandro María Colombres, secretario.

$a 540 e. 1º|3 Nº 90.600 v. 5|3|84

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c.MENECES MANUEL s|Ejecución prendaria, expediente Nº 180.445,82, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el día 30 de marzo de 1984, a las 14 horas, en el local sito en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el bien que se exhibe de 9 a 12 y 15 a 18 horas en Uriburu 2045, Luis Guillón, Provincia de Buenos Aires (Automotores Montegrande S. A.), con las siguientes características Automotor marca Ford, tipo chassis con cabina, modelo F 100, año 1981, motor marca Ford Nº ATAK 30667, chasis marca Ford número KAIJAT 23423, dominio número B 1.838.684, en el estado que se encuentra y exhibe. — Base: $a 10.389,42 al contado y mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Sellado 1%, todo en dinero efectivo. — Las patentes que pudieran adeudarse serán por cuenta del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1984. Erica L. Anas de Fratini, secretaria.

$a 684 e. 1º|3 Nº 90.677 v. 5|3|84

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 28, comunica por 3 días, en autos: ASORTE S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|ANTONELLI, MARIO s|ejecutivo prenda. — Expediente 264, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 17 de marzo de 1984, a las 9.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380, de Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 12 Break, año 1980, motor Nº 3572944, chasis Nº 926-12510. — Dominio B 1.643.358, que se encuentra sin radio y con el guardabarro izquierdo chocado (fs. 42) y adeuda patentes por los años 1981; 1982 y 1983 por un total de pesos 2.975,00 (fs. 108|9). — Base: $a 9.261,96, al contado. — Comisión: 10%. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra y el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1984. — Viviana C. Fernández Sebran, secretaria.

$a 504 e. 1º|3 Nº 49.367 v. 5|3|84

Nº 34

Juzgado Nac. de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 34 comunica por 2 días, en autos ASORTE S. A. c|FERREYRA de ARAMAYO, INES R. y otro s|ejecutivo prenda. — Expediente Nº 183.555, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 17 de marzo de 1984, a las 9.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380, de Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 12 TL, año 1982, motor 3652043, carrocería 924-79129. — Dominio A-062.040, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Base: $a 43.276,00, al contado. — Comisión: 10%. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra y el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires 16 de febrero de 1984. José Miguel Pildain, secretario.

$a 288 e. 1º|3 Nº 49.371 v. 2|3|84

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 40, comunica por dos días, en autos: "ASORTE SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO para fines determinados c|RASSO, WASHINGTON HIPOLITO y otros s|ejecutivo prendario'. Expte. 177.746', que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 17 de marzo de 1984, a las 9.30 horas, en el local de la calle Azopardo Nº 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 horas a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Torino TSX, año 1979, motor Número 7632599, chasis Nº 628-06540, Dominio B 1.595.166 en el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Base: $a 5.098,13 al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1984. — Julio A. Auliel, secretario.

$a 312.— e. 1º3 Nº 49.365 v. 2|3|84

Nº 43

Juzgado Nac. de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 43, comunica por dos días en autos: "ASORTE S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c BLITZER, ELIAS y otra s| ejecutivo prend. — Expediente 37.049", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 17 de marzo de 1984, a las 9.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault 4S, año 1981, motor Número 5174128, carrocería 908-47538, Dominio C 1.145.607, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Base: $a 55.786,35 al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra y el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1984. — Enrique Videla Sánchez, secretario.

$a 288.— e. 1º3 Nº 49.368 v. 2|3|84

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 45, comunica por dos días, en autos: "ASORTE S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c ALVAREZ, EDMUNDO M. y otro s|ejecutivo prendario. — Expediente Nº 36.149", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 17 de marzo de 1984, a las 9.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Torino, modelo TSX, año 1978, motor Nº 7627137, serie 628, chasis Número 04233, Dominio B 1.390.885 en el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Base: $a 3.625,10 al contado. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Para el caso de no existir postores por la base inicial con media hora de espera se rematará con la base del 50 por ciento de la indicada y si aun no hubiere oferentes, con media hora más de espera se rematará sin base, al contado y al mejor postor. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1984. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$a 384.— e. 1º3 Nº 49.369 v. 2|3|84

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2 Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL DOMINGO LOPEZ — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1983. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$a 50 e. 28|2 Nº 47.582 v. 1º|3 84

Nota: Se publica nuevamente en razón deba ber aparecido con error en las ediciones del 28.12 al 30.12 83.

Nº 4

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña "COCHERY EMILIE LUCIENNE".

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1984. — María del Carmen Aguirre, secretaria.

e. 29|2 Nº 396 v. 2|3|84

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a VICTOR HUGO MORGENSTERN para que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en los autos: "Guglielmetti, Ana Lía, c|Morgenstern, Víctor Hugo, s|divorcio", dentro del plazo de quince días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1984. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$a 192 e. 29|2 Nº 49.314 v. 1º|3|84

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA PEDRA MORFO de DELVECCHIO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires 6 de diciembre de 1983. José Eduardo Russo, secretario.

e. 29|2 Nº 397 v. 2|3|84

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, a cargo del doctor Miguel Angel Villar, Secretaría número 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PILAR PAREDES de MOSQUERA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1984. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$a 120 e. 29|2 Nº 48.709 v. 2|3|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 20|2 al 22|2|84

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza a los demandados en autos: "Trinidad Alarcón, Juan A., c|Helering, Fanny (de Guibert), y otro (Guibert de Matusevich, Sara), s|escrituración", para que dentro del plazo de diez días tomen intervención en autos y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1984. — Eduardo Nuzzolese, secretario.

$a 192 e. 29|2 Nº 90.566 v. 1º|3|84

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, a cargo del doctor L. M. S. Noro Villagra, Secretaría Nº 45, sito en el 6º piso del Palacio de Justicia, cita y emplaza a don LEO IGNACIO PAZ para que dentro de 15 (quince) días comparezca a estar a derecho en los autos: "Carrizo de Paz, Alicia Esther, c Paz, Leo Ignacio, s|divorcio", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1984. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$a 216 e. 29|2 Nº 49.316 v. 1º|3|84

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ROSALIA FRANCO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, febrero 17 de 1984. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

e. 29|2 Nº 398 v. 2|3|84

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE HORACIO TESTE y MONICA SUSANA SCHTEINGART de TESTE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1984. — La Secretaria.

$a 120 e. 28|2 Nº 48.849 v. 1º|3|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22|2 al 24|2|84.

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA ALONSO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1984. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$a 120 e. 29|2 Nº 48.611 v. 2|3|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17|2 el 21|2|84.

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DWOSIA FRYDA KRIPICER de ZAIDNER. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1984. — Santiago González Balcarce, secretario.

$a 120 e. 29|2 Nº 48.695 v. 2|3|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20|2 el 22|2|84.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días, en autos: "DESTACO S.A., s|quiebra", que se halla a disposición de los acreedores el estado de distribución de fondos, el que será aprobado si no media oposición dentro de los diez días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1983. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$a 144 e. 29|2 Nº 49.205 v. 1º|3|84

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de EXPORTAGRO SACIFI. — Síndico: José Osvaldo Benchimol, con domicilio en la calle Carabelas Nº 291, piso 9º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de marzo de 1984. — En caso de corresponder, la junta se realizará con los acreedores que concurran el día 30 de mayo de 1984 a las 9 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndosele hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerárselos ineficaces. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley Nº 19.551, dentro del quinto día y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. — Domicilio del Juzgado: Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 9º, Capital Federal.

Buenos Aires febrero 20 de 1984. — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 29|2 Nº 399 v. 6|3|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 29|2|84. Vence: 2|3|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	20|2|84	ANTONIO ZARRAGA o ANTONIO ZARRAGA GRAÑA	49.200
1	2	Patricia G. de Gatzke	20|12|83	OTILIA REBOUR DE GALDINETTI	49.210
1	2	Patricia G. de Gatzke	17|2|84	DANIEL ALBERTO GARCIA	49.247
2	4	Horacio Roberto Granero	20|2|84	MARIA ALVAREZ DE RIVAS y EDUARDO RIVAS	49.209
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	16|2|84	GUILLERMO VIDAL DEMARIA	50.333
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	17|2|84	MAGARIK, SALOMON	50.341
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	2|9|83	MARIA INES PEREZ CARREGA	50.397
4	8	María del Carmen Aguirre	15|2|84	FERMINA GERTRUDIS BEGUIRISTAIN DE BAINI	49.213
4	8	María del Carmen Aguirre	21|2|84	MERCEDES ELENA ARROYO DE ACCONCIA	49.233
4	8	María del Carmen Aguirre	13|2|84	JUSTA CHAROLA y ASUNCION ARRASATE	49.242
5	9	Patricia E. Castro	20|2|84	MARGARITA ELISA PALADINI	50.440
5	9	Patricia E. Castro	20|2|84	JUAN LEON ARMANDO HECK o JUAN HECK	50.307
5	10	Alicia B. Alvarez	24|10|83	GERARDO MARCELO BASTIDA	50.376
6	11	Hugo Carrillo	14|2|84	ROSENDO PASTOR	49.240
6	12	Lucas Aón	18|2|83	MARIA GRANDE DE ACOSTA	49.227
6	12	Lucas Aón	21|2|84	LUCIA LISTA DE CORTI	49.205
6	12	Lucas Aón	9|9|83	ENRIQUE DICHIARA y SARA VAZQUEZ DE DICHIARA	49.242
8	15	Adolfo María Repetto	10|2|84	TERESA ALMEIRA BOTTARI DE RELA	49.194
8	15	Adriana C. de Frezza	20|2|84	CELESTE BRUSI DE MARALDI	49.235
8	15	Adriana C. de Frezza	20|2|84	FRANCISCO BELLIA y BALBINA QUINTANA DE BELLIA	49.251
8	16	Adriana C. de Frezza	22|2|84	DONATO ANTONIO PASQUINO	49.236
8	16	Adriana C. de Frezza	30|9|83	DONATO SANTAPAGA	50.338
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21|2|84	MARIA FANNY IZUEL DE OROZCO	50.331
10	19	Martín J. Durand	17|2|84	PEDRO RAMON DOVO	49.230
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	20|2|84	MANUEL FIAÑO	49.215
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16|2|84	PAULA CAROLINA ARIAS y HECTOR ACEBAL	49.246
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16|2|84	MARIA MIELE DE DI ROSA	50.390
12	24	Ezequiel E. Goitía	6|2|84	ALEJANDRO SCHWARTZMAN	50.334
13	26	María Celia García Zubillaga	20|2|84	REGINO MIGUEL LOPEZ DIAZ	49.220
15	29	José Eduardo Russo	22|2|84	GREGORIO BOMCHIL	50.382
15	29	José Eduardo Russo	22|2|84	JOSE BALDA	49.212
15	29	José Eduardo Russo	22|2|84	RAMZA OLGA ATTARA DE ERRATCHU	49.219
15	29	José Eduardo Russo	15|2|84	ABRAHAM LANDEN	50.414
15	30	José Luis González	21|2|84	BADIAH ERUT	49.258
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28|12|83	JESUS MARIA MIGUEZ	49.221
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22|2|84	PEDRO ALABART	49.225
16	32	Marta N. Coccia de Negri	29|12|83	ANTONIETA MONET DE VUILLARD	49.202
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	6|2|84	JORGE CARLOS POLERO	49.204
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	21|2|84	ALBERTO D'ANIELLO	49.243
19	37	Eduardo Nuzzolese	17|2|84	TERESA SANTOS BRIGIDA ORMEA viuda DE ELIZALDE	49.194
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27|12|83	MARIA INES PALMIRA CASTALDO	49.234
20	39	Luis José Carballido	23|2|84	JULIO PEREZ HERNANDEZ	49.253
21	41	Luis Guillermo Köhler	20|2|84	DELIA PALMIRA FELISARI e IDA REGINA FELISARI	50.322
21	41	Luis Guillermo Köhler	20|12|83	EMILIA MAZZIOTTI DE PEDACE	50.319
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	14|2|84	MARIANA FACCIOLO vda. DE PEREYRA	50.320
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22|2|84	MARIA ANA DOLORES GRASSI DE MASTRONARDI o MARIA ANA GRASSI DE MASTRONARDI	49.244
22	44	Carmen N. Ubiedo	27|9|83	JESUS SECUNDINO CAYETANO NOVO	49.195
22	44	Carmen N. Ubiedo	10|2|84	AMBROSIO ANTONIO AGUSTIN SEGALERBA	49.258
23	45	Ana M. Beneventano	3|2|84	ESTHER GARCIA DE LEVAGGI	49.258
23	46	Félix G. de Igarzábal	13|7|83	IGNACIO RAMON CACERES	49.245
23	46	Félix G. de Igarzábal	17|2|84	MARGARITA PETRONA FILOMENA SAMPIERI DE FRANCESCHIN	49.256
23	46	Félix G. de Igarzábal	15|2|84	FELIX MUÑOZ	50.311
23	46	Félix G. de Igarzábal	23|2|84	BASILIO KULIN	50.408
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20|2|84	ORESTE PRIMO JUAN PIRINI	49.237
24	47	Eduardo Antonio Collado	20|2|84	OSCAR PORTA	49.197
24	48	Rubén H. Malatesta	9|2|84	JUAN ALFREDO REGUEIRO	50.418
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	26|9|83	ANA MARIA SOSA DE RUIZ	49.214
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	21|2|84	NICOLAZA RUSSO DE DI CUGNO	50.308
25	50	María Eugenia Geraudi	31|10|83	JOAQUIN SOLER	50.318
25	50	María Eugenia Geraudi	14|2|84	DIANA ELISA SMITH	[illegible]
26	51	Julio César Dávolos	17|2|84	ROSALIA EULOGIA GARCIA DE BOSQUE	49.216
26	51	Julio César Dávolos	16|2|84	LUBA PENCHASSOFF	50.310
26	51	Julio César Dávolos	17|2|84	VICTORIA EMILIA FILOMENA CHIOGNA DE SPANDONARI	50.323
27	54	Miguel Angel Secchi	21|2|84	GERMAN PRAVIA	49.203
27	54	Miguel Angel Secchi	16|2|84	MARIA LUISA VOCATURO	50.309
28	56	Rubén Daniel Tachella	10|2|84	ENRIQUETA CARMEN LONCQ DE PENELAS	50.332
29	57	Liliana Filgueira de Casares	14|2|84	ALICIA ERLITA CARREGA DE ALLENDE FUNES	49.231
29	57	Liliana Filgueira de Casares	22|2|84	CLIVE RODRIGUEZ	50.428
30	59	Santiago González Balcarce	22|2|84	CATALINA GOLDESTEIN DE IANOVER	49.254
30	60	Santiago González Balcarce	22|2|84	MARIA MARTA EGGERS vda. DE ALEMAN	49.229

e. 29|2 Nº 41 v. 2|3|84

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del doctor Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, desempeñada por el doctor Eugenio Bavastro Modet comunica por cinco días la quiebra de JUGOS CONCENTRADOS INTERTRADE S. A. s|quiebra. Síndico designado es el contador Miguel Simón Gorelik, con domicilio en Lavalle 1672, 8º piso, oficina 43, Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 12 de marzo de 1984. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos como ineficaces. — Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímeselo también para que cumpla con el artículo 93 de la Ley número 19.551.

Buenos Aires, febrero 17 de 1984. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.

e. 24|2 Nº 353 v. 1º|3|84

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Rodolfo A. Ramírez, Secretaría número 13, comunica por 15 días en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en quiebra) s|cancelación" Expte. Nº 41.844 que se ha [illegible] la cancelación del pagaré librado por Héctor Alberto Roldán, Victoria [illegible] de Roldán Miguel Angel Ledesma [illegible] lema Clara Roldán de Ledesma, [illegible] marzo de 1979 en Vte. Lopez, Prov. Buenos Aires con vencimiento el 22 de marzo de 1980, sin protesto y sin [illegible] a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., por la suma de $a [illegible] — El presente edicto deberá publicarse durante 15 días sin cargo art. 175 in fine Ley 19.551.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1983. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

e. 16|2 Nº 211 v. 13|84

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Leopoldo A. Ramírez, Secretaría Nº 13 a cargo del Dr. Federico Gigena Basombrío sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos: "Blanco S.A.C.I.F [illegible] s|Concurso Preventivo" con fecha 29 de diciembre de 1983 ha declarado abierto

el concurso preventivo de BLANCO S. A.O.I.F. e I., fijándose plazo hasta el día 18 de abril de 1984 para que los acreedores presenten a la sindicatura los pedidos de verificación de créditos. — El día 27 de junio de 1984 a las ? horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado se celebrará la audiencia a fin de la discusión y votación del concordato si fuere propuesto, haciéndose constar que la misma se realizará con los acreedores que concurran. — Se hace saber que los pedidos de verificación deberán efectuarse por ante el Síndico designado en autos Naum Tripetujen, Paso 421, 6º A.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1984. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$a 1.020.— e. 27|2 Nº 90.222 v. 2|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Rodolfo A. Ramirez, Secretaría Nº 14 a cargo del suscripto comunica por quince días en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en quiebra) s|cancelación". Expte. 38.025, que se ha decretado la cancelación del pagaré librado en Capital Federal por Estancia y Cabaña Orion S.R.L., el 31 de marzo de 1978 a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. por la suma de $a 50.000 ($a cincuenta mil) pagadero en Capital Federal el 31 de marzo de 1983, sin protesto. — El presente edicto deberá publicarse por 15 días sin cargo (arts. 175 y 264, Ley 19.551).

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1983. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

e. 16|2 Nº 212 v. 7|3|84

Nº 11

El Juez Comercial Nº 11, Secretaría número 21, en autos: "Montán, Humberto Juan, s|cancelación", hace saber por cinco días: Procédase a la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo, transferible, a nombre de HUMBERTO JUAN MONTAN, bajo Nº 2555172|2 con vencimiento 22|9|83, por $a 8.950,62, a cargo del Banco Nación. — El presente se deberá publicar por cinco días. — Marcelo Gebhardt, Juez.

Mónica Susana Mauri, secretaria.

$a 360. —e. 29|2 Nº 49.305 v. 6|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Marcelo Gebgardt, Secretaría Nº 22, del doctor Juan Roberto Garibotto, comunica por cinco días, a los acreedores de AR - CI - MA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. la apertura de su concurso preventivo, fijándose el día 25 de abril de 1984 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos, exhibiendo sus títulos justificativos ante el síndico Alberto Gashu, con domicilio en la calle San Martín 365, piso 4º, ofic. 402, de la Capital Federal, T.E. 394-4569. El día 12 de junio de 1984, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, de la Capital Federal, se celebrará la Junta de acreedores con aquellos que concurran.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1984. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 720 e. 29|2 Nº 90.523 v. 6|3|84

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, Expediente Nº 51643, auto: "RADHIOM MELECTRONICA S.A. ex AUTOVOX ARGENTINA S.A. s|Incidente Calificación de Conducta, ordena la publicación de lo siguiente: El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, Expediente Nº 51643, autos: "Radhiom Electrónica S. A. ex Autovox Argentina S.A. s|quiebra - Incidente de Calificación de Conducta", cita y emplaza a los acreedores a fin de que se pronuncien respecto a la solicitud de rehabilitación del Sr. Desiderio Grosz Glück, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 11.729.

Publíquese por ocho días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1984. — Martín L. Bosch, secretario.

$a 1.248.— e. 24|2 Nº 90.152 v. 6|3|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, a mi cargo, sito en Avda. Callao Nº 635, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que la quiebra de "García Rebon Automotores CIF e ICSA" se hace extensiva a su socio solidario ADOLFO GARCIA REBON. —Síndico Bernardo Mazer, domiciliado en Avenida Corrientes 4396, 2º piso, of. "E", Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 13 de abril de 1984. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 22 de junio de 1984 a las 9 horas para la reunión de la Junta de acreedores en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Intímese al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél. — Intímese al deudor para que cumpla con los re-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 120 — Publicación: Comienza 28|2|84 - Vence: 1º|3|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	21| 2|84	ROBERTO CARLOS BELLORA	49.142
1	2	Patricia G. de Gatzke	21| 2|84	JOSE MARIA HERMIDA	90.208
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20| 2|84	JULIO TOMAS BUSTELO	90.176
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17| 2|84	PASCUAL BONANNO FERRARO	90.162
2	4	Horacio Roberto Granero	10|11|83	CARLOS ARLANDINI	49.175
2	4	Horacio Roberto Granero	16| 2|84	VICENTE GRILLO	49.177
2	4	Horacio Roberto Granero	16| 2|84	BERNARDO STARAVOLSKY	90.183
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	20| 2|84	DOLORES SALGADO DE FERRO	49.171
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	22| 2|84	RAFAELA URSULA ALBERT	90.221
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16| 2|84	DANIEL VALLILENGUA	49.136
4	8	María del Carmen Aguirre	8| 2|84	ANTONIO DI TRANA	49.188
4	8	María del Carmen Aguirre	20| |84	JAIME VAISMAN	90.163
4	8	María del Carmen Aguirre	7 2|84	DAVID NICOLAS TAUSS	49.183
5	9	Patricia E. Castro	20| 2|84	LUISA DI STEFANO, PEDRO DI STEFANO Y PAULA DI STEFANO	90.206
6	11	Hugo Carrillo	3| 2|84	PEDRO ALFREDO COLLAZO	49.095
6	11	Hugo Carrillo	14| 2|84	MIGUEL BARGADOS GARCIA	49.176
7	13	Rolando Hugo Falke	15| 2|84	AIDA EUGENIA FRESCA	49.152
7	13	Rolando Hugo Falke	15| 2|84	NORMA NORMA BAQUERO o NORA NORMA BAQUERO DE ALVAREZ	49.155
7	13	Rolando Hugo Falke	17| 2|84	JUAN CASILDO CASTILLO	49.167
7	14	María O. Bcaigalupo de Moreno Ocampo	20| 2|84	DELUCA, MARIA ROSA DE DAVOLI Y DAVOLI DOMINGO ANTONIO	90.171
8	15	Adolfo María Repetto	16| 2|84	MUCALED NASIB	49.110
8	15	Adolfo María Repetto	14 2|84	ELVIRA ROSA CATALINA BENINCASA	90.295
8	15	Adolfo María Repetto	16| 2|84	ADELINA FARACE DE ALBERINO	49.151
8	16	Adriana C. de Frezza	16| 2|84	EMMA HERMINIA VILLA	49.179
8	16	Adriana C. de Frezza	20| 2|84	ANGEL ZARABOZO	90.207
9	17	Margartia J. Amengual de Amisano	|2| 2|84	ABELINO FERNANDEZ y|o AVELINO FERNANDEZ y|o ABELINO FERNANDEZ BOVEDA	49.140
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	13| 2|84	LUISA ARENA DE DRAMES	49.178
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	13| 2|84	SUSANA BEATRIZ PEZZANI	90.180
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16| 2|84	CARMELA ELENA LONGOBARDO o LONGOMBARDO VIUDA DE GONZALEZ	90.236
11	21	Julio Campos	16 2|84	NOEMI ALICIA SILVEYRA DE MARTELO o MARTELO DE LA FUENTE	49.145
11	22	José María Irigaray	14| 2|84	CELIA VISUARA	49.094
12	24	Ezequiel E. Goitia	20| 2|84	ALICIA MARIA CERINI	49.143
13	26	María Celia García Zubillaga	15| 2|84	CARMELO DI PILLA	49.180
14	28	Guillermo C. Mercado	16| 2|84	MARCELO BERNADI	49.107
14	28	Guillermo C. Mercado	20| 2|84	CESAR NESTOR CALO BALBOA	90.239
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22| 2|84	ARTURO JUAN PEDRO SACCO	90.292
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16| 2|84	CARLOS PEDRO BRAMATI	49.164
16	32	Marta N. Coccia de Negri	22|11|83	AVELINA MOLINA DE PICON	90.178
17	34	Tristán Bravo	16| 2|84	JOSE DORFMAN	49.109
17	34	Tristán Bravo	20 2|84	VICENTE PEDRO EMANUELE	49.096
17	34	Tristán Bravo	17| 2|84	CONSTANTINO MARIO MONTENEGRO	49.172
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20| 2|84	MARIA ELENA GONZALEZ	49.104
19	37	Eduardo Nuzzolese	21| 2|84	DINA o DYNA JAROVISKY o JAROWISKY o JAROWITZKY DE KOGAN	49.158
19	37	Eduardo Nuzzolese	20| 2|83	LUIS NIGRO	49.116
19	37	Eduardo Nuzzolese			
19	37	Eduardo Nuzzolese	17| 2|84	ANDROMAJI PARDAZI DE AZARIU y de don MIGUEL SPIRO AZARIU	
19	38	Marta B. Gómez Alsina	22| 2|84	CARLOS ANDRES DELLATORRE	49.148
19	38	María Isabel Millán	21 2|84	JORGE NALDJIAN	49.168
20	39	Luis José Carballido	22| 2|84	JOSE ELEUTERIO ARQUES	49.170
20	40	Celia Angeles Pérez	7| 2|84	FRANCISCO LUIS CAPPELLI	90.264
21	42	Elba H. Gatzke Reinoso de Gauna	20| 2|84	OLINTO DEL MEDICO y MARIA BONFIGLIOLIU Vda. de DEL MEDICO	49.098
22	43	Hernán Lorenzo Coda	17| 2|84	JOSE FERNANDEZ	90.293
22	43	Hernán Lorenzo Coda	13|12|83	JUAN SZMATINSKY	90.285
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21|12|83	JESUS MARIÑO	49.154
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15| 2|84	MYRIAM NELLY VIEGAS DE HUTH	90.248
22	44	Carmen N. Ubiedo	24|11|83	JOSE ANTOLINI Y DOÑA MARIA TERESA LOCATELLI DE ANTOLINI	90.273
23	45	Ana M. Beneventano	20 2|84	MARIA FURELOS DE CALVEIRA	49.139
23	45	Ana M. Beneventano	17| 2|84	DOMINGO ORIOLO	49.153
23	45	Ana M. Beneventano	14 2|84	MARIA VIDAL DE LA PORTA	49.115
23	45	Ana M. Beneventano	7| 2|83	ALBERTO RAMON MIHURRA	90.204
23	45	Ana M. Beneventano	8| 2|84	MANUEL SIMON AMAYA	49.173
23	46	Félix G. Igarzábal	2| 2|84	JOSE ARCE	49.189
21	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	29|12|83	MARTA ROSA TANTARDINI VDA. DE FOSSATTI	90.259
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	18|10|83	ROSARIO CELIA SUSANA REIJOO DE SALMUN	90.271
25	50	María Eugenia Giraudy	20| 2|84	BATTISTINA VALERIA YOLANDA MIGNACCO DE ZORIO	49.132
25	50	María Eugenia Giraudy	21| 2|84	ELMA DORA ZORIO	49.133
25	50	María Eugenia Giraudy	14| 2|84	NINAGOTLIB DE D'ONOFRIO	49.185
26	52	Jorge A. Quagliardi	15|12|83	ANTONIO MANSILLA	49.137
26	52	Jorge A. Quagliardi	20 2|84	MANUEL TERRAGROSA	49.181
26	52	Jorge A. Quagliardi	8| 2|84	LUIS MARIA DI FINO	90.177
27	53	Beatriz Alicia Verón	20| 2|84	SANTIAGO JUAN PAGLIOTTI	49.166
27	54	Miguel Angel Secchi	20| 2|84	AURELIA REY VDA. DE GARCIA	49.112
27	54	Miguel Angel Secchi	15| 2|84	MARIA ROSA DI GRILLO DE PONCE DE LEON	49.141
28	56	Daniel Rubén Tachella	8| 2|84	AHLEMANN, GUILLERMO	90.229
28	56	Daniel Rubén Tachella	22| 2|84	ANTONIO VIDAL	49.097
28	56	Daniel Rubén Tachella	14| 2|84	EMILIA CATALINA CAMISA	49.184
29	57	Liliana Filgueira de Casares	22| 2|84	MANUEL SAMPEDRO	49.190
29	58	Marta Amelia Beiro	20| 2|84	PAULINA TORCHIN DE ROSENFELD Y SALOMON ROSENFELD	49.165
29	58	Marta Amelia Beiro	2| 2|84	OWSIEJ GOWSIEJOWICZ	49.156
29	58	Marta Amelia Beiro	4| 8|83	ARMANDO ROMULO DONNINI	90.270
30	60	Ester Riesel	17| 2|84	CARLOS EMILIO VAZQUEZ	90.279
30	60	Ester Riesel	22|12|83	GOMEZ EDUARDO	90.260

e. 28|2 Nº 40 v. 1º|3|84

quisitos del art. 97 de la Ley Nº 19 551, dentro de cinco días y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con la contabilidad. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de la ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, febrero 21 de 1984. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.
e. 29|2 Nº 405 v. 6|3|84

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo, Expte. número 12.213 de "PIER 10 COMERCIO EXTERIOR SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Florida 868 piso 10, Capital Federal. Síndico Héctor Enrique Cudero, con domicilio en Cangallo 1547, piso décimo, departamento "C", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 4 de mayo de 1984, convocándoselos para que concurran a la audiencia que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, Callao 635, piso 3º, el día 4 de julio de 1984, a las 9 horas. Se celebrará con el número que asistiese.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1984. — La Secretaria.
$a 660.- e. 27|2 Nº 90.230 v. 2|3|84

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de: "DROGUERIA UGARTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Síndico: Ricardo Alberto Vázquez, Avda. Callao 232, piso sexto, Dpto. 12, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día: 4 de mayo de 1984. — En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 10 de julio de 1984, a las 9.30 horas, en que se celebrará la Junta con los que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohíbe hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímase a la deudora y a sus administradores para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la ley de concursos y entreguen al síndico los libros de comercio y documentos. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires febrero 23 de 1984. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 29|2 Nº 406 v. 6|3|84

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de "CADONI SOCIEDAD ANONIMA". — Síndico: Elvira Couto, Santa Fe 1240, 6º "B" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 30 de abril de 1984. — En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará con los que concurran el 4 de julio de 1984 a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Ordenase a la fallida y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél. — Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1984. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 29|2 Nº 407 v. 6|3|84

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la doctora Isabel Míguez, Secretaría número 35, a cargo del doctor Carlos Jorge Señaris, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de FERNANDEZ MARIA DELFA, habiéndose designado síndico a don Franco Héctor Alberio, con domicilio constituido en Avda. de Mayo 1328, piso 6º, A, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 21 de marzo de 1984. — Fíjase la audiencia del día 30 de mayo de 1984, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio y se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran que deberán presentarse con dos horas de antelación. — Intímase a los administradores y a quienes tengan bienes de la misma, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, ponerlos a disposición del Síndico dentro del plazo de 24 horas. — Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del artículo 93 de la Ley número 19.551 en el plazo de cinco días.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1984. — Carlos Jorge Señaris, secretario.
e. 24|2 Nº 355 v. 1º|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, en los autos caratulados: "SANCHEZ, RAUL AGUSTIN s|Concurso Civil", hace saber que hasta el 17 de mayo de 1984, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al señor Síndico Dr. Virgilio Angel Hernández, con domicilio en Paraná 326, 6to. piso, of. 24, los títulos justificativos de sus créditos. — Se ha señalado la audiencia del 1º de agosto de 1984, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto. — Los acreedores deberán presentarse con dos horas de anticipación (Acordada de la Excma. Cámara Comercial del 13|11|57). — Procédase a publicar por el término de cinco días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1984. — Carlos Jorge Señaris, secretario.
e. 29|2 Nº 410 v. 6|3|84

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del doctor Héctor M. Kiernan, Secretaría Nº 38, comunica por 15 días, en los autos: "B... de Int... Cambio Regional S.A. (en liquidación), s|cancelación", Expte. 8 249, que se ha decretado la cancelación del pagaré em... do por RODOLFO ...CAR SO... manc... adamente con SUSANA BEATRIZ PEREZ de SOLIANI y MARTIN MAXIMILIANO IGLESIAS a favor del Banco de ...ercambio Regional S.S. el 12 de febrero de 1979 con vencimiento a la vista, por un importe de $a 300 y lugar de p... en sede del Banco en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 938, piso 1º Capital Federal. — El presente edicto ...rá publicarse por el término de 15 días en el Boletín Oficial, sin cargo (arts. 175 y 236, inc. 8º), de la Ley 19.551).
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1983. — Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 16|2 Nº 217 v. 7|3|84

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 en autos "CAJA MUTUAL YATAY 240 S.C.C.L. en liquidación por el B.C.R.A. c|POWER CAR S.A.C.I.F.I. y otro s|ejecutivo" emplaza al representante legal para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1984. Adela Norma Fernández, secretaria.
e. 29|2 Nº 412 v. 1º|3|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por quince días que en los autos "PUJANA de MUÑOZ, SOFIA s|cancelación", Expte. Nº 11.828 se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 1.805.887|5, por la suma de pesos argentinos cinco mil ($a 5.000) expedido el día 8 de julio de 1983 en la Sucursal Belgrano del Banco de la Nación Argentina, con domicilio en la calle Cabildo 1900 de la Capital Federal, depósito efectuado por Sofía del Carmen Pujana Muñoz, con domicilio en la calle Juramento 1694, piso 4º, Dpto. E, de la Capital Federal, a 31 días, a la tasa de interés del 127,75 % anual, y con vencimiento el día 8 de agosto de 1983 autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días de la última publicación siempre que no se dedujeren oposiciones en aquel plazo.
Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1984. Carlos Manuel Gentile, secretario.
e. 29|2 Nº 414 v. 20|3|84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados "QUEBRACHAL DEL MONTE S.A. s|quiebra Ley 22.334 s|Informe del Síndico" no existiendo día presuntivo de realización de Junta de Acreedores, a los efectos de un mejor ordenamiento procesal ha fijado el día 14 de marzo de 1984 como fecha para la presentación de los respectivos incidentes de revisión. — Publíquense edictos sin cargo por cinco días. — Dr. Luis C. Benítez Cruz, Juez.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1984. Norma Di Noto, secretaria.
e. 29|2 Nº 415 v. 6|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados "LOS OLIVOS S.A. s|quiebra Ley 22.334 s|Informe del Síndico" no existiendo día presuntivo de realización de Junta de Acreedores, a los efectos de un mejor ordenamiento procesal ha fijado el día 14 de marzo de 1984 como fecha para la presentación de los respectivos incidentes de revisión. — Publíquense edictos por cinco días. — Dr. Luis C. Benítez Cruz, Juez.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1984. Norma Di Noto, secretaria.
e. 29|2 Nº 416 v. 6|3|84

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados "TRANSPORTES GENERAL MITRE S.A. s| Quiebra" (Expte. Nº 3.003|83), que se fijó plazo hasta el día 30 de abril de 1984 para que los acreedores posteriores a la presentación en concurso de la ahora fallida soliciten la verificación de los créditos al síndico. Asimismo, desígnase el día 29 de mayo de 1984 la fecha para la presentación del informe contemplado en el art. 35 de la Ley de Concursos y el día 19 de junio de 1984, para la presentación del previsto por el art. 40 de la misma ley. Síndica: Celia Rubio, domiciliada en Neuquén 560, P.B., Dpto. 2, Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1984. Miguel Federico Bargalló, secretario.
e. 29|2 Nº 417 v. 6|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría número 51, del suscripto, en autos "MORACHO FEDERICO ESTEBAN y otra s|cancelación de título" (exp. 4027), hace saber la siguiente resolución: "Buenos Aires, 23 de diciembre de 1983. — Autos y Vistos:... decretase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo intransferible Nº 2271071 del 18 de noviembre de 1983 con vencimiento el 25 de noviembre de 1983 por pesos argentinos 34 066 emitido por Banco Tornquist, sucursal en la calle Montes de Oca 750 de la Capital Federal, a la orden conjunta de Federico Esteban Moracho y Ana María Barindelli. Publíquese edictos del presente por quince días.
Enrique Manuel Butty, Juez.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1984. — Eduardo Javier Dubois, secretario.
$a 1.800 e. 17|2 Nº 48.688 v. 8|3|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 11 (Paraná 386, piso 4º, Capital) en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Otero, Juan Carlos y otra s|Ordinario", cita a los demandados JUAN CARLOS OTERO y NURY MONSERRAT TOMERA DE OTERO, por el término de 15 días a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1983. Santiago M. Bardi, secretario.
$a 600.- e. 27|2 Nº 49.159 v. 2|3|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, hace saber que se lo ROBERTO ALTAMIRANDA que se lo ha declarado rebelde en los términos del artículo 59, del Código Procesal, en los autos: "La Unica, Sociedad Cooperativa de Seguros Ltda., c|Altamiranda, Roberto, y otros, s|sumario por cobro de pesos". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1984. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.
$a 192 e. 29|2 Nº 49.310 v. 1º|3|84

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, del doctor Jorge A. Almeida Hansen, Secretaría del doctor Eduardo Gorris, sito en Callao 635, piso 5º, Capital Federal, en autos: "Saied, José, c|Empresa de Transportes Nº 133, s|sumario", Nº de Expediente 165.329, cita y emplaza al señor EDUARDO MUÑOZ para que comparezca a estar a derecho en el término de diez días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por el término de dos días. Buenos Aires, 31 de octubre de 1983. — Fdo.: Jorge A. Almeida Hansen, Juez.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1983. — Eduardo José Gorris, secretario.
$a 264 e. 29|2 Nº 90.472 v. 1º|3|84

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en los autos "DIAZ COLODRERO DE MAYER, MARIA DEL ROSARIO c|TREPANT ENRIQUE PABLO E. s|Exhorto Juzgado Nº 2 — Jurisdicción Goya - Provincia de Corrientes - Expediente Nº 080979", que el martillero Ricardo Ayerza, rematará el día jueves 8 de marzo de 1984, a las 15 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el departamento sometido a la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, ubicado en la Capital Federal en el edificio de la calle Arenales Nros. 2927|29|31 entre las de Agüero y Austria, piso 5º, unidad 21, señalado con la letra "A". Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19, Sección 15, Manzana 87, Parcela 23, Matrícula Nº 19-1351|21. El departamento, destinado para vivienda es externo y tiene una superficie propia de 65,30 metros cuadrados; consta de hall, living-comedor con balcón a la calle, dos dormitorios con buenos placards, baño completo instalado, cocina, habitación y baño de servicio con entrada independiente, tiene una línea telefónica instalada, servicios centrales y el estado de mantenimiento y conservación es excelente. Se halla ocupado por un matrimonio con un hijo pequeño, que manifiestan tener contrato de alquiler vigente hasta el 31 8|85, abonando alquiler mensual indexado y las expensas comunes del consorcio, según constatación efectuada por el martillero a fs. 32. Base $a 32.037,69 (2|3 valuación) al contado y al mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 % y Sellado de ley 0.5 % al contado en efectivo al bajarse el martillo. Deudas: O.S.N. (fs. 23) al 10 11|83 $a 1.397,76; M.C.B.A. (fs. 21) incluido año 1983 $a 640,80. Expensas comunes (fs. 31) con cuota extraordinaria $a 1.438,35 al 30 de noviembre de 1983. Expensas diciembre de 1983 $a 814,89. Exhibición: días 5, 6 y 7 de marzo de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1984. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$a 1.152 e. 28|2 Nº 90.431 v. 1º|3|84

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días, en el juicio "POSE LUIS MARIA c LALIK JUAN s|Suc. s|ejecutivo", Expediente 078.427, que el martillero Juan Antonio Saráchaga, rematará el día 14 de marzo de 1984, a las 12 horas, en calle Cangallo 1233 Capital Federal, Ad-corpus, un inmueble ubicado en calle Araujo 1037 (falta ... apa municipal) entre el nº 10.. y la estación de servicio que forma esquina con l Avda. Juan Bautista Alberdi de esta Capital Federal, compuesto de un galpón con fábrica de sillas ortopédicas, sin acreditar el título legal que justifique esa ocupación y edificado en terreno que mide: según título 8,66 m. de frente al N. E.: 3,66 m. en el contrafrente con parte de ... te 2; al N. O. con el lote 1 A y fondos del lote 1 D al S. E. con el lote 31. — Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. 62, Manzana 96, Parcela 32, Matrícula 105.169. — Las deudas por impuestos surgen a fs. 128 Obras Sanitarias y fs. 124 Municipales. — Base pesos argentinos 12.955,36. — Al contado y mejor postor. — Seña 30 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado 0.50 por ciento. — Todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate (artículos 579 y 580 del Cod. de Ptos.). — Se visita los días 9, 12 y 13 de marzo en el horario de 14 a 17 horas.
Buenos Aires, febrero 24 de 1984. — Carlos Horacio Peurlot Bouche, secretario.
$a 480 e. 29|2 Nº 90.549 v. 1º|3|84

Nº 28

Juzgado Civil 28, Secretaría 55, comunica por tres días en el juicio: "M... BRALDES DE PAREJA, MARIA DE LA

ENCARNACION c/ABRALDES COSTA ó ABRALDES, JOAQUIN s/división de condominio" (Exp. nº 15.305), que el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematará, en Cangallo 1233, Capital Federal, el día Lunes 12 de marzo de 1984, a las 11 horas, la propiedad sita en esta ciudad calle Cochabamba Nº 1515; edificada en terreno de 8 m. 615 de frente al Sud por 17 m. 320 de fondo. — Base $a 9.022,84. — Se encuentra ocupada por el Señor Joaquín Abraldes y su familia. — Tiene las deudas de fs. 91 (I.M.) 3º del 82 $ 137.000 (ley número 18.188); año 1983: $ 519.000, (ley 18.188) y de fs. 93 (O.S.N.) $ 1.605.802, ley 18.188, a Mayo de 1983. — Todas dichas deudas con los correspondientes intereses, multas e indexación. — Tiene zag. sala y salita, una habit. c.b. coc. 2 Habs. en el c/fte. 1 cocina, escalera y en altos 2 habs. chicas y un baño. — Visitar de 10 a 12 horas. — Seña 20 por ciento. — Comisión 3 por ciento en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1984. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$a 576 e. 29/2 Nº 49.311 v. 2/3/84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en autos STRUFFOLINO ALFONSO c/ LORQUIS JUAN JOSE s/Ejecutivo" (Expediente 44.783), que el martillero Alberto W. Dana, rematará el día 7 de marzo de 1984 a las 10 horas, en Talcahuano 479, Capital, el 50 por ciento indiviso del inmueble calle Carlos Antonio López Nº 3702 Pta. Baja Unidad 5 (A), Cap. Federal. — La venta es al contado, mejor postor y dinero efectivo. — Registra restricción al dominio según fs. 52 vta. — Está ocupado por Héctor H. Ferrazano como inquilino con contrato vencido el 30/XI/83. — Consta de Comedor dormitorio, baño, cocina y lavadero. — Visitar 5 y 6 de marzo 1984 de 10 a 12 horas. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Deudas O.S.N. fs. 47 y M.C.B.A. fs. 51. — La Base pesos argentinos 5.542. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado 0,5 por ciento.

Buenos Aires, febrero 20 de mil novecientos ochenta y cuatro. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$a 336 e. 29/2 Nº 90.550 v. 1º/3/84

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3 comunica por 3 días en los autos "FINVERCON S. A. CIA. FINANCIERA c/ QUETGLAS JAIME ROBERTO s/ejecutivo" Expediente 50.573 que el martillero Alberto M. Toschi rematará en el Salón de la calle Talcahuano 479 Capital Federal el día ' de marzo de 1984 a las 11.30 horas. — El 50 por ciento indivisa del inmueble situado en Suipacha 670/76 piso 1º Unidad 11 Capital Federal, Partida: 1.509.661. Inscripción Prop. Inmueble 14-3055/11. — Está compuesta por: 2 ambientes, cocina y baño (La unidad se encuentra ocupado por el demandado y se utiliza como oficina). — Superficie Cubierta: 35 m. 69 dm2. — Superficie descubierta: 7 m. 26 dm2. — Superficie total: 42 m. 95 dm2. — Base: $a 9.213. — Seña 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de ley 0,5 por ciento. — El inmueble se podrá visitar los días 1, 2, 5, 6, y 7 de marzo en el horario de 11 a 14 horas. — La venta es al contado y con dinero en efectivo. —Ad. Corpus. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1984. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$a 576 e. 29/2 Nº 90.541 v. 2/3/84

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por tres días en el juicio "DI PIETRO ROBERTO contra CLAVERO ROBERTO ANDRES s/ Ejecutivo", Expte. Nº 36.705/79, que el martillero Juan Manuel Cafferata rematará el día Miércoles 7 de marzo de 1984 a las 11.30 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el 50 por ciento indiviso correspondiente al demandado sobre el inmueble sito en la calle Lavalleja 165 entre las de Hernán Cortés y El Salvador de la localidad de El Talar, Barrio Parque Almirante Brown, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, designado su lote de terreno según plano 57-133-53 como Lote 26 de la Manzana 64 que mide: 10 mts. de frente por 38 mts. de fondo, o sea una Sup. total de 380 m2. — Nom. Catastral: Circ. II, Sección S, Manzana 64, Parcela 26, Partida Nº 57.727. — Al fondo del terreno se encuentra una casa modesta que consta de dos ambientes de madera forrada en ladrillo y un ambiente y cocina de material, todo con techo de chapa que habita el demandado y familia; al frente del terreno se encuentra una casa premoldeada sin terminar informando el demandado que pertenece a un sobrino suyo. — Deuda Imp. Inmobiliario a fs. 120: $a 268,39. — Venta al Contado. — Base: $a 5.870,24. — Seña 8 por ciento, Comisión 3 por ciento, todo en efectivo. — El comprador deberá abonar el 0,5 por ciento de sellado de Ley y fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — A los efectos de la exhibición del bien se fija de lunes a viernes en el horario de 12 a 17 horas.

Buenos Aires, febrero 21 de 1984. — Federico Gigena Basombrio, secretario.

$a 792 e. 29/2 Nº 90.494 v. 2/3/84

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en autos caratulados "ODDONE LUIS ALBERTO (h) s/Quiebra - Incidente venta de bienes" (Expte. Nº 50.888) que el martillero Alejandro Sorondo Ovando rematará el día 8 de marzo de 1984 a las 14.30 horas en la calle Talcahuano 479, Capital, el departamento señalado con la letra H del primer piso de la finca calle Ortiz de Ocampo Nº 2561, Unidad Nº 9, que consta de un sólo ambiente, con baño y kitchenette y según títulos de 20,96 m2. de superficie, con un porcentual de 0,27 por ciento. — Base pesos argentinos 120.000. — Seña 20 por ciento. — Comisión 3 por ciento y sellado 0,50 o/oo en efectivo en el acto del remate. — Se entrega desocupado. — A. deuda Impuestos Municipales pesos argentinos 138,30; Obras Sanitarias pesos argentinos 3179,57 y Expensas comunes $a 2.347,42. — Se visita días 5, 6 y 7 de marzo de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 24 de 1984. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 840 e. 29/2 Nº 90.543 v. 6/3/84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 7, comunica por tres (3) días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO METROPOL TERMINAL contra PRECIOSO DE GONZALEZ AGUILAR FRANCISCA s/Cobro de Expensas". Expte. Nº 175.006/78, que el martillero Alejandro Arturo Miciudas rematará el día 7 de marzo de 1984 a las 11 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en Cangallo 1233 Capital Federal: Un departamento ubicado en la calle Los Jacarandaes Nº 220, Esquina Boulevard Gral. San Martín, Ciudad Jardín de Lomas del Palomar, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buesos Aires. Unidad funcional Nº 32, piso 6º, Consta de: 1 living-comedor; 3 dormitorios; 1 cocina y 1 baño instalados. — Dispone de agua corriente, cloacas y gas natural; Desocupado (según constatación efectuada por el Martillero, a fs. 342. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección U; Manzana 86; Parcela 1 f.: Sub-parcela 06-03. — Sup. cubierta 61,24 m2; semicubierta 3,62 m2.; Sup. total 64.86 m2.; porcentual 0.0243 centésimos por ciento (según fs. 318). — Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. — "Ad-corpus". — Deudas: A.B.L. pesos argentinos 921,01 (fs. 331); Imp. Inmobiliario $a 6.250,77 (fs. 313); serv. sanitarios $a 5.157,82 (fs. 300) expensas $a 39.002,23 (fs. 335). — Más datos, en el Expte. — Base: $a 48.500. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de Ley 5 por mil. — Todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — El inmueble podrá visitarse los días 1, 2, 4 y 5 de marzo de 8 a 11 horas llaves en la portería del edificio.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1984. — Gustavo Daniele, secretario.

$a 1.044 e. 29/2 Nº 90.545 v. 2/3/84

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 10, comunica por 2 días, en el juicio: "SAENZ S. A., COMPAÑIA FINANCIERA c/AFINEK, RODOLFO s/ejecutivo hipot." (Expediente Nº 146.615), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor, el día 7 de marzo de 1984, a las 10.30 horas, en el local de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, dos lotes de terreno ubicados en el partido de Morón, provincia de Buenos Aires, pueblo de Hurlingham; quedan frente a la calle Mozart, entre las de Pucaini y Concepción Arenal, ubicados en la manzana 134, individualizados como lote 7 b, con una superficie de 184 m2, que mide 10 metros de frente por 18,40 metros de fondo, y lote 7 c, con una superficie de 184 m2, que mide 10 metros de frente por 18,40 metros de fondo. — Nomenclatura catastral: Circunscripción IV, sección D, manzana 134, parcelas 7 b y 7 c, dominio Nº 2.787, año 1978, del partido de Morón. — Según informe presentado en autos por el martillero actuante el inmueble se halla ubicado en la calle Mozart 218, Hurlingham, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, y se trata de dos lotes unidos y sobre uno de ellos hay una construcción usada por el demandado como fábrica de adhesivos, poseyendo baño y vestuario. La construcción es de buena calidad, salvo una pequeña oficina ubicada dentro del local, que es de madera. La superficie construida es de aproximadamente 115 m2. El inmueble se halla ocupado por el demandado. — Segn la cláusula séptima del mutuo hipotecario el deudor se obligó, en caso de ejecución, a entregar desocupado el inmueble. — Se adeuda, por Impuesto Inmobiliaria Básico, por el lote 7 c, la suma de $a 737,59, al 14/6/83 (fs. 114) y por el lote 7 b, la suma de $a 643,76 al 13/6/83 (fs. 117. — Base: $a 59.549,58. — Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado del boleto: 0,5 %. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El bien se exhibe los días hábiles, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1983. — El secretario.

$a 792 e. 29/2 Nº 89.974 v. 1º/3/84

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, comunica por dos días, en el juicio: "A. DE. LU., COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA c/ECHEGARAY, OSCAR s/ejecución hipotecaria" (Expediente número 132.277/81), que el martillero Alberto Francisco Bergallo rematará el día 12 de marzo de 1934, a las 10.30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal (Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), un inmueble sito en la calle Fondo de la Legua 2400/76, de la localidad de Martínez, partido de San Isidro, Barrio Parque Norte, edificio III, piso 10. — Superficie total: 66,52 m2. — Consta de cuatro (4) ambientes, baño, cocina y lo ocupa el demandado con su esposa y dos hijas menores. — Puede visitarse los días martes y viernes, de 10 a 12 horas. — Base: $a 30.488,09. — Seña: 8 % en efectivo. Comisión: 3 % en efectivo. Sellado del boleto: 5 por mil a cada parte. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1984. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio, secretaria.

$a 480 e. 29/2 Nº 49.302 v. 1º/3/84

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, comunica por tres días en el juicio: "I.B.M. ARGENTINA S.A. c/ABUAF JOSE y otro s/Ejec. Prendaria". — Expediente Nº 138.406/82 que el martillero Héctor E. Furst, rematará en Talcahuano 479, Capital el 15 de marzo de 1984 a las 10.30 horas: Una Copier III marca I.B.M. tipo 6802 modelo 10 Nro. 2507065, en el estado en que se encuentra. — Base: $a 71.581,77. — A. contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado boleto 0,5 por ciento. — Se exhibe los lunes miércoles y viernes de 15 a 17 horas en Avda. Paseo Colón 515, Capital (Atención Sr. Desmeules). — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1984. — Fernando O. Galar, secretario.

$a 396.— e. 28/2 Nº 90.426 v. 1º/3/84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, sito en la calle Paraguay 1457, piso 1º, Capital Federal, comunica y hace saber por tres días, en autos caratulados: "FIAT DIESEL S. A. c/KNOTH, MANFREDO s/prenda" (Expediente número 180.870), que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 14 de marzo de 1984, a las 14.45 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, en el estado en que se encuentra, el siguiente bien: Un camión marca Fiat, modelo 673 N, industria argentina, año 1978, con motor diésel a inyección directa de seis cilindros, cuatro tiempos, 165 CV. Identificación del motor: CP3-5053-2451055. Identificación del chasis: Fiat 673N B 13216, equipado con seis ruedas armadas, medidas 1.000 por 20. Cabina metálica tipo dormitorio. Dominio N 052126. Sin documentación, sin goma de auxilio, sin herramientas y/o accesorios, con cinco cubiertas en muy mal estado, la cabina en mal estado, sin funcionar, faltan elementos del motor y de transmisión, no tiene baterías, sin caja de carga, parte frontal deteriorada, faltan unidades y faros. — Base: pesos argentinos 49.559,80. — Venta al contado. — Comisión: 10 %. — Entrega previo pago total del precio. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el sellado de ley. — Se exhibe los días hábiles, en el horario de 9 a 12 y de 16 a 17 horas, en la Ruta 12, Km. 4,5, El Zeiman, Villa Poujade, provincia de Misiones (Camionera Misionera).

Buenos Aires, 24 de febrero de 1984. — Erica L. Anas de Fratini, secretaria.

$a 684 e. 29/2 Nº 90.544 v. 2/3/84

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, de la Capital Federal, comunica por tres días, en autos caratulados: "BANCO SHAW S. A. c/ABDAJIAN, FRANCISCO s/ejecución hipotecaria" (Expediente número 42.266), que el martillero Eduardo Facundo Aubone rematará el día martes 6 de marzo de 1984, a las 12 horas, en el salón de venta de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, "ad corpus", sin base, al contado y mejor postor, el inmueble ubicado en la esquina de las calles Bufano y Juana Azurduy, de la localidad de Ingeniero Maschwitz, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires. Consta de living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño y una pequeña despensa. — Nomenclatura catastral: Circunscripción IX, sección P, manzana 13 d, parcela 20. — Superficie del terreno: 261,60 m2, y el lote Nº 18, que se ubica en la calle Bufano, lote por medio con el Nº 20, superficie del terreno: 320 m2. — Según consta a fs. 60, adeuda el lote 20, por Impuestos Inmobiliarios, $a 150,71, y el lote Nº 18, $a 76,16 (fs. 65). — Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 %. — La exhibición se efectuará los días 3, 4 y 5 de marzo de 1984, de 10 a 13 horas. — Según contrato hipotecario, cláusula 12, la deudora se obliga a desocupar el inmueble. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1984. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$a 792 e. 29/2 Nº 90.547 v. 2/3/84

Nº 43

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, comunica por dos días, en autos: "CASA VERDI S. C. A. c/GREGORINI, RUBEN O. s/ejec. prend." (Expediente Nº 36.454), que el martillero Teófilo Agustín Méndez rematará el día 16 de marzo, a las 14.30 horas, en el domicilio de la calle Juan Agustín García 1851, Capital: Un órgano marca "Baldwin", modelo Fun-Machine 2121 W número 67.577, completo, en buen estado. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — El bien será entregado contra entrega total del precio de compra. — Base: $a 7.816,39. — Seña 30 por ciento. Comisión: 10 %, al contado y en efectivo y al mejor postor. — Exhibición: días hábiles, en el lugar del remate, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1984. — Enrique Videla Sánchez, secretario.

$a 312 e. 29/2 Nº 90.546 v. 1º/3/84

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

CORDOBA

Nº 3

Orden Señor Juez Federal Dr. Becerra Ferrer, a cargo del Juzg. Fed. Nº 3 de la ciudad de Córdoba, en autos FISCO NACIONAL c/GARRO MARIA PIEDAD y SALAS MARIO H. — Ejecutivo (expediente 3-F-83). — El martillero Fernando M. Bossi rematará el 8 de marzo de 1984, 11 horas, en la Secretaría Fiscal de Juzgado Federal número 3, Tribunales Federales de Córdoba, los siguientes inmuebles en block: Tres fracciones de terreno ubicadas en Anisacate, lugar Villa Los Talas Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María de esta Provincia: 1) La Vieja Casona, parte Mz. 48, superficie de 29.108 m. 8572 cm2. — 2) Manzana 47, superficie 8.763 m. 3635 cm2. — 3) Manzana 51, superficie 14.884 m. 3.012 cm2. — Dominio: Consta al Folio 14258, año 1932. — Base: $a 800.000 — Condiciones: Seña 10%. — Comisión: 3%, contado, mejor postor, debiendo el comprador fijar el domicilio legal. — Desocupada, hay un cuidador sin contrato, un año de antigüedad. — Para consultas y visitas: Al martillero, lunes a viernes, 17 a 20 horas, en Córdoba, Barrio Chacabuco 591, P. B. Teléfono número 23993 - 22748; en Alta Gracia, Paraguay 90, teléfono número 21097.

Córdoba, 20 de febrero de 1984. — Carlos E. D'ana Bunge, secretario.

e. 29/2 Nº 395 v. 1º/3/84